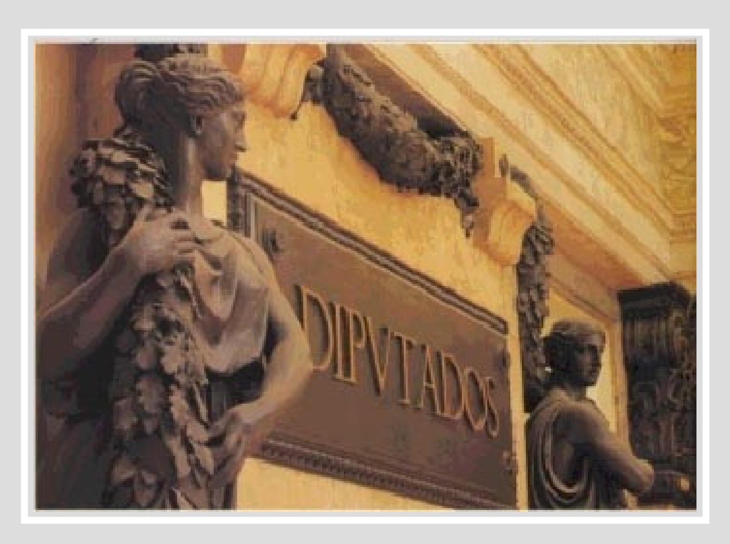
NÚMERO 3639 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2010



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y DOCTOR DANIEL RADÍO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR ERNESTO LORENZO Y SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de abril de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Domingo Arena. (Homenaje con motivo de conmemorarse 140 años de su natalicio). (Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali por el término de 15 minutos).

3º.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento). (Carp. 75/010). Rep. 101

4º.- Alcalde. (Se dispone que lo será el primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial que resulte electo y proclamado). (Carp. 76/010). Rep. 193

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

MEDIA HORA PREVIA

CUESTIONES DE ORDEN

VARIAS

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Verónica Alonso, Elda Alzugaray, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti (2), Mario Bandera, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Carlos Coitiño, Carlos Corujo, Juan Curbelo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Marcelo Díaz, Pablo Díaz, Cecilia Eguiluz, Gustavo A. Espinosa, Carlos Fajardo, Julio Fernández, Angélica Ferreira, Zulimar Ferreira, Juan C. Ferrero, Roberto Frachia, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Leandro Grille, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Mario Guerrero, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Martín Laventure, Andrés Lima, Daniel López, Gustavo Magallanes, Óscar Magurno Souto, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico (1), Ivonne Passada, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Carlos Rodríguez, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Olga Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier (3), Juan Ángel Vázquez, Carmelo Vidalín, Elizabeth Villalba, Dionisio Vivián, Horacio Yanes, Jorge Zás Fernández y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Patricia Ayala, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Walter De León, Carlos Enciso Christiansen, Jorge Gandini, Javier García, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Felipe Michelini, Martha Montaner, Marne Osorio, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Luis Puig, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Martín Tierno, Álvaro Vega Llanes y Walter Verri .

Faltan con aviso: Adriana Peña Hernández.

Sin aviso: Gustavo Coronel y Richard Sander.

Actúa en el Senado: Carlos Gamou.

Observaciones:

(1) a la hora 20:00 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Jorge Zás Fernández.

(2) a la hora 20:00 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Mario Guerrero.

(3) a la hora 20:00 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Mauricio Guarinoni.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 10

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Andrés Arocena Argul solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la construcción de viviendas en la localidad de Sitio Pintado, departamento de Florida. C/86/010
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con el número de telecentros comunitarios de acceso a Internet en el departamento de Florida, y los motivos por los cuales se cerró uno ubicado en el barrio Prado Español. C/87/010

\- *Se cursaron con fecha 13 de abril*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Aníbal Gloodtdofsky presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Batallón de Policía Militar del Ejército, con los cometidos y alcances que se determinan. C/88/010

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley y pasan a estudio de la misma:

- por el que se establecen las condiciones para la contratación, por parte del Estado, de servicios de fletes y vehículos con chofer. C/882/006
- por el que se autoriza a empresas de transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros la expedición de carné de transporte gratuito para personas con discapacidad. C/1387/006".

3.- Proyectos presentados.

"POLICÍA MILITAR DEL EJÉRCITO. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Defensa Nacional la misión de custodia y seguridad en las sedes de representaciones y/o misiones diplomáticas permanentes y especiales, locales consulares, locales de organismos internacionales, locales de misiones y delegaciones de organismos internacionales, residencias diplomáticas, consulares y de misiones y organismos internacionales.

Artículo 2º.- Encomiéndase asimismo al Ministerio de Defensa Nacional la misión de seguridad a las fronteras secas de nuestro territorio nacional.

Artículo 3º.- La tarea y funciones del personal militar mencionado en el artículo 1º consistirán en dar seguridad externa a los locales y residencias antes citados, y para la determinación del nivel de seguridad requerido se cumplirán los criterios que el Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará a tales efectos.

Artículo 4º.- Créase el Batallón de Policía Militar del Ejército a los efectos de cumplir con la misión asignada por la presente ley. El referido Batallón se integrará con la redistribución de recursos humanos y materiales de la propia Fuerza.

Artículo 5º.- En el cumplimiento de las tareas establecidas en la presente ley, los efectivos de las Fuerzas Armadas portarán armamento orgánico, actuarán bajo sus mandos naturales y de acuerdo a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de instalaciones militares; asimismo, a los efectos de cumplir con la misión asignada por la presente ley será aplicable la presunción de la causal de justificación prevista en lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, y utilizarán las armas, la fuerza física y cualquier otro medio material de coacción, en forma racional, progresiva y proporcional, debiendo agotar antes los medios disuasivos adecuados que estén a su alcance según los casos.

Artículo 6º.- La presente ley se reglamentará en un plazo máximo de sesenta días.

Artículo 7º.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Montevideo, 13 de abril de 2010.

ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se pone a consideración apunta a la necesidad de atender con la mayor eficacia posible la inmediata mejora de la seguridad pública.

En tal sentido, la sustitución del personal policial afectado a la misión de custodia y seguridad externa de sedes diplomáticas y de organismos internacionales por personal militar, así como el destinado a prestar funciones de seguridad en las fronteras secas de nuestro territorio, le permitirá al Ministerio del Interior contar con un significativo mayor número de efectivos y recursos humanos en forma rápida y eficaz para volcar a las tareas de patrullaje, de prevención y represión del delito.

La prensa escrita (diario “El País” del 7 de abril de 2010) ha dado cuenta de las declaraciones del actual Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Walder Ferreira, sobre el déficit de agentes en la Jefatura capitalina, señalando expresamente que: “En la Jefatura de Montevideo faltan policías para combatir la inseguridad”.

Como antecedente en nuestro derecho positivo, se encuentra el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 378/997, de 10 de octubre de 1997 (aún vigente), por el cual se había encomendado transitoriamente a las Fuerzas Armadas la custodia de sedes diplomáticas, consulares y organismos y misiones internacionales.

Cabe también recordar que por el referido Decreto Nº 378/997 se implementó un sistema de vigilancia en la zona perimetral de determinados establecimientos carcelarios. En efecto, se encomienda al Ministerio de Defensa Nacional la seguridad externa del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez, del establecimiento de reclusión de Libertad, así como de la nueva Cárcel Departamental de Canelones, situación que se mantiene hasta el presente y con significativo resultado positivo.

Este decreto preveía una vigencia de tres meses, por lo que, por Decreto Nº 481/997, de 28 de diciembre de 1997, se amplió su vigencia, y finalmente, el 26 de marzo de 1998, por Decreto Nº 120/998, se prorrogó el mencionado Decreto Nº 378/997 sin plazo, por lo cual continúa vigente hasta la fecha.

Además, y conforme a lo establecido en la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, se dictaminó que corresponde a las Fuerzas Armadas el compartir la responsabilidad en el mantenimiento del orden público cuando así lo dispusiera el Poder Ejecutivo.

A los efectos de cumplir con la misión asignada por la presente ley, se entiende pertinente extender y

hacer aplicable al caso el alcance de lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, que estableció: "Se presumirá la existencia de la causal de justificación prevista en el artículo 28 del Código Penal 'cumplimiento de la ley', respecto de los actos cumplidos por personal militar asignado a tareas determinadas por el Poder Ejecutivo, de seguridad externa de establecimientos de detención, recintos militares y lugares sede de organismos del Estado, y cuyo cometimiento se hubiera realizado formalmente. Esta presunción regirá siempre que dichos actos se hubieran ejecutado en ocasión del cumplimiento de las funciones y conforme a las disposiciones vigentes aplicables a dicho personal en materia de seguridad en instalaciones militares".

Nuestras Fuerzas Armadas en diversas oportunidades han contribuido con la eficaz intervención de su personal a cumplir nuevas funciones sin detrimento de sus específicas competencias; y en la labor de Misiones de Paz, que vienen cumpliendo en varias partes del mundo, desarrollan tareas como las que se asignan en la presente ley. Y que medidas como la proyectada se inscriben dentro de un marco de mayor participación y cooperación de las Fuerzas Armadas.

También nuestras Fuerzas Armadas, desde la restauración democrática, han sido requeridas para enfrentar la aftosa, para las inundaciones, para apoyar planes de emergencia, para apagar incendios, para colaborar con el INDA, para cuidar los perímetros de las cárceles, con relevante profesionalismo y éxito en la tarea encomendada, al grado de levantar el beneplácito de la sociedad.

Sensata es entonces la reasignación, la readecuación de una pequeña parte de efectivos para que complemente la seguridad, empleando parte de ese magnifico recurso humano y logístico para contribuir con misiones como la que plantea esta ley y cuyo resultado implicará contar con la disponibilidad de más policías para combatir el principal problema que tenemos los uruguayos, como es el desborde de la delincuencia, la situación de inseguridad y el azote del miedo en una sociedad.

En consecuencia, se entiende pertinente y oportuno darle rango legal a algunas de las disposiciones del referido Decreto Nº 378/997 y asimismo complementarlo y ampliarlo para el mejor cumplimiento de la misión que se asigna por la presente ley.

El velar por la seguridad pública y la atención a los servicios esenciales de la seguridad ciudadana son valores fundamentales en un Estado de Derecho cuyo mantenimiento y mejoramiento es prioritario y por donde se deben de volcar y racionalizar todos los recursos disponibles.

Montevideo, 13 de abril de 2010.

ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Corujo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, sobre la necesidad de abastecer de agua potable a la escuela Nº 44 de Maldonado. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico – Profesional, relacionada con la ausencia de cobertura de servicio médico de emergencia en las escuelas del departamento de Maldonado. C/19/010

La señora Representante Zulimar Ferreira solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Desarrollo Social y de Salud Pública; a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales, con destino a sus Direcciones de Vivienda y Comisiones de Vivienda, y a la Asociación Civil "La Tribu" del departamento de Rivera, acerca de una iniciativa de esta última para la construcción de viviendas con materiales alternativos. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchón solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al incremento del Impuesto de Educación Primaria en el departamento de Colonia. C/19/010

La señora Representante Angélica Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional, a la Casa Afro Uruguaya y a la Red Nacional de Mujeres Afro, sobre la necesidad de incluir en los programas educativos historia africana, afroamericana y afrouruguaya. C/19/010

La señora Representante Elizabeth Villalba solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada del Reino de España en nuestro país; al Servicio de Paz y Justicia del Uruguay; a Amnistía Internacional; al Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR; al Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; y a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, relacionada con el apoyo al Juez Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España, recientemente procesado por un Tribunal de ese país. C/19/010

El señor Representante Mario Bandera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la necesidad de instalar un cajero automático en villa Quebracho, departamento de Paysandú. C/19/010
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, referente a la factibilidad de desarrollar un emprendimiento para la producción de etanol en villa Quebracho, departamento de Paysandú. C/19/010"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de abril de 2010:

Con aviso: Cecilia Eguiluz, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat y Edgardo Rostán.

Sin aviso: Gustavo Coronel, Daniel González y Richard Sander.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 13 de abril

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Alberto Casas; Rodrigo Goñi Romero.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Carlos Gamou; Yerú Pardiñas.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Carlos Corujo al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, sobre la necesidad de abastecer de agua potable a la escuela Nº 44 de Maldonado.

"Montevideo, 13 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Motiva la presente exposición transmitir la problemática que actualmente está atravesando la Escuela Nº 44 del departamento de Maldonado. Es una institución a la que concurre un número importante de niños, los que en su mayoría almuerzan en ese centro educativo. Desde hace algún tiempo, descubrieron que el agua del pozo del que se nutre la escuela para sus diversas actividades, presenta altos niveles de contaminación por coliformes. Dentro de los inconvenientes que eso trae aparejado, se en-

cuentra la no disponibilidad de agua en condiciones aceptables para procesar los alimentos para el almuerzo. La solución definitiva de este problema, según lo hizo conocer la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, tardará por lo menos tres meses, por lo que se ha recurrido a una solución transitoria que consiste en el aprovisionamiento de agua por parte de diversas instituciones de la zona. Según se pudo constatar en una reciente visita a la institución, su implementación es bastante irregular, con los perjuicios correspondientes, particularmente en la alimentación de los niños. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen las medidas pertinentes para regularizar esa asistencia transitoria, coordinando el trabajo de las instituciones comprometidas en la tarea, de modo de que la escuela pueda contar con el agua potable necesaria para su funcionamiento. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Carlos Corujo al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico–Profesional, relacionada con la ausencia de cobertura de servicio médico de emergencia en las escuelas del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 13 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional. Hace algunos años, el doctor Darío Pérez, haciendo uso de este mecanismo, presentaba ante ustedes su preocupación por la ausencia de cobertura de servicio médico de emergencia, en las escuelas del departamento de Maldonado, constándole que, las de la capital, contaban con tal cobertura. En dicha oportunidad, nos comunicaron que se estaban tomando las providencias para restablecer dicho servicio en las escuelas del interior del país. El tiempo ha transcurrido y las escuelas, los liceos y las escuelas técnicas del departamento siguen sin contar con el mencionado servicio, el que es tan necesario en esos establecimientos como en los de la capital. Por lo expuesto, solicitamos que se considere esa situación y que las escuelas del departamento de Maldonado, como las del resto del país, puedan contar, para tranquilidad de docentes y padres y, para seguridad de los estudiantes, con la cobertura mencionada. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

3) Exposición de la señora Representante Zulimar Ferreira a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Desarrollo Social y de Salud Pública; a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales, con destino a sus Direcciones de Vivienda y Comisiones de Vivienda, y a la Asociación Civil “La Tribu” del departamento de Rivera, acerca de una iniciativa de esta última para la construcción de viviendas con materiales alternativos.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Salud Pública; a las Intendencias Municipales, con destino a la Dirección de Vivienda; a las Juntas Departamentales, con destino a la Comisión de Vivienda, y a la Asociación Civil La Tribu del departamento de Rivera. En el citado departamento, se está llevando adelante un proyecto de construcción de viviendas alternativo, a cargo del psicólogo social Hugo Peña, a través de una organización no gubernamental denominada La Tribu. Dicho proyecto apunta básicamente, a colaborar en la mejora de nuestro medio ambiente. Creemos, también, solucionar en parte la problemática de la vivienda, mediante técnicas de construcción alternativas, de bajos costos, usando diferentes materiales no convencionales y, en este caso en concreto, botellas de plástico. Las mismas ocupan un gran espacio en los basureros y son de baja degradación; el consumo excesivo del producto y los envases tirados indiscriminadamente, generan un gran problema medioambiental. Esas construcciones consisten en levantar paredes de botellas con un encofrado de caña de bambú. A su vez, se utiliza la caña de bambú o la tacuara en sustitución del hierro, en vigas y estructuras, lo cual significa un novedoso aporte tecnológico. Nuestro país sufre una demanda importante de vivienda, por lo que consideramos que hay que empezar a analizar seriamente la construcción alternativa, transformando elementos que pueden ser reciclados como la madera, la tierra y otros, aportando a solucionar -en parte- la carencia de vivienda de muchos uruguayos, la salud y al equilibrio

ecológico. Según un análisis rápido, parece bastante claro que se trata de un sistema de construcción más económico que los convencionales. Seguramente, no ha de constituir la única solución posible, aunque nos parece interesante que sea tenida en cuenta muy seriamente. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ZULIMAR FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al incremento del Impuesto de Educación Primaria en el departamento de Colonia.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). A través de esta exposición escrita, deseo plantear una problemática que nos está afectando en el departamento de Colonia. Como Representante Nacional, me siento en el deber de transmitir la preocupación de esos ciudadanos. Se trata del Impuesto de Enseñanza Primaria, que se realiza en base a un porcentaje sobre el valor real de la propiedad determinado por la Dirección Nacional de Catastro. En esta oportunidad y, más específicamente en el departamento de Colonia, el monto a pagar ha aumentado de manera exorbitante ya que se han basado en los altos aforos de las propiedades. En el año 2006, la oficina de ANEP señalaba que las ciudades de Carmelo, de Colonia, de Tarariras y de Nueva Helvecia habían sido sorprendidas por un importante incremento en dicho impuesto. Esto se debió, en esa ocasión, a que el reaforo realizado en el año 2001, por un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo con la Dirección Nacional de Catastro, había reacomodado los valores de las propiedades en las citadas ciudades, provocando el voluminoso incremento. En el día de ayer, nuevamente vecinos de las ciudades de Colonia del Sacramento, de Nueva Helvecia, de Tarariras y de Carmelo plantearon su preocupación respecto al notable aumento del mismo. Lo atribuyen a la situación de un doble aforo de las propiedades. Al momento de determinar el monto del impuesto a pagar, ANEP y el Ministerio de Economía y Finanzas, tomaron como base para el cálculo del impuesto, el mayor de éstos. Autoridades del departamento señalan que el aumento es del 7% en general para todos los ciudadanos del departamento, pero en cambio, hay vecinos que nos plantean que el aumento mínimo que recibió la población es de un 44%, extendiéndose el mismo hasta 400%, 500% y hasta 1.000% en algunos casos. Son 15.000 los ciudadanos afectados por este problema y el 29 de mayo vence el plazo de la primera cuota de pago, por lo que debe ser tratado con la mayor antelación posible. Se requiere que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública revean los aforos de las propiedades de las localidades nombradas, para encontrar una posible solución a ese grave problema. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia".

5) Exposición de la señora Representante Angélica Ferreira al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional, a la Casa Afro Uruguaya y a la Red Nacional de Mujeres Afro, sobre la necesidad de incluir en los programas educativos historia africana, afroamericana y afrouruguaya.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional; a la Casa de la Cultura Afrouruguaya y a la Red Nacional de Mujeres Afro. En el pasado año 2009, mujeres afro de varios puntos del país, convocadas por un grupo de mujeres jóvenes afrouruguayas, participamos de un ciclo de debates llamado Hilando Fino, que tuvo el objetivo de realizar por primera vez, la agenda política de las mujeres afrouruguayas. Uno de los principales temas abordados fue la educación. Después de haber analizado imágenes, libros y textos de estudio usados actualmente, nos surgieron algunas preocupaciones: 1) La ausencia de la historia de los Afro uruguayos en los libros de texto usados en primaria y en secundaria. 2) No se cuenta nuestra historia como se hace con indígenas, españoles, portu-

gueses y Europa toda. 3) El relato que no incluye la esclavitud, no es coherente, porque ésta es la pieza clave en el proceso que lleva desde la colonización a la industrialización, tampoco se menciona que la esclavitud fue determinante, como base económica y financiera, cuando se fundó nuestra nación, gracias a la mano de obra gratuita. 4) No hay mirada positiva hacia lo afro. 5) Presentan a África como subdesarrollada, la sequía y el hambre, pero no se proyecta como resultado del saqueo de la colonización, sino como condición endógena de la región, que está arrasada por guerras tribales. El mensaje implícito es que por ser negros les pasa eso. 6) Imágenes desvalorizantes: el afro sometido por el blanco, el blanco como figura de autoridad, tanto en la esclavitud como en las imágenes de los que salvan a los niños y niñas africanos del hambre, todo lo negativo es negro. 7) Muestran a los afro como pasivos, no hay imágenes de la resistencia, las mujeres asociadas a lo servil, domésticas, pasivas, madres y esclavas. El colectivo reducido al estereotipo candombe y pobreza. No se reconocen figuras determinantes como Ansina, entre otros participantes de la gesta artiguista, incluso ni se menciona a las lanceras que participaban de la lucha armada, afro e indígenas. Nos hicimos algunas preguntas: A) ¿Quiénes son los historiadores? ¿Hay algún afro entre ellos? B) ¿Quién decide qué se cuenta y qué no? ¿Cuáles son las implicancias para la autoestima de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes afro? C) ¿Dónde están los modelos para que los y las jóvenes afro puedan inspirarse? ¿Dónde están las imágenes y la historia de aquellos que tanto hicieron por este país? D) ¿Están nuestros docentes sensibilizados con el tema afro? ¿Cuentan con información suficiente para trasmitir a sus alumnos? Tenemos conocimiento de que existen personas con formación docente que pertenece al mundo académico y también, educadores y educadoras populares, que han dedicado mucho tiempo investigando y recopilando información adecuada de la historia afrouruguaya. Esto ayudaría sin duda, a la población del interior del país que no tiene conocimiento de esta parte de nuestra historia y que los docentes en ejercicio reciban capacitación a través de talleres sobre la real historia afrouruguaya. Nos pareció conveniente desde esta bancada y, por respeto a los hombres y mujeres que viven y que contribuyeron con la historia y la riqueza económica y cultural de este país, hacer este reclamo. Solicito que se incorpore a los programas educativos de primaria, secundaria, educación técnico profesional y formación docente, la historia afro (africana, afroamericana y afrouruguaya) de tal manera que nos represente, nos identifique y de la cual seamos parte. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. ANGÉLICA FERREIRA, Representante por Rocha".

6) Exposición de la señora Representante Elizabeth Villalba al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada del Reino de España en nuestro país; al Servicio de Paz y Justicia del Uruguay; a Amnistía Internacional; al Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR; al Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; y a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, relacionada con el apoyo al Juez Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España, recientemente procesado por un Tribunal de ese país.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada del Reino de España en nuestro país; al Servicio Paz y Justicia; a Amnistía Internacional; al Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur; al Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, y a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de esta Cámara. En las últimas semanas, ha tenido gran relevancia en la cobertura periodística de los medios internacionales, el auto de instrucción del Juez Luciano Varela, Magistrado del Tribunal Supremo del Reino de España, relativo al caso que involucra al Magistrado Baltasar Garzón. Dicho auto imputa de un presunto delito de prevaricación en la causa sobre la investigación de los crímenes del franquismo, llevada adelante tiempo atrás por el doctor Garzón. Esta noticia me ha dejado sorprendida y asombrada, lo que me lleva a expresar mi solidaridad con el Juez Garzón, pues solidarizarse con él es afirmar la lucha contra la impunidad de los crímenes más horrendos y repudiables de la humanidad. El Juez Garzón, Magistrado titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional de España, ha tenido una destacada trayectoria y relevancia como Juez de Instrucción. Se pueden señalar como algunos de sus casos de mayor relevancia el que llevó al arresto del dictador chileno Augusto Pinochet, acusado de la muerte y tortura de ciudadanos españoles y de crímenes contra la humanidad. También, la causa

contra el represor argentino Adolfo Scilingo, condenado por delito de genocidio, y las investigaciones sobre el Plan Cóndor y las responsabilidades del Secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger. El Juez Garzón, como Magistrado de Instrucción, inició las indagaciones y dispuso las diligencias para investigar los crímenes cometidos durante la dictadura franquista. Es por esta acción que comienza el proceso en el Tribunal Supremo, que tiene como origen la iniciativa de la organización Manos Limpias y Falange Española, donde se lo acusa de un presunto delito de prevaricación al iniciar la instrucción sin competencia. Tal acusación, amparada, según los medios informativos, en la existencia de la llamada Ley de Amnistía de 1977, que dispuso el cese de toda responsabilidad sobre los hechos ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, violenta todo sentido de justicia y de amparo a las víctimas y sus familiares. La acción de persecución al Juez Garzón es claramente contradictoria con los elementos sustantivos de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, con el Estatuto de la Corte Penal Internacional y con los principios para la protección y promoción de los derechos humanos. Por lo anteriormente expresado, como una ciudadana de un país que sufrió la agresión del terrorismo de Estado, como mujer, como integrante de un Parlamento democrático y, convencida de la independencia de Jueces y Fiscales, considero que la persecución al Juez Garzón debe ser rechazada y denunciada. Asimismo, considero imprescindible que se promueva la adhesión de los Estados a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad y a hacer el mayor esfuerzo para lograr su efectivo cumplimiento, eliminando de los ordenamientos jurídicos internos toda aquella legislación que sea contraria e incompatible con el texto y los principios establecidos en dicho instrumento, asimismo, que sea contraria a los principios para la protección y promoción de los derechos humanos y a los compromisos asumidos por los Estados en los acuerdos e instrumentos internacionales. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. ELIZABETH VILLALBA, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Mario Bandera al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la necesidad de instalar un cajero automático en villa Quebracho, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Villa Quebracho, sita a una distancia de 60 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Paysandú hacia el sur y, a 60 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Salto y 12, de las Termas de Guaviyú, hacia el norte, se encuentra enclavada en una zona de alta producción en los rubros de agricultura, ganadería, citrícola y, últimamente, en forma muy fuerte, el forestal. Dichas actividades específicas, sumadas a todas las restantes de la vida diaria de la zona, demandan diferentes servicios bancarios, los que en su mayoría son atendidos por la sucursal del BROU instalada en la localidad, en su correspondiente horario. Gran parte de los servicios que se prestan por parte del BROU pueden perfectamente ser atendidos en forma más amplia con la incorporación de un cajero automático, como el pago de jubilaciones, de pensiones, planes de emergencia, retiros y depósitos de cuentas corrientes, entre otros. La posibilidad de realizar dichos servicios indudablemente beneficiaría a la zona y a sus diversos usuarios. Los cajeros automáticos más próximos a Quebracho están en las ciudades de Paysandú y de Salto. Con su incorporación, se apostaría al crecimiento y al desarrollo de la zona y se colmaría la demanda de diferentes usuarios. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. MARIO BANDERA PERG, Representante por Paysandú".

8) Exposición del señor Representante Mario Bandera al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, referente a la factibilidad de desarrollar un emprendimiento para la producción de etanol en villa Quebracho, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Villa Quebracho se encuentra en el centro de una amplia zona agrícola, con especial producción de trigo, cebada, soja, sorgo, maíz y girasol, entre otros, lo-

grando importantes áreas en dichos cultivos con muy buenos rendimientos. Oportunamente, funcionó en la localidad la Cooperativa Lechera de Quebracho, la que luego de trastornos económicos cerró su planta, encontrándose en la actualidad en estado de abandono. Últimamente, se ha hablado mucho sobre la producción de etanol para mezclar con los combustibles fósiles que importa el país para, en alguna medida, producir parte del combustible que consumimos. Por lo expuesto, solicito que se estudie la posibilidad de desarrollar e instalar un emprendimiento de obtención de etanol en base a caña de sorgo en la localidad, pudiéndose acordar con los acreedores de la ex empresa láctea la utilización de la infraestructura en desuso. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARIO BANDERA PERG, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Informe reciente del BID sobre el impacto del gasto público social en el período 1998-2008.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: en el día de hoy queremos comentar un reciente estudio encargado por el Banco Interamericano de Desarrollo a destacados economistas nacionales de CINVE -entre ellos, Cecilia Llambí, Gabriel Oddone, Marcelo Perera y Cecilia Velázquez- sobre el impacto del gasto público social.

En este informe del BID se analizan detalladamente los montos, porcentajes, componentes, impactos, etcétera del gasto público social en los últimos años -1998 a 2008- que concluye en una muy positiva evolución a partir de 2006 y, fundamentalmente, en el año 2008. Esto no fue destacado en la prensa y entendemos necesario e importante señalarlo acá.

En el análisis de los montos en términos reales -o sea, en pesos constantes- el gasto público social presentó una tendencia relativamente estable entre 1998 y 2001: $ 53.000:000.000 a $ 55.000:000.000. Con la crisis económica del año 2002 sufrió constantes caídas del 6% promedio anual, alcanzando su nivel mínimo en el año 2004: $ 44.000:000.000.

A partir del año 2005, comenzó un proceso de recuperación del gasto social -más del 10% anual promedio- que permitió alcanzar y superar en términos reales y en forma importante los niveles previos a la crisis, alcanzando los $ 67.000:000.000.

No obstante, estos resultados conviene verlos con respecto a la evolución del producto.

El ratio gasto público social sobre Producto Bruto Interno constituye un indicador importante que da cuenta de la prioridad macroeconómica asignada por el Estado al gasto público social. Este presentó una tendencia creciente ente 1998 y 2002, cuando alcanza su valor máximo: 22,8%. Esto se explica por ser años de recesión económica y fuerte caída del Producto Bruto Interno.

Durante los años 2003 y 2004, el gasto público social continuó con su tendencia descendente, al tiempo que la economía se recuperó, lo que determinó una caída en la prioridad macroeconómica del gasto público social, que alcanza su valor mínimo en 2004: 19,5%. A partir de 2005, la prioridad macroeconómica del gasto público social presenta una tendencia creciente similar a la registrada en los primeros años del período pero con una gran diferencia: los años posteriores a 2005 son años de pronunciado crecimiento económico, por lo que el aumento relativo de su incidencia respecto del Producto -que llega al 22%- se da con un fuerte crecimiento de este, lo que lo potencia sensiblemente.

También esa prioridad macroeconómica la podemos analizar por la incidencia del gasto público social respecto del gasto público total, que se mantuvo estable en un promedio en torno al 67% entre 1998 y 2002. Cayó al 57% en 2003 para subir nuevamente al promedio anual del 63% en el bienio 2005-2006, superar el 70% en 2007 y llegar al máximo del 75% en 2008. Esto, teniendo en cuenta que no hay aumento del gasto público total, sino que esa mayor incidencia del gasto público social tiene como contrapartida una similar disminución del gasto en intereses de la deuda pública.

En relación con los componentes del gasto público social, su participación se mantiene estable, pero cabe hacer notar en 2008 un aumento del peso relativo del gasto en educación y salud, en detrimento del de seguridad y asistencia social, lo que luego se verificará en la incidencia sobre grupos específicos: regiones, género, edades.

Más allá de las variaciones reales absolutas y relativas del gasto público social, importa destacar la evolución de su impacto distributivo.

Entre 1998 y 2002, el impacto distributivo del gasto público social se mantuvo estable; a partir de 2003, aumentó. Pero es fundamentalmente entre 2006 y 2007 que lo hace más pronunciadamente, y en el año 2008 tuvo su mayor impacto distributivo debido exclusivamente a una mayor progresividad. Como resultado de lo anterior, el índice de impacto del gasto público social en 2008 duplica el nivel registrado en 1998. El coeficiente de concentración del ingreso -conocido como Gini-, luego de imputar el gasto público social, pasa de una reducción de 2,6 puntos en 1998 a una reducción de 5,1 puntos en 2008.

Esto se explica, fundamentalmente, por la mayor progresividad del gasto en salud a partir del Sistema Nacional Integrado de Salud, de las asignaciones familiares, del Plan de Equidad y del gasto en educación.

Existe una importante heterogeneidad en el gasto público social desde el punto de vista del impacto distributivo y de la progresividad de sus componentes. Dos subcomponentes del gasto explican en gran medida el impacto redistributivo del gasto público social cualquiera sea el año. El primero es el gasto en el sistema de salud pública, y el segundo es el gasto en educación primaria y preescolar. Ambos gastos tienen una elevada incidencia media y son altamente progresivos en términos absolutos y relativos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Los gastos en el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, las pensiones no contributivas, las asignaciones familiares, la salud pública y la educación son absolutamente progresivos. El gasto del sistema DISSE-FONASA es regresivo en términos absolutos aunque progresivo en términos relativos. En el otro extremo, las jubilaciones y pensiones contributivas son regresivas absolutas y prácticamente neutrales en términos relativos, al igual que el gasto en educación superior.

Señora Presidenta: veo que se me acaba el tiempo. Por lo tanto, vamos a concluir salteándonos alguna parte del informe.

En conclusión, podríamos afirmar que el primer gobierno frenteamplista ha sido exitoso como gobierno, pero más aún como gobierno de izquierda. No solo ha logrado disminuir sustancialmente la pobreza y la indigencia, sino que ha ingresado en un camino firme de disminución de la brecha entre ricos y pobres, siendo el gasto público social un instrumento eficaz en la redistribución de la riqueza, instrumento que sido cuestionado innumerables veces por la oposición, pero que ha demostrado -como acabamos de ver- haber cumplido con ese cometido de ir, de a poco, logrando una sociedad más justa, que nos diferencia solo por nuestros defectos y virtudes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al Banco de Previsión Social, a la representación del BID en Montevideo y a la Presidencia y Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Reconocimiento a la figura del bandoneonista Marino Rivero, recientemente fallecido.

Tiene la palabra la señora Diputada Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señora Presidenta: quiero aprovechar estos minutos para recordar a Marino Rivero, el mejor bandoneonista del mundo. Este hombre, que falleció el 12 de abril, a los setenta y cuatro años de edad, nació en Tacuarembó el 26 de diciembre de 1935.

Fue compositor de tango, pianista, director de orquesta, pedagogo. Comenzó sus estudios musicales a la edad de seis años en su ciudad natal; llegado a Montevideo, se especializó en armonía, contrapunto, composición. Años después, se especializó en la ejecución del bandoneón en Buenos Aires, con el gran maestro Alejandro Barletta. Reitero que a nivel internacional está considerado como el mejor del mundo.

Una parte importante de su obra ha sido registrada por el propio maestro junto a otros artistas.

Cumplió una importante labor pedagógica, destacándose por sus libros sobre la nueva escuela de

bandoneón. Ha dictado clases en Europa, concretamente, en Alemania, y ha interpretado a los grandes maestros, como Bach, Vivaldi, Bartok, etcétera. Habitualmente fue conductor de orquestas de música contemporánea, de cámara y sinfónica.

En 1986, formó un dúo con la guitarrista Gabriela Díaz; la mezcla de estos dos instrumentos produce una combinación singular en la música que refleja la identidad del Río de la Plata; además, conjuga la música rioplatense con los maestros del barroco y la mejor música contemporánea.

En 1991, recorre Francia, Alemania, España, Italia, Brasil, Argentina y México. En la gira del año 2004, el bandoneón de Marino Rivero deleitó a los públicos de Francia, Suiza, Austria, Alemania y Portugal.

Realizó grabaciones con la orquesta alemana Nordern String, ejecutando el doble concierto para bandoneón, guitarra y cuerdas.

Por lo expuesto, entendemos que la cultura uruguaya está de luto por esta pérdida.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Junta Departamental de Tacuarembó, al Ministerio de Educación y Cultura, a AGADU, a la Asociación Uruguaya de Músicos y al periodista Lincoln Maiztegui, del diario "El Observador".

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Balance del Programa de Formación de Excelencia Gerencial.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señora Presidenta: en varias oportunidades he visitado la ciudad de Rosario, en la República Argentina. He valorado su calidad urbanística, la afabilidad de su gente -felizmente, allí cuento con amigas entrañables- y la fortaleza de sus políticas públicas. Hoy quiero saludar la puesta en marcha del "Programa de Formación de Excelencia Gerencial: Premio Amartya Sen".

La idea es complementar la instrucción técnica de los futuros líderes económicos con aquellos valores sociales que muchas veces la currícula académica no tiene en cuenta.

Una vez diseñado el programa, más de ciento veinte universidades de veinte países respondieron al llamado y, de esta forma, se creó la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial. Los requisitos para ingresar a este programa se establecieron a través de tres criterios que deben cumplir los postulantes: en primer lugar, buen desempeño académico; en segundo término, la realización de servicios brindados a la comunidad; y, en tercer lugar, la vocación docente. El programa es gratuito y su foco es la ética del desarrollo. Este año se prevé que la iniciativa llegue a Uruguay, a Perú y a la Universidad de La Matanza en la Provincia de Buenos Aires.

En diciembre del año 2009, más de cien jóvenes egresados, dedicados a la docencia en carreras vinculadas a economía, impartieron en las aulas universitarias rosarinas lo aprendido en este programa. En el acto de clausura, el Gobernador de Santa Fe, Hermes Binner, saludó esta iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyo asesor es el economista argentino Bernardo Kliksberg, y que cuenta con el apoyo de la Coordinación Española y de las Universidades. Debo decir que el economista Bernardo Kliksberg ha publicado con el ganador del premio Nobel de Economía en 1998, Amartya Sen, un libro titulado "Primero la gente".

El balance de este programa es altamente positivo, pues fue considerado una experiencia revolucionaria que llegó para cubrir un gran vacío en la capacitación profesional de las futuras generaciones empresariales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Universidad de la República, a la Facultad de Ciencias Económicas, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, al Gabinete Social, a las cámaras empresariales y a las oficinas del PNUD radicadas en Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Solicitud de reducción del IMESI a los combustibles líquidos para localidades fronterizas en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Marcelo Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Don Marcelo).- Señora Presidenta: a pesar de que varios señores legisladores tienen información al respecto, brevemente vamos a hacer referencia a un tema que nos interesa porque vivimos en Artigas, uno de los departamentos más lejanos de la capital del país.

Para nosotros tiene mucha importancia la reducción del IMESI a los combustibles líquidos, según la Ley N° 18.083 y el Decreto N° 398/007, régimen que contempla las localidades que se encuentran en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera Paysandú-Colón, Fray Bentos-Puerto Unzué y Salto-Concordia. Artigas, nuestro departamento, cuenta con una gran particularidad: tiene una doble frontera: con Argentina y con Brasil. En la ciudad de Artigas, en la capital departamental, tenemos frontera con Quaraí, nos separa el río Cuareim, y se encuentra el puente internacional. En Bella Unión tenemos frontera con Argentina y Brasil. Además hay otra particularidad muy especial en Artigas: vivimos a ciento veinte kilómetros de la ciudad más cercana de la República Argentina.

Para nosotros es mucho más ventajoso y redituable ir hasta Argentina, cargar combustible en nuestro vehículo y retornar a nuestro país, que ir al puesto de servicio que queda a pocas cuadras. Digo esto por una cuestión muy simple: el combustible argentino vale menos de la mitad que las naftas en nuestro país. Quiere decir que hay una distorsión muy importante en el precio del combustible.

Con Brasil la diferencia no es mucha, de $ 1 o de $ 2. Por lo tanto, no existe tanto contrabando de combustible, aunque en Argentina sí. Todos sabemos que se trae combustible desde Argentina y que se ha decomisado gran cantidad en estos últimos tiempos; eso existe y seguirá existiendo.

La Junta Departamental de Artigas, en una resolución de diciembre de 2008, remitió una nota al Ministerio de Industria, Energía y Minería y también a la Presidencia de la República para que fuéramos contemplados en este régimen y hasta ahora no obtuvimos respuesta. Pero lo más curioso es que fuéramos contemplados en forma experimental exclusivamente en la época de las semanas de Turismo y de Carnaval, dos momentos de suma importancia para nosotros porque hay un tránsito de turistas enorme en nuestro departamento. Esa es nuestra inquietud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, a la Intendencia Municipal de Artigas y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Promoción de distintas acciones para colaborar con el Ministerio del Interior en el tema de la seguridad ciudadana.

Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: en esta media hora previa nos ha llevado a hacer uso de la palabra la preocupación, que no viene de ahora sino de mucho tiempo pero que día a día sentimos que se hace más profunda, por la situación de la seguridad ciudadana en el país todo y particularmente en Montevideo. Al respecto, estamos promoviendo algunas acciones de modo de cooperar con el Ministerio del Interior en todo lo relacionado con brindar mayor seguridad a la ciudadanía, a fin de hacer que los uruguayos tengan una vida mejor y más segura, facilitando las condiciones necesarias para el desarrollo y el crecimiento del país.

Todos los días -pero particularmente en estas últimas jornadas- nos alarma la situación que se da en los distintos centros de enseñanza, en los que diversos disturbios han afectado su funcionamiento, lo que ha llevado a que los docentes dicten clases bajo protesta y tomen medidas sindicales más que atendibles cuando lo que reclaman precisamente es seguridad para poder brindar educación a nuestros jóvenes.

Ante estos problemas -con más preocupación aún-, hemos escuchado las palabras del señor Jefe de Policía de Montevideo cuando dice que no cuenta con personal para enfrentar todo cuanto tiene que enfrentar y mucho menos la seguridad en cada uno de los centros de enseñanza. En el diario "El País" del 7 de abril de 2010, el propio Inspector Principal Walder Ferreira lo expresa directamente.

Consideramos que debemos colaborar con el Ministerio del Interior y con las distintas Jefaturas de Policía de modo de brindarles más recursos humanos. Por cierto que esto puede hacerse a través del Presupuesto cubriendo las vacantes. Pero creemos que también hay personal que podemos conseguir para dar más seguridad a los uruguayos, para dar más seguridad en las calles y, particularmente, a los centros de enseñanza. En tal sentido, sabemos que hay una enorme cantidad de funcionarios destinados a la custodia de las Embajadas que podríamos trasladar directamente para el combate del delito o para brindar seguridad a los ciudadanos.

Creemos que la custodia de la frontera seca es también una actividad que la Policía bien puede delegar o dejar de cumplir para que lo haga personal de las Fuerzas Armadas que desde siempre y desde hace mucho tiempo se encargó de esa tarea.

Deseo destacar que actualmente hay un decreto vigente que habilitaría al personal de las Fuerzas Armadas a custodiar las Embajadas. Hoy existe un decreto vigente que debemos ampliar, complementar y mejorar a través de algún instrumento legal que podamos brindar al señor Ministro del Interior desde el Parlamento, a fin de que cuente con el marco jurídico indispensable -junto con el señor Ministro de Defensa Nacional- para que el personal de las Fuerzas Armadas se ocupe concretamente de la custodia de las sedes diplomáticas en Montevideo y en la frontera seca.

Voy a terminar estas palabras exhortando a toda la Cámara de Representantes a que estemos alerta ante una situación de seguridad ciudadana y de seguridad de todos los uruguayos que, de un momento a otro, puede desbarrancarse y obligarnos a enfrentar problemas que no deseamos. Al decir esto, coincidimos plenamente con muchas de las preocupaciones expresadas en las últimas horas por el señor Presidente de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

12.- Sugerencias para perfeccionar el servicio que presta el Área de Defensa del Consumidor en el departamento de Salto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Lima.

SEÑOR LIMA.- Señora Presidenta: en la ciudad de Salto -y como ocurre en otras zonas del país- existe una oficina del consumidor que, como su propio nombre lo establece, cumple con la tarea de dar garantías a muchos ciudadanos para el acceso de artículos, comestibles y otros productos.

Hay algunos cometidos que esta oficina viene cumpliendo de muy buena manera. Uno de ellos es la recepción de consultas. Actualmente, esta oficina evacua unas sesenta consultas mensuales de proveedores y consumidores que recurren a esta dependencia.

Otra tarea que se desarrolla de muy buena forma es la conciliación. Es una oficina que tiene como objetivo intentar la conciliación ante desavenencias o diferencias que surgen entre proveedores y consumidores. La gran virtud de la conciliación administrativa consiste en evitar la tardanza y los costos de las reclamaciones por vía judicial, aportando soluciones concretas y evitando mayores rispideces e inconvenientes. Son dos tareas, dos cometidos que cumple el Área Defensa del Consumidor.

También queremos aprovechar esta oportunidad para hacer dos sugerencias, en este caso, al Ministerio de Economía y Finanzas, del que depende esta oficina.

La primera es la elaboración de una página web a través de la que el consumidor y el proveedor tengan la posibilidad de acceder a la información, valiéndose de medios informáticos.

La segunda sugerencia es dotar a esta dependencia con algún funcionario más, sobre todo en un departamento que tiene más de 14.000 kilómetros cuadrados, y teniendo en cuenta que uno de los cometidos esenciales de esta oficina es el control de los comestibles con precios tarifados. A veces ocurre que un mismo producto es ofrecido a la venta con un determinado precio en la ciudad y con otro distinto en muchas localidades del interior, y esa diferencia generalmente es en aumento, lo que produce un incremento en el costo de vida.

En la medida en que desde el Ministerio de Economía y Finanzas se instrumenten iniciativas concretas que permitan que se cuente con una página web y que se atienda la necesidad de un mayor control de los comestibles con precios tarifados, creo que la oficina podrá funcionar mejor, podrá lograr una mejor gestión, al tiempo de proporcionar al ciudadano, al consumidor y a los proveedores que recurren a este servicio, mayores garantías.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia y Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010 convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Marne Osorio, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Sander.

Del señor Representante Roberto Frachia, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 4 y 5 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Umpiérrez.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

De la señora Representante Patricia Ayala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 4 y 5 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Dávila".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concedese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2010, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO

"Rivera, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARNE OSORIO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Richard Sander.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a los establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de mayo de 2010.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

ROBERTO FRACHIA
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Pablo Mazzoni".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Cecilia Bianco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Roberto Frachia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptas las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Pablo Mazzoni y señora Cecilia Bianco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Roberto Frachia.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Pablo Mazzoni y señora Cecilia Bianco

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Javier Umpiérrez.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez y Fernando Andrade.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez y Fernando Andrade.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2010.

Sin otro particular le saluda muy cordialmente.

PATRICIA AYALA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de mayo de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011 del Lema Partido Frente Amplio, señor Hugo Dávila.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

14.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Arregui, relativa al retiro de proyectos del archivo.

(Se lee:)

"Sra. Presidenta de la Cámara de Representantes.- Dip. Ivonne Passada.- De mi mayor consideración: Por la presente solicito el retiro del archivo del siguiente proyecto de ley: 'Ciber Café. (Fiscalización). (Competencia INAU)'. (C/2503/08)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

15.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

16.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Germán Cardoso, Rombys, Mahía, Trobo y Amy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relativo a: 'Desfile Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Batallón 'Florida' de Infantería

Nº 1 a efectos de participar en el mismo el día 19 de abril de 2010)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Desfile Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Batallón "Florida" de Infantería N° 1 a efectos de participar en el mismo el día 19 de abril de 2010).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Desfile Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Batallón 'Florida' de Infantería Nº1 a efectos de participar en el mismo el día 19 de abril de 2010)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 205

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin que 5 (cinco) señores Oficiales y 20 (veinte) integrantes del Personal Subalterno, representantes del Batallón "Florida" de Infantería Nro. 1 concurran a la República Bolivariana de Venezuela a participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril de 2010.

La presente gestión obedece a la invitación formulada por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que nuestro país participe en el evento mencionado, teniendo en cuenta los lazos fraternales de cooperación que existen entre ambos países.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, LUIS ROSADILLA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de 5 (cinco) señores oficiales y 20 (veinte) integrantes del Personal Subalterno, representantes del Batallón "Florida" de Infantería Nº 1 con destino a la República Bolivariana de Venezuela a participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril de 2010.

Montevideo, 12 de abril de 2010.

LUIS ROSADILLA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de 5 (cinco) señores Oficiales y 20 (veinte) integrantes del Personal Subalterno, representantes del Batallón "Florida" de Infantería N° 1, con destino a la República Bolivariana de Venezuela a participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de abril de 2010.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: el mismo día, 19 de abril, se conmemora un nuevo aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres y, en esta oportunidad, en la Playa de la Agraciada se va a hacer, como cada cinco años, el desembarco en tiempo real saliendo desde San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Será un acto conmemorativo de particular importancia para el departamento de Soriano.

Se pidió colaboración para que los efectivos militares desfilen y realcen un acontecimiento patriótico muy importante. Realmente, hay muchas dificultades para conseguirlo porque no hay rubros para desplazarse, no hay dinero para el combustible y todas esas cosas que dificultan el brillo que debería tener un acontecimiento de este tipo. Y este desfile que acabamos de aprobar no es meramente testimonial sino que se autoriza la salida del país de veinticinco efectivos, generando el gasto que podemos imaginar. Por tanto, he votado negativamente este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Queda sancionado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DE TORO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

18.- Domingo Arena. (Homenaje con motivo de conmemorarse 140 años de su natalicio). (Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali por el término de 15 minutos).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Domingo Arena. (Homenaje con motivo de conmemorarse 140 años de su natalicio). (Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali por el término de 15 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señora Presidenta: el pasado 7 de abril se cumplieron ciento cuarenta años del natalicio de Domingo Arena, quien había nacido en Italia, pero siendo niño, en 1877, sus padres lo trajeron a nuestro país, en esas oleadas migratorias que moldearon la identidad de nuestra novel República.

Arena fue farmacéutico, abogado, periodista, escritor y político. Desempeñó relevantes y variadas responsabilidades. Fue en varias Legislaturas Diputado por Tacuarembó -donde vivió algunos años antes de trasladarse a la capital-; también lo fue por Soriano y por Montevideo.

Fue Senador en 1903, ocupando el lugar que dejara don José Batlle y Ordóñez al ser designado Presidente de la República.

Arena presidió varias veces esta Cámara. Fue miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1917 y del Primer Consejo Nacional de Administración.

También fue el hacedor de una serie de leyes sociales de avanzada para el país y el mundo. Podemos, a modo de resumen señalar: la ley de ocho horas; el derecho a la vida; la derogación de la pena de muerte; la prohibición de juegos o exhibiciones donde se castigara a los animales; el divorcio por la sola voluntad de la mujer; el descanso semanal para los trabajadores; régimen de pensiones; entre muchas otras.

Es imposible referirse a Domingo Arena sin reparar en José Batlle y Ordóñez.

Rechazo los análisis contrafácticos, pero en este caso, cabe formular un par de preguntas retóricas: ¿hubiese sido posible que Batlle y Ordóñez impulsara

tantas políticas sociales, sin tener a Domingo Arena como creador y defensor a ultranza de las mismas? Y la otra: ¿hubiese podido Domingo Arena haber visto realizados sus sueños de justicia social, sin un gobierno como el de Batlle, proclive a los mismos? Sin duda que la unión de intereses sociales, ideales políticos, gestión gubernamental y visión vanguardista, entre otros variados aspectos, permitieron tener "leyecitas adelantaditas" al decir de Batlle y Ordóñez. Al mismo tiempo, fraguaron una ideología, el batllismo, que nos representa.

Hace un tiempo un amigo del Partido Socialista me regaló algunos libros, antiquísimos todos ellos, totalmente disfrutables. Uno se titula "Batlle y los problemas sociales en el Uruguay", cuya autoría pertenece a Domingo Arena. Aquí lo tengo en este momento. En la presentación de esta edición, a cargo de Francisco R. Pintos, se comenta cómo se entendía y, por ende, cómo se entiende la cuestión social por el batllismo. Escribe Pintos: "Identificado con Batlle, Arena tenía exactamente el mismo criterio que aquel sobre el problema social. No reconocía la existencia de las clases como fuerzas actuando independientemente y en oposición. Sostuvo que el trágico y agudo problema social podía resolverse, en definitiva, sin luchas de clases ásperas, en un plano de continua colaboración entre los dueños de los instrumentos de producción y medios de cambio y los que no poseen más capital que su fuerza de trabajo. Al encarar la cuestión de las huelgas, por ejemplo, vemos cómo Arena las encierra dentro del marco estrecho de los desacuerdos por cuestiones de salario. 'En las huelgas' -dice en un artículo titulado "Las huelgas y las causas que las perturban"- 'no debería haber ni rencor de parte de los obreros, ni resentimiento de parte de los patrones, desde que ellas no encarnan otra cosa que un desacuerdo de precio por el valor del esfuerzo; una manifestación colectiva de los que arriendan sus brazos para recordarle al arrendador, al usufructuario, que lo que paga es poco y que es preciso que dé más si quiere seguir contando con los elementos de producción que tiene a su servicio. Todo se reduce, pues, a una discusión de precio sobre el valor del trabajo humano [...]'".

Desde las páginas de "El Día", en fecha de aniversario del mismo, el 16 de junio de 1905, Don Domingo Arena, sostenía: "Conviene hacer notar que en esta lucha entre obreros y patrones no debe verse una verdadera lucha de clases, como algunos parecen entenderlo, examinando superficialmente las cosas. No es raro que un obrero, por su esfuerzo constante y ayudado por la fortuna se transforme en patrón y tenga que seguir la corriente de todos los patrones, ni es imposible que un patrón o alguno de sus hijos, concluya por ser obrero. De manera que, en el fondo, no hay razón alguna para que patrones y obreros se traten como adversarios y mucho menos como adversarios irreconciliables. Todos deberían esforzarse por arreglar un mal que viene de muy lejos y en el cual no sería muy fácil descubrir al culpable. El mejoramiento del obrero debería perseguirse con el mismo afán, tanto por los patrones como por los obreros mismos, desde que, en definitiva, los aumentos de salario no han de traer otro resultado que encarecer un poco los productos y aumentar proporcionalmente los desembolsos del consumidor. Por eso es que, a nuestro juicio, las huelgas generales no deberían ser miradas con mal gesto por los buenos patrones, desde que tienden a colocar a los fabricantes de un mismo producto en las mismas condiciones de lucha, haciendo imposible toda competencia desventajosa".

Y para terminar esta parte referida a la cuestión obrera, valga el siguiente párrafo que resume su concepción. Decía Arena: "El actual gobierno, consciente de sus deberes, no tolerará nunca que se empeore con influencias arbitrarias la suerte de los obreros, como no tolerará que se menoscaben ilegítimamente los intereses de los patrones".

Arena se sintió atraído por las letras, y publicó varios trabajos literarios que le dieron renombre. Se lo consideró como uno de los más calificados miembros de la prensa rioplatense. Ocupó diferentes puestos de redacción, hasta convertirse en Director de "El Día". A propósito de esa faceta, vamos a leer una anécdota que el propio Arena recordó: "Habiendo empezado yo a descollar como cronista, un amigo benévolo, buscando mi mejora -¡las papas quemaban!- quiso llevarme a 'La Razón' junto al Dr. Carlos María Ramírez, y concluyó su alegato, pródigo en perspectivas halagadoras, recordando lo que me esperaba en aquella 'cueva de atorrantes' -léase El Día. Y yo, tan me sentía en la 'cueva', que no acerté más que a esta defensa: '¡Me quedo, hermano, con los atorrantes! ¡A juzgar por lo bien que me encuentro con ellos, creo que he nacido para acompañarlos!'".

Y se pregunta Arena: "¿Supervisión o espíritu de sacrificio?"

Como todo batllista, Arena rechazaba la revolución, y la rechazaba a tal punto que para referirse a ella, lo hacía como la "mala palabra". A propósito del mantenimiento o no de los ejércitos -tema curiosamente vigente en la actualidad- Arena señalaba: "Pero aún llegado el día de que la mala palabra ya no se emplee, aún entonces, no podrá pensarse en tocar el Ejército, porque mientras se considere que debe haber Ejército, éste debe poder cumplir su misión, ser capaz realmente de garantir el orden, y por consiguiente, ha de ser grande, fuerte, disciplinado, bien provisto y bien mandado. Y mientras sea necesario el Ejército, nunca podrá pensarse en debilitarlo, sea cual fuere el interés que se invoca.- Por otra parte, debo aprovechar la oportunidad para hacer una afirmación de carácter general y concluyente. Creo que no se dice la verdad cuando se afirma que son las dietas, que es el ejército, que son las legiones de empleados, lo que empobrece al país. Eso, señores, jamás, aunque se duplicara, podría empobrecer a una nación robusta y laboriosa como la nuestra. Lo que realmente nos ha empobrecido -conviene que lo digamos con toda lealtad, porque la lealtad y la verdad son las que pueden curarnos- lo que realmente nos ha empobrecido, digo, son los gobiernos malos y las revoluciones injustas! Los gobernantes malos y las revoluciones profesionales han sido los verdaderos enemigos del pueblo y los que han arrojado sobre sus espaldas el peso de tantos millones!".

Arena se ganó el respeto de sus amigos y de sus adversarios quienes reconocían en él, a un luchador leal por sus ideales.

Para finalizar, quiero decir que poco después de la muerte de Batlle y Ordóñez, Arena escribió sobre la misma, porque se lo había prometido a su amigo en sus largas conversaciones sobre el fin de la vida. Y decía: "¿Por qué la irreparable catástrofe no me tiene infinitamente desolado? ¿Por qué no me acostumbro a sentirlo muerto, tal vez porque no esté realmente muerto, sin duda porque siento demasiado vivamente que el inmenso valor intrínseco que fue su vida, no podrá perderse jamás, por haberse incorporado, total y definitivamente, al alma colectiva de un gran partido!".

Las mismas palabras que Domingo Arena expresara para su entrañable José Batlle y Ordóñez, los batllistas y colorados las podemos pronunciar, sin cambiar una coma, para recordar al propio Domingo Arena.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras -y la de los demás señores legisladores que se refieran a esta figura- sean remitidas al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: para mí es un honor, en nombre del Frente Amplio, hablar en este homenaje de la figura de don Domingo Arena, cuyo cuadro engalana nuestro lugar de reunión de la bancada, aquí, en la sala Luis Batlle del Palacio Legislativo.

Domingo Arena, sin duda, fue una de las personalidades más importantes de la historia uruguaya, de una lucidez tremenda y tal vez representativo de lo que era el Uruguay a principios del siglo XX porque siendo una personalidad tremendamente uruguaya, había nacido en Italia. Y, bueno, era así: en Uruguay, si no hubiera sido por la escuela pública, nunca nos hubiéramos entendido entre nosotros, porque se hablaban muchísimos idiomas y tal vez el castellano fuera el minoritario.

Arena fue muchas cosas; lo decía recién el Diputado Cantero Piali; está muy bien. Las grandes personalidades tienen eso: se pueden enfocar desde muy diversos puntos de vista. Fue un gran escritor. Por los comentarios de sus libros, parece que realmente fueron muy buenos y que causaron impacto en la época. Pero también quiero destacar que como estudiante, con asombro, descubrí que en los libros en los que estudiábamos derecho de familia en la época, se hablaba permanentemente de don Domingo Arena. Me está mirando el Diputado Abdala, con quien vamos a compartir esto, porque ambos somos abogados: Domingo Arena fue un jurista absolutamente excepcional. Para dar solamente un elemento voy a decir lo siguiente. Durante muchos años, cuando se hablaba de esa mala palabra "condición de hijo legítimo" -como si los hijos fueran legítimos o ilegítimos; una cosa bastante absurda; antes era peor porque había otra fórmula como hijos sacrílegos, adulterinos y tantas otras-, se consideraba que para la existencia de hijo legítimo

había que probar tres cosas: la existencia de un matrimonio válido, la maternidad y que la concepción hubiera sido hecha durante el matrimonio. Había una serie de plazos. Un artículo del Código Civil decía: "Viviendo los cónyuges de consuno, la ley considera al marido, padre de la criatura concebida durante el matrimonio". Hoy hemos cambiado ese artículo que dice: "Viviendo los cónyuges de consuno y sin perjuicio de prueba en contrario [...]". No era así en aquella época; era bastante dura la disposición.

Entonces, durante mucho tiempo se consideró que con estos tres elementos -matrimonio, maternidad y concepción durante el período que la ley consideraba válido- el marido era padre de la criatura. Esto cambió exactamente en 1910, en un juicio en el que tuvo que actuar don Domingo Arena como abogado. Él descubrió que lo que decía la ley era: "Viviendo los cónyuges de consuno". El caso que se había tratado figura en el libro "Derecho de Familia" de Rodríguez Villalba y fue el siguiente: "[...] Una mujer abandonó al esposo, sin que mediara separación de cuerpos o divorcio, y mantuvo concubinato público y notorio durante varios años. De ese concubinato nacieron hijos naturales, que tiempo después reclamaron filiación legítima del esposo de su madre natural. Los elementos clásicos de la paternidad estaban configurados: matrimonio válido entre la madre y el presunto padre; la maternidad de la mujer estaba comprobada; y jurídicamente habían sido concebidos durante el matrimonio. Arena, abogado defensor del esposo, destacó que el art. 214 exige para que se atribuya la paternidad al marido la vida de consuno entre los cónyuges, lo que hacía necesaria la prueba de este cuarto elemento, o al menos el descargo del marido probando la falta de vida en común.- 'Vida de consuno', decía Arena, en tanto como vida matrimonial normal". Y esto sigue, que es muy interesante para los que nos gusta el derecho de familia, pero me parece que el concepto está dado. Lo cierto es que a partir de este descubrimiento, diría yo, que hizo Arena, no hubo Juzgado en el Uruguay que dejara de aplicar "vida de consuno" como uno de los elementos integrantes de la paternidad legítima. Realmente es una faceta que tal vez aparezca un poco escondida, sobre todo porque no se estudia más en Rodríguez Villalba y es conveniente subrayarla acá.

Naturalmente, es imposible hablar de Domingo Arena si no se habla también de su relación con Batlle y Ordóñez, que fue una relación política, sin duda, pero también de estrechísima amistad. El Diputado preopinante aludía a cómo escribía Arena sobre Batlle. Hay un diálogo de lo más sabroso entre ambos, que es reproducido en distintas crónicas. Se dice que Batlle era ateo. Batlle no era ateo; creía en algo superior, una especie de deísmo. Entonces, se da una conversación sobre quién le va a hacer el obituario al otro. Batlle le dice a Arena: "Yo me voy a morir primero porque quiero que el obituario me lo haga usted porque voy a disfrutar mucho leyéndolo". Arena -que fue Presidente de esta Cámara, además- era un tipo con un sentido irónico muy especial y un humor muy particular que lo aplicaba incluso a sí mismo. Entonces, en este libro de don Domingo Arena, que es una joyita, titulado "Don Pepe Batlle", él habla de su relación con Batlle y la relación que este tenía con los bienes materiales. Dice que cuando Batlle era Presidente, un día estaba en la casa y vio que tenía un montón de plata allí. Entonces le preguntó: "Pero don Pepe, ¿qué hace usted con todo esto? Póngalo en bonos, en la Bolsa. Ahorre de esa manera". Y Batlle le contestó: "No, de ninguna manera. Yo soy el Presidente y capaz que me veo tentado a hacer algo con los valores si yo ahorro en bonos. Así que esta plata queda ahí". Eso lo relata diciendo cómo era Batlle.

Luego describe -son palabras textuales de don Domingo Arena-: "la misma impresión detestable que le producían los aprovechados de la Bolsa se la producían los que compraban terrenos a sabiendas de que los iba a favorecer determinada obra pública".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

——Entonces, dice que un día estaba Batlle reunido con sus Ministros del ramo, entra Domingo Arena y ve que Batlle se detiene de golpe y no habla más. Entonces le dijo: "¡Pero don Pepe! ¿Empieza Ud. hasta a desconfiar de mí?". "Ud. sabe que yo no puedo desconfiar de Ud. -me contestó-" -dice Domingo Arena- "pero Ud. es inadvertido y de estómago resfriado. Además puede soñar en alta voz y los intereses públicos hay que defenderlos hasta de los sueños inoportunos".

También don Domingo Arena fue mano derecha de Batlle en aspectos doctrinarios muy importantes; yo tengo alguna diferencia con el señor Diputado Cantero Piali -que con mucho gusto la discutimos en otro momento- acerca de hasta qué punto llegaba el radicalismo de don Domingo Arena. Pero lo cierto es que el 23 de mayo de 1905 se desata en Montevideo una

de las huelgas más grandes y despiadadas que se dio, que fue en el puerto. A raíz de eso don Pepe Batlle designa a un investigador y, entre otros, llama a que colabore con él a don Emilio Frugoni, que es quien actuó como intermediario entre los huelguistas y la patronal. El informe que le da el investigador que designa Batlle dice que los obreros tienen razón, que están viviendo en condiciones increíbles, que se los está explotando abiertamente, que es intolerable. Naturalmente, la huelga se pone dura. Los empleadores culpaban de la huelga a los líderes sindicales, a los que en aquella época se les decía anarquistas y decían: "Elementos extraños al trabajo vinieron a perturbar con palabras falaces la tranquilidad del obrero". En realidad, la tranquilidad del obrero era morirse de hambre.

Entonces, Batlle le pide a Arena -alguna mención se hizo aquí- que haga una serie de editoriales en el diario "El Día" sobre la huelga. Hay que tener en cuenta que ni siquiera los partidos marxistas del Uruguay estaban fundados cuando estas cosas ocurrieron; hay que ubicarlas en el tiempo, porque estábamos en la etapa del -diría- devaneo filosófico en el Uruguay, muy distinto al que se daría diez o veinte años después.

No resisto la tentación de citar el más famoso de esos editoriales que se tituló: "Los agitadores", y lo podríamos pasar hoy porque me parece que alguno realmente se resfriaría con estos estornudos. Decía Arena: "[...] limitar, en general, la acción de los agitadores, no es solo limitar la libertad, es limitar el progreso... toda idea nueva!, idea que por más perturbadora que parezca en un momento dado, puede fructificar en un porvenir más o menos lejano, empujada y propagada por los agitadores". "'Las grandes ideas nuevas de todos los tiempos' habían sido lanzadas y propagadas por agitadores. Sócrates y Cristo eran agitadores. Los progresos de hoy eran los absurdos de antaño". "Recordemos que el socialismo, por ejemplo, sean cuales fueren sus errores y las utopías que encarne, encierra una grande e incontrastable verdad cuando nos dice que hay multitudes con el más perfecto derecho a la vida, que languidecen de hambre, cuando nos recuerda que las tres cuartas partes de la humanidad trabaja sin descanso, afanosamente, sin más recompensa y sin otra esperanza que una lenta y dolorosa consunción; cuando nos hace sentir a todos los hombres de corazón, sin distinción de doctrinas, que dentro del régimen social vigente se desarrollan graves males crónicos que es preciso aliviar si no curar, buscando el remedio donde quiera que se encuentre! [...]". Esto lo escribía don Domingo Arena alrededor del año 1905, y creo que lamentablemente sigue teniendo vigencia para gran parte de la humanidad.

Señor Presidente: para mí ha sido un honor hablar este día en nombre de mi fuerza política. Quiero recordar una frase de Batlle y Ordóñez que siempre tengo presente en mi vida política, y es aquella que, cuando termina la guerra de 1904 y pide una amnistía, dice: "el no siempre claro camino del deber".

En general, creo en el sistema político uruguayo y en la honestidad del sistema político uruguayo. Cada cual busca lo que considera que es mejor. Soy un profundo admirador de estas ideas; me he criado con ellas; he tratado de llevarlas adelante y he tratado de hacerlo desde mi fuerza política que es el Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Felipe Carballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 4 y 5 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de agosto de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días martes 4 y miércoles 5 de mayo de 2010, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales desde el martes 3 de agosto hasta el miércoles 11 de agosto inclusive del presente año.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante Nacional".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Orlando Lereté".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María del Carmen Suárez".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Américo Carrasco".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

José Luis Núñez".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Rubens Ottonello".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Adrián Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 11 de agosto de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan las convocatorias de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes señor Orlando Lereté, señora María del Carmen Suárez, señores Américo Carrasco, José Luis Núñez, Rubens Ottonello y Nelson Andrés Silva.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptanse las negativas que, por esta única vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté, señora María del Carmen Suárez, señores Américo Carrasco, José Luis Núñez, Rubens Ottonello y Nelson Adrián Silva.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

20.- Domingo Arena. (Homenaje con motivo de conmemorarse 140 años de su natalicio). (Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali por el término de 15 minutos).

——Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado Cantero Piali.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

21.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 101

"PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay ante el fallecimiento del ciudadano cubano Orlando Zapata y la situación histórica que tiene como sujeto a la República de Cuba,

Declara:

1. Que reafirma su adhesión a la estricta observancia de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos y la plena vigencia de los Derechos Humanos, principios rectores del Derecho Internacional.

2. Que lamenta la muerte del ciudadano cubano Orlando Zapata acaecida tras una huelga de hambre, aspirando a que no ocurran en el futuro hechos de esta naturaleza.

3. Que el citado episodio se da en un escenario de agresión sistemática de los Estados Unidos de Norteamérica a la República de Cuba; tal situación obstaculiza el juicio sereno y objetivo sobre cualquier circunstancia, por más lamentable que ella sea.

4. Que fiel a la posición enunciada consuetudinariamente por nuestro país en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, rechaza las sanciones económicas y el embargo comercial de los Estados Unidos contra el pueblo de la República de Cuba, lo que además de ser una conducta ilegítima que contraría el Derecho Internacional Humanitario constituye un obstáculo para el normal desarrollo de la nación cubana.

5. Que los informes últimamente producidos sobre la región por Amnistía Internacional, abren un signo de preocupación y ratifican la necesidad de mantener una actitud de diálogo permanente en la comunidad internacional, a fin de consolidar el pleno goce de todos los derechos de las personas.

Montevideo, 6 de abril de 2010

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, MARÍA ELENA LAURNAGA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente fallecimiento del ciudadano cubano Orlando Zapata, tras una huelga de hambre, expone por enésima vez la situación de la República de Cuba en el marco de las relaciones internacionales.

En este sentido señalamos que ningún episodio, por lamentable que sea, podrá hacernos perder de vista una situación general de radical enfrentamiento internacional, en donde partes interesadas pretenden hacer olvidar la permanente agresión al ser nacional cubano, lo que lejos de ser una entelequia pesa de manera decisiva en todos los actos cotidianos de la vida cubana como asimismo en sus expresiones internacionales.

A esta altura de los acontecimientos, no cabe la menor duda que todo ese marco general –del que somos contemporáneos, desde el mismo momento en que la Revolución Cubana legítimamente llegó al gobierno de aquel país hasta el presente- ha exacerbado el sentir nacional cubano y la racionalidad del resto de la comunidad internacional.

Sin duda que se trata de una situación compleja, en la cual la disyuntiva es saber si los violentados derechos de la nación cubana, es decir de millones de ciudadanos cubanos en medio siglo, equivalen a una malograda situación individual a la que no restamos ni mérito ni derecho.

Es en virtud de lo que antecede que los abajo firmantes recurren al método del insigne compatriota recientemente fallecido, profesor Héctor Gros Espiell el que reza que “no se puede comprender el Derecho Internacional sin conocer el marco histórico, geopolítico y político de la realidad global a la que el Derecho se aplica”.

En consecuencia, bajo esa impronta y contrariando la política de interpretar los asuntos internacionales de manera hemipléjica y por episodios, lo haremos en función de la realidad a la que pretendamos aplicar el Derecho Internacional.

Seguramente que proyectando luz a todo el escenario caribeño volveremos a tomar nota, por lo me-

nos, de las responsabilidades globales que muchísimas veces han subvertido la marcha de los pueblos latinoamericanos.

Montevideo, 6 de abril de 2010

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, MARÍA ELENA LAURNAGA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: vamos a presentar una moción de urgencia -que hemos hecho llegar a la Mesa hace un instante- con el propósito de que la Cámara apruebe el tratamiento de la Carpeta Nº 21 de 2010, que refiere a este mismo tema, y al respecto vamos a hacer un breve fundamento.

La Comisión de Asuntos Internacionales estudió este tema y, en su reunión del miércoles de la semana pasada, concluyó en una resolución que tenía la siguiente particularidad. La Comisión había recibido dos carpetas, la que se propone tratar ahora en la Cámara, una previa que había sido presentada por legisladores del Partido Nacional -la Carpeta Nº 21-, y un proyecto de resolución presentado por legisladores del Partido Colorado. Analizamos el tema y votamos los tres proyectos de resolución. Ninguno de ellos fue aprobado: uno obtuvo tres votos en seis, negativo, otro obtuvo dos votos en seis, negativo, y el último obtuvo un voto en seis, negativo.

Al amparo de la conveniencia que se nos planteó oportunamente -antes del inicio de la Legislatura- por parte del Frente Amplio, de que como existen Comisiones en las cuales el empate haría imposible el tratamiento de los temas en la Cámara, acordamos que cuando hubiera varios informes en minoría, se presentaran a la Cámara para que esta resolviera tratarlos y, eventualmente, pronunciarse sobre alguno de ellos. Con ese amplio criterio con el que hemos estado de acuerdo -téngase en cuenta que podríamos haber dicho que no estábamos de acuerdo y con ello condenar a la mayoría a no traer al plenario aquellos proyectos que empatan en la votación en las Comisiones, porque estas solamente se pronuncian ante la Cámara cuando aprueban un proyecto; entonces, reitero, téngase en cuenta ese espíritu- acordamos que viniera a Sala la carpeta originaria, la N° 21, con tres informes en minoría, con tres proyectos de resolución informados para que estuvieran a disposición en el debate.

Debo decir que las disposiciones reglamentarias establecen que cuando un proyecto de ley viene de una Comisión con empate en la votación, la Cámara debe resolver cuál es el proyecto que se trata, más allá del rótulo de la carpeta o del proyecto que originariamente y por razones históricas fuera el que ingresó primero.

En la tarde de ayer, el Partido Nacional, luego de haber planteado en la Comisión el interés de que este tema se tratara hoy, 14 de abril, y de haber hecho un planteo en la coordinación en el sentido de que uno de los puntos del orden del día fuera este asunto -más allá de cuál fuera el proyecto de ley sobre el cual se discutiera-, compartió que, como no se había concluido el trámite en la Comisión por la sola razón de que el Frente Amplio no había presentado su informe -creo que es necesario señalar que en la Carpeta Nº 21 hay un informe firmado por los señores Diputados del Partido Nacional y otro por los señores Diputados del Partido Colorado, y que también iba a haber uno firmado por los Representantes del Frente Amplio-, solo se incluyera en el orden del día por resolución de la propia Cámara. Y ayer la Cámara resolvió incluir en el orden del día de hoy este asunto, pero no incluyó la Carpeta N° 21. Nosotros presentamos la moción en ese sentido, la Cámara no votó la inclusión de la Carpeta N° 21 en la que debían venir los tres informes y se incluyó otra carpeta en la que lo único que hay es un proyecto de declaración del Frente Amplio.

Lo que estamos pidiendo ahora es que lo que no se pudo hacer ayer, se haga hoy, se respete el proceso histórico de este tema, se considere la urgencia de la Carpeta N° 21 y se pueda ingresar al tema a partir de la consideración de dicha carpeta, resolviendo la Cámara en el momento del inicio del debate cuál es el proyecto de resolución que va a analizar.

Creemos que es un procedimiento parlamentario razonable, transparente y que permite que en el debate parlamentario se lleve la historia de los antece-

dentes que son, precisamente, la historia que el tratamiento de este tema tuvo en Comisión: originariamente, un proyecto presentado por el Partido Nacional; con posterioridad, un proyecto presentado por el Frente Amplio, y luego un proyecto presentado por el Partido Colorado.

Por estas razones, justificamos el tratamiento de esta moción de urgencia con el solo mérito de cumplir un procedimiento que ayer no pudimos llevar adelante, no por nuestra voluntad -y tampoco tenemos por qué atribuir intenciones-, sino simplemente por el hecho de que no llegó a tiempo el informe que debía presentar el Frente Amplio.

Requiero la buena voluntad de la Cámara para votar esta moción de urgencia.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: en realidad, no queremos entrar en un debate sobre una cuestión de procedimiento, y sí sobre lo que está en el orden del día. Pero ante el planteo que hace el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra, entendemos que es necesario hacer algunas precisiones.

En primer lugar, efectivamente, el proyecto que está a consideración lo votó la Cámara en el día de ayer luego de haberse presentado dos mociones para el tratamiento de dos carpetas diferentes: la N° 21 y la N° 75.

Es correcto que en la Comisión de Asuntos Internacionales ninguno de los tres proyectos obtuvo mayoría y también es cierto que hay un acuerdo por el cual aunque un proyecto no tenga mayoría ingrese a Sala. Pero como son tres proyectos en minoría, dado que hay uno que tiene más votos que los otros dos, los proyectos ingresan al Cuerpo.

En realidad, la primera moción que se presentó ayer fue que ingresara la Carpeta N° 21, y lo que planteó la bancada del Frente Amplio es que la carátula de debate de este tema sea la que obtuvo más votos en la Comisión y la que tiene la mayoría en Sala. Entendemos que ese es un tema secundario de discusión.

Por lo tanto, el Cuerpo se expidió sobre el tratamiento de una carpeta. Hay un procedimiento y los partidos tienen proyectos diferentes -eso está en la versión taquigráfica y las carpetas están repartidas-; eso no está en discusión.

En realidad, lo que el Frente Amplio plantea, y tuvo los votos para ello, es que se discuta sobre el proyecto de resolución que la bancada mayoritaria consideró. Es eso, señor Presidente. Entendemos que no estamos violentando absolutamente ninguno de los acuerdos que la Cámara ha llevado adelante.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- La moción presentada no tiene discusión y la debemos poner a votación. Por una cuestión de equidad hemos sido tolerantes y hemos dado la palabra a los señores Diputados.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que la Cámara y la opinión pública tienen que conocer que esto cambia las reglas del debate. Si se votara la urgencia e ingresara la Carpeta N° 21, el régimen de debate supone que uno de los firmantes de cada uno de los tres proyectos en minoría en la Comisión tiene un régimen especial: media hora, con una prórroga de quince minutos y la posibilidad de hacer aclaraciones.

Yo no puedo atribuir intenciones, sin perjuicio de que, francamente, tengo que pensar que algo hay, porque en este debate seguramente va a ser diferente. En particular, en lo que respecta a nosotros, que iniciamos el tema con un proyecto de resolución que presentamos oportunamente, en tiempo, y que procuramos que tuviera todos los trámites parlamentarios, no vamos a tener el derecho que el Reglamento nos da para ejercer como miembros informantes cuando cumplimos cabal y preciosamente con las obligaciones que nos imponía la resolución de la Comisión, que era presentar en tiempo y forma el informe.

Otra vez apelo a que al menos en el debate tengamos el mismo tiempo que el miembro informante del Frente Amplio, es decir, media hora más quince minutos, más la posibilidad de aclaraciones. Es por eso que, en todo caso, pedimos como razón agregada la consideración de la moción de urgencia.

22.- Solicitud de urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Trobo y Amado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto Carpeta N° 21/2010: 'Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta y tres: NEGATIVA.

SEÑOR AMADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente: realmente estoy asombrado de la frivolidad con que se está tomando este tema. Parece que lo importante es cuál es el nombre de la carátula, cuando en realidad lo más importante del debate -por lo menos lo que uno piensa- es lo que se va a manifestar dentro de un rato. Reitero que estoy asombrado y quedan de manifiesto las intenciones de los dos partidos, del Partido Nacional y del Frente Amplio, de haber presentado esa carátula aparentemente tan preciada.

En definitiva, me parece importante decir que una de las razones por las cuales el Partido Colorado presentó un proyecto de resolución distinto al del Partido Nacional y al del Frente Amplio, es que en estos temas goza de una independencia total: no tiene relación directa ni indirecta, formal ni informal, con el Gobierno cubano ni con los disidentes cubanos en Miami o en cualquier parte del mundo.

Por ahora, es cuanto tengo para decir.

Gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: quisiera dejar algunas constancias.

En primer lugar, creo que lo esencial para todos nosotros es ir al tema de fondo y debatir franca y ampliamente todos los puntos que hacen a este asunto. Sin marcar equidistancias con nadie ni nada que se le parezca, es la razón de fondo que nos motiva a todos los partidos.

En segundo término, dado que al comienzo de esta Legislatura acordamos llevar adelante todas las iniciativas que se plantearan en Comisión, lo que hacía al derecho de las minorías y a la eventualidad de que algunas Comisiones estuvieran en situación de empate o negativa, la propuesta que nos hizo el colega Diputado Gandini nos pareció muy buena. Todos la aceptamos y está bien; nos parece que amplía las posibilidades de debatir a fondo.

Como decíamos, consideramos bien importante que vayamos al fondo del asunto. La intención y el sentido que manifestaba nuestro coordinador, el compañero Aníbal Pereyra, es esa: respetar la decisión que trasladamos en Comisión de plantear los puntos de vista de los partidos. Para nosotros, esa es la esencia de la cuestión, porque nosotros, como todos, quienes hablemos a favor y en contra de tal o cual moción, tendremos los quince minutos reglamentarios en igualdad de condiciones.

En ese sentido, establecemos estas puntualizaciones, porque era voluntad de todos nosotros que se trataran en Cámara de acuerdo con el orden que establecía la cantidad de votos, siendo primero el que recibió más, porque además eso refleja la mayoría que el pueblo uruguayo expresó en las urnas. Por eso creo que enredarnos en temas reglamentarios nos quita tiempo para ir al fondo del asunto, que es lo que verdaderamente importa.

Sé que por la vía de fundamento de voto no es habitual expresarlo, pero quiero dejar clara constancia de un reconocimiento a lo que ha dicho el señor Diputado Trobo en cuanto a no adjudicar intención. Me parece una actitud muy loable y muy positiva porque, además, nos hace bien a todos ir sanos de espíritu para abordar los temas.

En ese sentido, lo que hemos expresado entonces y lo que planteamos ahora es lo mismo: el ánimo de que esta Cámara lleve a cabo un debate a fondo, con la libertad que representa esta Casa.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque nos parece un muy mal antecedente para el funcionamiento de la Cámara que cuando dos partidos políticos, o, en este caso, tres partidos políticos presentan proyectos de resolución sobre un tema, solo se tome para su consideración y se vote la gravedad y urgencia de uno de ellos, sobre todo, cuando ese partido político está en falta, porque no cumplió con lo que reglamentariamente debía hacer: elaborar su informe y permitir que el asunto ingresara a Sala con los informes de los tres partidos.

Lamentablemente, en un clima que se ha venido desarrollando -y, por cierto, todos hemos aportado nuestra cuota parte para tratar de dar a la Cámara un funcionamiento en clima de respeto, como debe serse produce esta situación y se genera un primer antecedente -que me parece no es conveniente-, en que una mayoría establece claramente una imposición sobre el resto y sobre el funcionamiento de la Cámara. Realmente, me parece que esto supone un paso atrás en todo lo que se ha venido tejiendo en este último tiempo.

La iniciativa en este tema -todos lo sabemos- la tomó el Partido Nacional. Por lo tanto, lo lógico hubiera sido que ese proyecto, al igual que el presentado después por el Partido Colorado, fuese puesto arriba de la mesa, de forma tal que la consideración quedara abierta a todos los partidos.

Por esa razón, señor Presidente, hemos votado afirmativamente para tratar de restablecer lo que debe ser un criterio de absoluta democracia y, sobre todo, para respetar las iniciativas presentadas por todos los partidos.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: esta discusión que estamos manteniendo, a esta altura de las circunstancias, parece inclusive, bizantina, por no decir insólita. Estamos hablando de un proceso parlamentario que todos sabemos que no ha recogido acuerdos en el ámbito de la Comisión. Con relación al tema que estamos analizando, es conocido que ha habido tres proyectos de declaración diferentes; además, está claro que no ha habido una mayoría suficiente en la Comisión para hacer prevalecer uno sobre los otros.

Entonces, allí uno -sobre todo, quienes no integramos la Comisión de Asuntos Internacionales- se pregunta por qué razón las tres iniciativas no llegan a la Cámara en igualdad de condiciones. Además, creo que por definición es una actitud bastante torpe y, seguramente, bastante ineficaz; lo demostrará el debate parlamentario, porque los hechos que estamos analizando, o que vamos a juzgar, son los mismos. Las declaraciones son diferentes y las vamos a comparar en la propia dinámica del debate que en breves instantes la Cámara va a iniciar.

Aquí se ha invocado la independencia de las bancadas parlamentarias y de los partidos políticos. Y, por cierto, creo que independencia política tenemos los cuatro partidos que estamos representados en este Parlamento. Yo creo que no es necesario andar invocando la independencia política; mi Partido no tiene por qué hacerlo y nosotros no lo hacemos; va de suyo. Pienso que lo contrario sería poco menos que tener que andar aventando cualquier duda o suspicacia de que pudiera darse alguna forma de obsecuencia política, que yo no se la atribuyo a nadie: a ninguno de mis colegas en la Cámara, individualmente considerados, y tampoco a ninguna de las bancadas parlamentarias.

Ahora sí; para ejercer cabalmente esa independencia política, que, descuento, es de principio y todos la tenemos, por supuesto que en aras de la elemental transparencia, bueno sería que todos llegáramos al debate en igualdad de condiciones. Y con relación a un tema polémico, si hubo tres iniciativas distintas, que las tres se pongan a consideración de la Cámara.

Por eso creo que es bastante insólito -reitero- que estemos manteniendo esta discusión, pero todavía es bastante más surrealista e incomprensible que no hayan estado los votos para aventar cualquier duda al respecto y para habilitar -esto permitiría inducir que simplemente se trató de un error- que el debate se diera en las condiciones de igualdad política en que se debió dar desde un principio, que se va a dar igual, como seguramente los hechos lo demostrarán.

Muchas gracias.

23.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: por lo que tengo entendido -quisiera que la Mesa lo aclarara-, la Cámara resolvió tratar la Carpeta correspondiente a un proyecto que figura en el orden del día sin que la mayoría de la Comisión se haya pronunciado por ninguno de los informes. Según se me ha informado, la Mesa interpreta que debe otorgar quince minutos a cada Diputado para hacer uso de la palabra en el debate, tanto a los señores Diputados firmantes del proyecto que obtuvo más votos en la Comisión como a los de los otros proyectos. Si esto es así -solicito que la Mesa lo aclare-, no va a haber ventajas en el uso de la palabra para ningún sector o partido político; salvo que se decida cuestionar a la Mesa -lo que no está planteado por la bancada mayoritaria-, todos los Diputados tendrían el mismo derecho al uso de la palabra.

Si esto fuera así creo que, de alguna manera, el punto quedaría salvado y, como estoy haciendo uso de la palabra por la vía de una aclaración, no voy a hacer ninguna adjetivación más respecto a lo escuchado hasta el momento.

Solicito a la Mesa que aclare si esto efectivamente será así.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- En realidad, vamos a entrar al debate de este tema en régimen de discusión, porque como la Carpeta Nº 75 no fue tratada por el Cuerpo y no hay informe, es la única manera de discutirlo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: solicito que se reparta la Carpeta Nº 21, porque ahora es la única forma de lograr que los señores Representantes tengan encima de la mesa nuestro proyecto de resolución. Lamentablemente, hemos tenido que llegar a este procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: finalmente, entramos en un tema que mucho nos atrapa y nos atrae; además, sabemos que es de gran sensibilidad para todos quienes trabajamos aquí en esta Casa.

Vamos a referirnos fundamentalmente a la declaración que el Frente Amplio ha presentado a la Cámara, y por supuesto la complementaremos con algunos comentarios.

En primer lugar, tenemos que analizar los acontecimientos que se han desarrollado en los últimos días en torno a la hermana República de Cuba y dar en este ámbito un debate de fondo sobre el asunto, sabiendo que por la composición del pleno, por sus características y por los puntos de vista que refleja cada uno de nosotros, se va a ver plasmada la riqueza del sistema político uruguayo.

Debemos recordar cuál ha sido la histórica posición de nuestro país en cuanto al estricto seguimiento de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. En primer lugar, con respecto a la igualdad soberana de los Estados consagrada en el numeral 1 del artículo 2º de la Carta de las Naciones Unidas, se establece: "Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:- 1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros".

En segundo término, con relación a la no intervención y a la no injerencia en los asuntos internos de nuestras Naciones, en el numeral 7 del mismo artículo, se establece: "Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII".

Asimismo, en cuanto a la defensa de la autodeterminación de los pueblos, en el artículo 1º de la Carta se establece: "2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal".

Finalmente, con relación a ese aspecto, también se hace mención a la plena vigencia de los derechos humanos.

Hacemos referencia a ello porque creemos que esa es la guía, el primer punto al que debemos referirnos en cuanto a la actitud que ha tenido nuestro país a lo largo de su historia institucional en materia de política exterior.

Por supuesto, no vamos a eludir el hecho al que responde esa extensa huelga de hambre que llevó al fallecimiento del ciudadano cubano Orlando Zapata Tamayo, hecho que, por supuesto, lamentamos profundamente. Sin duda, lo lamentamos por lo que supone la pérdida de una vida humana y por las circunstancias en las que se produjo, pero también manifestamos -lo decimos en la declaración- nuestro deseo de que hechos de esta naturaleza no ocurran en el futuro.

No vamos a analizar este hecho en forma aislada; lo vamos a ubicar en el escenario político que le ha tocado vivir a Cuba hoy y en los últimos cincuenta años. Por eso, haremos referencia a lo que ha sido la actitud de los Estados Unidos de Norteamérica, que ha desarrollado, inclusive antes del proceso de la revolución cubana, una política de agresión a ese país desde sus inicios, pasando por la Enmienda Platt, el intento e invasión a la Playa Girón, los intentos de asesinato a Fidel Castro, el embargo económico a la isla -que llegó a limitar el ingreso de medicamentos y de alimentos- así como la sanción para las empresas no estadounidenses que desarrollaran algún tipo de comercio con Cuba- y, por supuesto, la ocupación territorial en Guantánamo, donde aún funciona una cárcel en la que se han denunciado graves violaciones de los derechos humanos, y que el actual Presidente de los Estados Unidos públicamente se ha comprometido a cerrar.

Debemos recordar la posición regularmente enunciada por nuestro país en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas de rechazo a las sanciones económicas y al embargo comercial de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba, que constituye una conducta ilegítima, contraria al derecho internacional humanitario y es un verdadero obstáculo para el desarrollo de la nación cubana.

Estos hechos y los efectos que se generaron en el pasado, así como los que se siguen generando en el presente en el pueblo cubano, como decimos en la declaración de la bancada del Frente Amplio, obstaculizan el juicio sereno y objetivo sobre cualquier circunstancia, por lamentable que sea.

Debemos constatar que los informes generados en la región por Amnistía Internacional abren un signo de preocupación y ratifican la necesidad de mantener una actitud de diálogo permanente en la comunidad internacional a fin de consolidar el pleno goce de todos los derechos de las personas.

Vamos a señalar algunos de los ejemplos de la región, concretamente, tres. Con respecto al caso de Honduras, hubo declaraciones de distintas naciones. Según el informe de Amnistía Internacional, en Honduras murieron por lo menos veintisiete reclusos en distintos episodios de violencia ocurridos en cárceles. Por lo menos tres personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos murieron en forma violenta y muchas otras fueron víctimas de agresiones y amenazas. Se amenazó y agredió a sindicalistas y por lo menos tres fueron víctimas de homicidio. Esa es una información bien clara y determinada también por Amnistía Internacional.

En cuanto al caso de México, tenemos un informe en el que se señala que en setiembre se hallaron en el Parque Nacional La Marquesa, Estado de México, los cadáveres de veinticuatro hombres asesinados. El Congreso estadounidense aprobó en junio la Iniciativa de Mérida, que preveía la prestación a México de fondos por valor de US$ 400:000.000. El paquete de medidas incluía el suministro de equipo y formación a la Policía, a las Fuerzas Armadas mexicanas y a los funcionarios de justicia y de inmigración. El 15% de los fondos destinados a la Fuerzas Armadas estaba retenido hasta que la Secretaría de Estado estadounidense informara el cumplimiento por parte de México de determinadas condiciones en materia de derechos humanos.

Los defensores y las defensoras de los derechos humanos siguieron siendo objeto de amenazas, de agresiones penales con motivación política y de encarcelamiento por organizar manifestaciones de protesta o por promover el respeto por los derechos humanos. Aumentaron los informes sobre implicancias de personal militar en homicidios, torturas, maltratos, detenciones arbitrarias y registros ilegales de viviendas. Y podría seguir con otros ejemplos referidos a este informe de Amnistía Internacional.

El otro ejemplo de la región es Colombia. En los doce meses previos a julio de 2008 más de 1.492 civiles murieron como consecuencia del conflicto, frente a los 1.348 en el mismo período en 2007. Más de 182 personas fueron víctimas de desapariciones forzadas durante los dos meses previos a julio de 2008, frente a los 119 del mismo período de 2007.

Edwin Legarda, esposo de la líder indígena Aída Quilcué, resultó herido de muerte por disparos de tropa del ejército en circunstancias controvertidas cuando se dirigía en un vehículo a la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, el 16 de diciembre. Edwin Legarda iba a buscar a su esposa que regresaba de Ginebra, tras participar en una reunión sobre Colombia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

El 14 de octubre, un grupo de paramilitares mató en la zona humanitaria de Caño Manso -una de las diversas comunidades creadas por la población local para defender su derecho como civiles a no verse implicados en el conflicto- a Walberto Hoyos Rivas, dirigente de la comunidad afrodescendiente asentada en la cuenca del río Curvaradó, en el departamento del Chocó.

Aumentó de manera notable el número de nuevos casos de desplazamiento forzado. El homicidio de decenas de jóvenes en Soacha cerca de la capital, Bogotá, obligó al Gobierno a reconocer finalmente que las fuerzas de seguridad eran responsables de ejecuciones extrajudiciales. Según los informes, el homicidio de estos jóvenes -presentados falsamente por las fuerzas armadas como "guerrilleros muertos en combate"- se llevó a cabo en connivencia con grupos paramilitares o bandas de delincuentes.

Podríamos seguir relatando informes sobre lo ocurrido en Colombia, Honduras, México, porque como lo decimos en la declaración sí nos preocupan los derechos humanos referidos a la situación planteada, en este caso en Cuba, pero también en la región. Queremos enmarcar esto en un contexto general. Como señalamos, el fallecimiento del ciudadano cubano Orlando Zapata Tamayo debe ser analizado en este contexto histórico de la Cuba contemporánea, así como en la actual situación de los derechos humanos en la región, como lo decía el fallecido profesor Héctor Gros Espiell: "No se puede comprender el Derecho Internacional sin conocer el marco histórico, geopolítico y político de la realidad global a la que el Derecho se aplica". Entendemos que estos casos hacen a la región y no solo a un país.

Hasta aquí, en líneas generales, el informe que queríamos presentar como "oficial" -entre comillas- ante la Cámara. Pero obviamente vamos a hacer algunos comentarios más porque, al decir de Mario Benedetti, la historia general y particular de Cuba no nos permite ser neutrales. Por supuesto, valoramos algunos logros que también es bueno señalar cuando se plantean situaciones difíciles como la que tiene que analizar la Cámara. Quiero mencionar logros en materia de educación, de deporte y de salud, para dar tres ejemplos. ¿Acaso el Uruguay de hoy no tiene que agradecer la solidaridad de Cuba en materia de salud? ¿Acaso la Operación Milagro, con el éxito con que se ha aplicado en Uruguay, no es parte de lo que han sido las relaciones políticas del Uruguay con Cuba, y de Cuba con Uruguay? ¿No pueden aplicar este testimonio de solidaridad miles de uruguayos que han recuperado la vista parcial o totalmente a partir de esta política de solidaridad y de este cambio institucional? ¿No pueden hablar también de solidaridad miles o cientos de uruguayos y uruguayas que completaron estudios de especialización en forma gratuita en esa República hermana de Cuba, en educación física, en medicina? ¿No es eso parte de lo que Cuba ha practicado hacia los pueblos latinoamericanos? ¿Se tiene que aislar esto? Sinceramente creemos que es parte de la historia de Cuba y de lo que ha significado en la historia latinoamericana y, por supuesto, en particular para la izquierda.

No podemos olvidar lo que ha sido la relación -lo referíamos recién- de Estados Unidos desde el inicio de la revolución; no se puede ignorar lo que esta ha sido en calidad de vida y en condiciones de vida; y cuando se reclama, no se pueden ignorar inclusive, cambios, modificaciones, en torno a la situación de los derechos humanos y al sistema de gobierno de Cuba. En países con sistemas de gobierno similar o distinto al de Cuba se dan hoy situaciones de denuncia como esta y el mundo lo sabe, entonces ¿por qué en la comunidad internacional hay tantos y tantos artículos y notas, e informes, sobre la situación de Cuba y tanto y tanto silencio sobre otras situaciones que pueden ser peores o iguales? Pregunto, en este caso, ¿el tamaño sí importa? ¿Las dimensiones del país sí importan? Lo hemos visto, leído y comprobado porque sobre estos hechos hay ríos de tinta, hay páginas por todo el mundo, hay referencias cotidianas, sin embargo, acerca de este aspecto...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

Tiene la palabra la señora Diputada Moreira.

SEÑOR MAHÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MOREIRA .- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señora Diputada; gracias, señor Presidente.

Nos preguntábamos si la comunidad internacional se expide en iguales términos ante hechos similares. ¿Se expide y se sanciona de igual manera a otros países en situaciones y con regímenes de Gobierno aparentemente similares? Yo creo que la respuesta es concluyente.

En ese sentido, podríamos citar gobiernos de distinta índole, podríamos citar gobiernos de sistemas cuasi monárquicos, podríamos citar muchas pero muchas variedades, sin embargo, sobre esto hay una especial atención. Y hace largo tiempo que esa especial atención se refiere a lo que ha significado y a lo que significa todo el proceso de revolución cubana durante tantos años para tantos y tantos latinoamericanos.

Asimismo, queremos dejar claro que para nosotros, obviamente, tal como están las cosas, no existe la posibilidad de que la propia Cuba decida sobre su destino sin la amenaza de intervención, sin que potencias de primer orden estén directa e indirectamente buscando intervenir, inclusive, cuando se aduce como argumento que los cambios deberían ir en determinado sentido. ¿Por qué? Porque una y otra vez se ensayan las mismas medidas con los mismos fracasos, con los mismos resultados. ¿Por qué? Porque evidentemente en Cuba hay un derecho -y lo decimos en la declaración-: la autodeterminación, los cubanos con su legislación, con su historia, con su tradición, deben tener la posibilidad de desarrollar y elaborar su propio destino. La pregunta es: ¿la construcción contemporánea de Cuba de los últimos treinta a cuarenta años ha permitido que libre y soberanamente eligiera -sin intervención, o amenaza de intervención- todas y cada una de las decisiones de su hacer, de su vida cotidiana? Creo que no. La historia de relacionamiento en particular de Estados Unidos hacia Cuba lo ha condicionado, lo ha determinado y ha sido parte de la explicación de todo lo que sucede en esa región.

Por supuesto que no somos personas que miren con obsecuencia ningún sistema, ninguna situación, aquí ni en ningún lado. Por supuesto que nosotros creemos, como decían dos íconos para todos nosotros, para muchísimas generaciones -los voy a citar-, Silvio Rodríguez y Pablo Milanés, que hay cosas que necesariamente tienen que cambiar, que la renovación tiene que ser parte del sistema de la revolución. Silvio Rodríguez, en un reportaje en "Página 12", dice: "hay que superar la lógica de la Guerra Fría [...]", "[...] porque hay más mañana que ayer esperándonos".

Creemos sinceramente que será posible algún día, más temprano que tarde, que la propia Cuba, ante sí y por sí, decida su destino; creemos que en ella y en ellos está. Eduardo Galeano en estos días y en estas horas dice, palabras más, palabras menos, con respecto a la revolución aunque sobre otros asuntos, que no aplaude todo lo que hace Cuba, pues el amigo de verdad es el que critica de frente y elogia por la espalda. No tenemos más que suscribir estas palabras porque, obviamente, como amigos de verdad, siempre vamos a criticar de frente y a elogiar por la espalda. Creemos que este tipo de definiciones hace a los códigos de hacer política entre quienes durante largo tiempo sostuvimos y sostenemos el derecho de los pueblos a tener su propio destino.

Personalmente, de forma y de fondo, me gustó mucho una frase de Silvio Rodríguez cuando decía...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

Puede continuar la señora Diputada Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente...

SEÑOR MAHÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MOREIRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: el propio Silvio, presentando un disco y hablando sobre la situación general que está viviendo Cuba en estas etapas, decía: "Conozco todo eso que ha pasado. Sigo teniendo muchas más razones para creer en la revolución, que para creer en sus detractores". En ese sentido, personalmente entendemos este proceso y esta etapa de la revolución cubana y también que esta declaración que

hemos presentado como Frente Amplio es equilibrada, porque plantea lo que ha sido la tradición en Uruguay en cuanto a derechos humanos y al respeto a la no intervención y a la no injerencia en asuntos internos y en la autodeterminación de los pueblos. Además, señala y lamenta la situación vivida en la República de Cuba en torno al ciudadano cubano Orlando Zapata Tamayo y advierte sobre eventuales situaciones de futuro; establece en el contexto lo que ha sido la relación de Cuba con América Latina y la relación de Estados Unidos de América con esta nación; asimismo, establece la preocupación por la situación de los derechos humanos, no solo en este lugar, en este país, sino en la región porque, de lo contrario, estaríamos jugando de un lado de la historia en el que de ninguna manera queremos estar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede continuar la señora Diputada Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Creo que ya está todo dicho.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: hemos llegado a la jornada de análisis de este tema y quiero señalar, para que quede bien claro, que el propósito de los firmantes de la moción que forma parte de la Carpeta N° 21 del año 2010 es muy claro, está expresado en términos breves y tiene una dirección ética fundamental. Primero expresa solidaridad con el pueblo de Cuba por la muerte de uno de sus integrantes, que murió en huelga de hambre reclamando por la libertad de los presos políticos que sufren enfermedades, porque no quiso ponerse un uniforme de preso común y porque entregó su vida, seguramente algo que la mayoría de la humanidad no está en condiciones de hacer. Pero además, nuestra propuesta habla del convencimiento de que es necesario que se inicie en Cuba una etapa de transición hacia una sociedad democrática y respetuosa de libertades y derechos. Aquí no hay un insulto, no hay un agravio, no hay una calificación, está planteada por la positiva. Quizás eso sea lo que ha sorprendido y quizás eso sea lo que ha generado la encerrona en la que estuvieron algunos hasta estas horas -y en la que van a continuar estando-, que no saben qué decir frente a un tema que en abstracto tiene que hacer concurrir todas las voluntades democráticas. ¿Quién puede negarse a defender los derechos humanos? ¿Quién puede negarse a defender las libertades? ¿Quién puede negarse a ocupar un minuto de su tiempo para reclamar por un derecho conculcado? ¿Quién tiene derecho a administrar el contexto histórico para decir "aquí no se están violando tanto como allá los derechos humanos"? Quien lo haga padece de una enfermedad de soberbia inaceptable.

He escuchado que se ha querido incluir en el debate la expresión de un eminente jurista uruguayo, el doctor Gros Espiell, cuando se dice que él -y se le entrecomilla para querer justificar una posición- manifiesta que el derecho internacional se debe analizar en un contexto histórico. El derecho internacional por supuesto que tiene que analizarse en un contexto histórico, las normas jurídicas internacionales, su origen, su proceso, su discusión, su análisis, pero no su aplicación, porque una vez que están dictadas y los Estados las refrendan y las firman, es de obligación su cumplimiento por todos los que han asumido ese compromiso. El doctor Gros Espiell no se refería a que el derecho internacional humanitario o el derecho internacional de los derechos humanos debía analizarse en un contexto histórico; se refería a que el derecho internacional, su origen, su proceso, debía analizarse en un contexto histórico. Estaba diciendo claramente que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración Americana de los Derechos Humanos que tenemos los americanos -debe expresar permanentemente el orgullo de haber sido la primera, anterior inclusive a la propia Declaración Universal de Derechos Humanos en su confección y redacción- fueron el resultado de la necesidad de una norma jurídica internacional que expresara una cuestión esencial a la condición humana. El ser humano no tiene derechos después de la Declaración Universal de Derechos Humanos; tiene derechos innatos. Lo que hace la Declaración es decir: son estos derechos y deben protegerse.

Por eso, cuando esperábamos de ciertos sectores del Uruguay, de su cuerpo político, expresiones de sinceramiento sobre una realidad que nos es cercana por ser latinoamericana, que hicieran ingresar al Uruguay en un proceso en el cual creemos nosotros que debe tener un fuerte protagonismo, nos damos cuenta de que los demonios del pasado, los compromisos, los dolores de los juramentos, tienen tanta fuerza que hacen imposible reflexionar abiertamente.

¿Qué dice la declaración que nos han puesto encima de la mesa? Dice que hay cosas que están pasando en el mundo y que han pasado en los últimos años, que justifican cualquier violación de los derechos humanos. Eso es lo que dice; no dice otra cosa. Seguramente, algún colega del Partido Nacional en los próximos minutos analizará aspectos de ese proyecto de resolución. Nuestra visión es honesta, no se casa con nadie, no ingresa en la teoría de los demonios. No estamos de acuerdo con que se omita el reclamo a la defensa de la libertad y de los derechos humanos en ningún lugar del mundo. Pero como somos pequeños, como somos seres humanos, como no somos capaces de meter en una frase o en una palabra lo que pasa en todo el universo, identificamos los momentos y los lugares, y sobre ello hacemos nuestra referencia porque tenemos que hacerla.

Este debate surge, como surgió en 2003 después de la prisión de los setenta y cinco de la Primavera de Cuba, como surgió después de las tres ejecuciones que ordenó Fidel Castro en esas circunstancias, cuando el mundo estaba mirando hacia otro lugar, donde se estaba cometiendo otro atropello: la llegada de tropas de la coalición encabezada por Estados Unidos de América a Irak. Mientras tanto, y con el beneficio de la nocturnidad en la información internacional, en Cuba pasaban estas cosas. Zapata Tamayo era uno de esos presos de la Primavera de Cuba de marzo del año 2003, que fue condenado a veintiocho años de prisión, en un proceso sumario de menos de setenta y dos horas, sin defensa de abogado. ¿Qué delito común puede haber cometido un hombre para que fuera condenado a veintiocho años de prisión, conjuntamente con otros setenta y cinco conciudadanos? No hay seres humanos de distinta categoría y el respeto por sus derechos y la tutela de ese respeto no pueden tener vinculación alguna con las circunstancias de momento, la coyuntura política o geopolítica.

Si admitimos una caída en la atención del celo que merecen estos temas, admitimos que hay quienes tienen más derecho que otros a que se les ayude ante situaciones en que sus derechos son disminuidos, conculcados, puestos en tela de juicio o ilegítimamente prohibidos, aun al amparo de situaciones que se pretenden legítimas para un Estado o para un Gobierno.

Nuestro país, en épocas de dolorosas circunstancias, fue víctima del plomizo silencio que se cierne en las sociedades dominadas por el autoritarismo. Aquí, la gran mayoría de la población convivía -convivíamos- con una realidad desconocida a partir de la caída de derechos fundamentales, como el de expresión de ideas e información, de asociación, de reunión, en fin, los que en pleno ejercicio permiten que una sociedad se desarrolle en libertad. Muchos compatriotas eran ajenos a una realidad que se omitía en la información y solo se conocía en el exterior, en circuitos interesados de nuestra realidad lejana. No todos los que están aquí pueden jurar seguramente que sabían todo lo que pasaba en la dictadura en Uruguay. Muchos estaban ajenos a esa realidad y fueron despertando, y fuimos despertando, y no es cuestión de quién despertó primero; es cuestión de que despertamos ante cosas que no pueden volver a ocurrir.

Las dictaduras desarrollan una fase de propaganda hacia adentro y hacia fuera y como no tienen límites éticos ni legales ni vergüenza, ocultan detrás de sus argumentos las justificadas carencias que tiene la calidad de vida de sus habitantes. Desde la perspectiva materialista, en el entendido de que el individuo es un número, que basta con concederle satisfacciones materiales o físicas, las dictaduras, de derecha o de izquierda, desarrollan un gran esfuerzo que se puede medir en algunas estadísticas. Y detrás de ellas, los individuos y sus familias deben ocultarse para ejercer su libertad interior porque la otra, la de decidir sobre su realidad y su futuro, está en manos del Estado y de quien lo administra. Quien amenaza con ejercer su libertad pone en riesgo el sistema, que es más importante que los derechos de los ciudadanos.

Voy a poner ejemplos concretos. Del mismo modo que estaba yo relatando, se comportaron los gobiernos militares de las décadas del setenta y del ochenta en Argentina, en Chile, en Uruguay, en Perú, en fin, en toda la región, así como hoy en Cuba. Del mismo modo que Pinochet, que Galtieri, que Videla, que el "Goyo" Álvarez, se utilizan los mismos instrumentos para sustentar un gobierno que se precia de ofrecer el desiderátum para el desarrollo de la sociedad: libertad vigilada por el gobierno, prensa oficial, partido único, sindicatos amarillos, instrucción en lugar de educación -reitero: instrucción en lugar de educación-, cierre de fronteras para salir y para entrar, censura y limitación de Internet, proscripción de entidades comunitarias alternativas y contraoficiales, delación, escraches y prácticas xenofóbicas con minorías en Cuba. Hasta hace muy poco tiempo se recluía a los homosexuales, iban presos, iban a campos

de concentración. Y eso, estimadas Diputadas y estimados Diputados, se va a conocer. ¡Se va a conocer! La historia es mucho más larga que nosotros y un régimen de cincuenta años va a dejar ver, entre bambalinas y después abiertamente, las miserias que han ocurrido en esa dictadura. Todo ello, la regla clásica del autoritarismo, proscripción de la propiedad privada, sustentados fueron más o menos los mismos argumentos: el hostigamiento exterior, la defensa de la soberanía, la defensa de la revolución, de derecha o de izquierda, la nazi, la fascista, la comunista, la de Alemania, la del Este de Europa, la del espacio soviético o la del Caribe. ¿O no recuerdan los comunicados de los militares uruguayos, que defendían el proceso, la revolución, la transformación, la seguridad nacional? ¿Y en mérito a ello no se conculcaban libertades y derechos, no se encarcelaba gente, no se torturaba, no se mataba? Pero eso no se sabía durante la dictadura dentro del país; se sabía afuera, que es lo que quizás pasa hoy en Cuba: no se sabe adentro, se sabe afuera. Y cuando se habla con los que están adentro, con los que son libres y se sienten libres, lo que se escucha es que los persiguen. Y cuando se habla con los que están adentro, por supuesto que los que mandan, los que tienen poder, no lo dicen. Alguien se va a enterar que lo hicieron, que lo mandaron a hacer o que fueron cómplices, dentro de algún tiempo.

Los mismos procedimientos y justificativos se utilizaron para la defensa del territorio conquistado por ideologías totalizadoras que descreen del hombre, de sus virtudes y de sus derechos y que le tienen miedo a la libertad. La ideología que le tiene miedo a la libertad, le tiene miedo a que alguien piense diferente y a que pueda derrotarlo en el debate civilizado.

¿Por qué hacemos esta introducción? Porque nos parece imprescindible descartar la pervertida explicación de la realidad cubana de hoy, al amparo de justificaciones vulgares, desprovistas del indispensable sentido del respeto que merece cualquier ser humano a sus libertades, esté donde esté, viva donde viva.

El Gobierno de Cuba es el mismo desde hace cincuenta años. ¿Se imaginan si aquí en Uruguay estuviéramos diciendo que eso ocurre en nuestro país, si estuviéramos conversando en una entidad civil alternativa, proscripta? ¿Cómo hacemos para poder expresar que pensamos distinto que un Gobierno que está hace cincuenta años? ¿Es posible que nos situemos en esa posición? ¿Es posible que desde esa posición tengamos que admitir que hay gente fuera de nuestras fronteras, de otros credos, de otros países, de otros lugares, que piensen que nosotros tenemos derecho a vivir en esas condiciones de falta de derechos? Cuba no es diferente, es un país con seres humanos, que muy probablemente deben resolver su futuro...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Ha expirado el tiempo de que disponía el orador.

Tiene la palabra el señor Diputado Chiesa Bruno.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Señor Presidente: lamentablemente tenemos que recurrir a este artilugio para que el compañero Trobo pueda seguir haciendo uso de la palabra. Pero no podría llegar a mi casa y mirar a mis hijos a los ojos si no digo lo que pienso: repudio absolutamente lo que está pasando en el día de hoy en Cuba. Acá en Uruguay nos enfrentamos a doce años de dictadura y ¡vaya si para los que estábamos adentro, enfrentando el régimen militar era importante cuando un Parlamento democrático se expresaba también solidariamente con los que luchábamos!

Entonces, quiero que en la Cámara se sepa claramente -hemos expresado un montón de cosas, pero quiero que se recuerde, en particular, que el día 26 de julio de 1953, fecha en que este Diputado vino al mundo, está muy vinculado con el tema que estamos discutiendo- que no existe aspecto más importante que la lucha y la búsqueda de la libertad.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Agradezco la interrupción que me concede el señor Diputado Chiesa Bruno.

Ese Gobierno desarrolla una hábil y eficiente diplomacia, sustentada en otras épocas en uno de los bloques de la Guerra Fría, que ha invertido sistemáticamente en la propaganda y en el adoctrinamiento, en especial en la región, y que ha confesado su permanente actitud interventora en los asuntos internos de los Estados, financiando movimientos ideológicos sustentados en las armas para ganar el gobierno, del mismo modo que lo hicieron los dictadores de derecha. Aplica a sus ciudadanos, para defenderse del enemigo exterior que todo autoritarismo crea o ima-

gina, la proscripción de sus libertades y derechos. El miedo al enemigo lo induce a castigar a quienes proclama defender. ¡Qué paradoja! Para defender a su gente, le impide ser libre. ¡Perverso el razonamiento de las dictaduras! ¡Perversa la actitud de los gobiernos autoritarios!

Este Gobierno de Cuba ha firmado a lo largo del mundo sendos compromisos, acuerdos, pactos, protocolos y declaraciones, de esas que aludía al principio, cuando señalaba que el derecho internacional ha ido creando instrumentos que no están creando derechos, sino identificándolos claramente para que se conozcan. En esos casos, en la firma de protocolos, declaraciones y pactos que obligan a los Estados a respetar a los habitantes de sus territorios en el goce de los derechos humanos, Cuba está comprometida.

Voy a dar dos ejemplos elocuentes de la violación de estos compromisos que nos deben orientar en la reflexión y en nuestros actos políticos. Tenemos por objeto identificar el alcance de los compromisos asumidos pública y orgánicamente por el Gobierno de la República de Cuba, a la luz de las circunstancias, de las realidades, de los hechos que denuncian organizaciones internacionales de derechos humanos, organizaciones internas de periodistas libres, activistas sociales, organizaciones políticas proscritas, y la creciente sensibilización de personalidades de diversos orígenes nacionales, ideológicos y culturales cuyas voces se escuchan a diario cada vez más fuerte y en forma más contundente.

No lo voy a comentar, porque no está dentro de mi exposición, pero me ha tocado fuertemente la declaración de los intelectuales de izquierda uruguayos. ¿Alguien puede ser insensible ante ese reclamo? ¿Alguien puede ser insensible a iniciar, a partir de ese razonamiento, una reflexión que ayude a ayudar, que es lo que nosotros queremos lograr en la jornada de hoy? Si alguien creyó que este debate consistiría en proferir insultos y hacer descalificaciones, porque en algún otro momento la derivación del análisis de ese tema llevó esa dirección, se equivocó feo, porque nosotros queremos salir, no con una declaración, sino con un compromiso, con un compromiso ético, que es poner a Uruguay a trabajar en la transición de Cuba, a ayudarla a que se haga libre. Eso, ustedes, los de la izquierda, tienen la posibilidad de hacerlo si no siguen cerrando los ojos, si no siguen cerrando los oídos y si no siguen rechazando la verdad, la realidad y los hechos que están ocurriendo a diario. A ese esfuerzo nosotros también queremos contribuir.

No queremos entrar en la teoría de los dos demonios; si alguien quiere plantear ese debate y ponerse en el medio, se equivoca. Se tendrá que poner del lado que nosotros queremos estar, que es del lado de ayudar, no de echar culpas, porque nadie tiene culpas, pero sí tenemos la posibilidad hacia el futuro de trabajar juntos en exportar democracia, en exportar libertad, en exportar tolerancia, en exportar abrazos, en exportar visiones amplias sobre el desarrollo de una sociedad, que será más contundente que cañones o bayonetas, y muy probablemente a Cuba, a la Cuba libre del futuro, la ayude. Uruguay tiene tiempo todavía de iniciar el camino para cumplir ese papel, que si no lo terminarán cumpliendo otros de la región, con otros intereses, que no son los de Uruguay, que no son intereses económicos ni comerciales, sino en todo caso políticos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede continuar el señor Diputado Chiesa Bruno.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- No puede haber dudas de que cuando un Estado asume compromisos internacionales en cualquier materia, especialmente en las referidas a los derechos humanos, en este caso debe cumplirlos y, además, extremar sus esfuerzos en dar crédito leal a sus compromisos. Ello no tiene otro objeto que reconocer a los ciudadanos, sobre quienes ejerce su poder, esos derechos y cumplir sus obligaciones.

La vigencia de los derechos humanos en su plenitud debe ser respetada por todos los Estados, y en la perspectiva regional no podemos estar ajenos al cumplimiento de estos extremos en los países latinoamericanos, de conformidad con lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, abierto a la firma el 16 de diciembre de 1966 y que Cuba no había firmado hasta 2008. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos, algunos de cuyos párrafos vamos a citar, que refiere, no a la consagración, sino a la exposición de los derechos que los ciudadanos tienen en cualquier país del mundo, Cuba no lo firmó hasta 2008, y aún no lo ha ratificado, porque su Asamblea Legislativa no lo aprobó. El Gobierno de Cuba lo firmó. ¿Saben por qué Cuba firmó este documento de 1966 cuarenta y dos años más tarde? Cuba integra el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y esa es otra polémica o, por lo menos, una expresión de eficacia diplomática sorprendente. Dicho sea de paso, Uruguay votó a Cuba como miembro del Consejo de Derechos Humanos, y el Canciller Gargano no tuvo el coraje de venir al Parlamento a revelar el voto de Uruguay en esas circunstancias y, además, dijo que no lo hacía porque la Carta de Naciones Unidas y los reglamentos de Naciones Unidas exigían que los votos secretos no se revelaran. ¡Miren qué argumento para no decir públicamente lo que se hizo, porque con seguridad se creía pecaminoso! Conforme a estos documentos nadie puede justificar que un Estado que ha asumido estos compromisos no solo no tutele los derechos enunciados, sino que los proscriba, arremeta contra ellos, no milite en la reafirmación de que los derechos mencionados en estos textos deben ser tutelados, protegidos y realizados por los Estados de forma tal que resulten efectivos. Y eso a nosotros nos obliga, en particular en lo relativo al caso que nos ocupa, el de Orlando Zapata Tamayo. En cuanto a aquellos derechos que refieren al trato inhumano en prisión, a la necesidad de un juicio justo y al derecho a la libertad de expresión y de opinión -artículos 5, 10 y 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículos 9, 10 y 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos-, ¿alguien reconoce que el Gobierno de su país, que su Parlamento, ha hecho algún esfuerzo para garantizarlos? ¿Alguien reconoce que esto haya sido así, cuando a Orlando Zapata Tamayo, preso político, se le acusó después de muerto de ser un delincuente común, cosa que no hizo solo el Gobierno de Cuba? Para no entrar en lo que no queremos, dejemos de lado lo que hemos tenido que leer en Uruguay acerca de este señor a quien no conocían quienes lo calificaron de tal cosa. No se puede invocar, bajo ningún concepto, el menoscabo de la independencia de un Estado cuando se reclama por estos derechos. Las reacciones de Pinochet, de Videla, de Álvarez y de otros tantos en la región, eran del mismo carácter y abrevaban en los argumentos que estamos señalando, cuando desde la comunidad internacional se reclamaba por la violación de los derechos humanos en nuestros países. Precisamente, en un marco de respeto de los principios de no intervención y de libre determinación de los pueblos, debemos instar al Gobierno de la República de Cuba a promover el pluralismo político y a garantizar las libertades que hacen al ejercicio pleno de los derechos de sus ciudadanos; lo mismo que le pediríamos a los cubanos que hicieran respecto de nosotros si perdiéramos las libertades.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Chiesa Bruno.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: permítame analizar la letra de alguno de los compromisos asumidos por Cuba en el orden internacional, y para que la dimensión de este análisis nos sea a nosotros más cercano, comencemos por el espacio Iberoamericano, ese al que tanto aludimos cuando hablamos de nuestra Patria Grande, de nuestros compromisos más directos, de la sensibilidad que debemos tener por la cultura o por quienes comparten nuestra cultura.

La VI Cumbre Iberoamericana realizada en Viña del Mar en 1996 emite un documento que firma Fidel Castro Ruz. Yo voy a leer algunos párrafos de este documento; no los voy a interpretar, porque quiero que cada uno, en su interior, interprete si hoy el Gobierno de Cuba cumple cabalmente con su compromiso. Esta Cumbre fue sobre la Gobernabilidad para una Democracia Eficiente y Participativa. Ustedes saben que estos documentos de Cumbre se trabajan, y se trabajan, y los países, según la situación que tengan, van tratando de poner corchetes, comas, van tratando de relativizar algunos términos, de quitar algunas impurezas, de limar algunas aristas, para que la declaración pueda quedar más o menos aceptable para todo el mundo, y la firman. Y obviamente, quien la firma está de acuerdo con lo que dice.

El segundo párrafo del punto I dice: "Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el estado de derecho y el pluralismo político," -la pluriporquería-

"el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio del Derecho Internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, en especial, los principios de soberanía, de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones. [...]"

El punto II dice: "En Iberoamérica existe la convicción de que la independencia de poderes, su mutuo control, la adecuada representación y participación de mayorías y minorías, las libertades de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes, constituyen elementos esenciales de la democracia. Hoy somos más conscientes que la consolidación de la democracia es una tarea permanente en que cada pueblo, de acuerdo con su tradición política, debe avanzar resueltamente".

Otro párrafo más adelante dice: "Estamos convencidos de que la dignidad de las personas, la igualdad y la participación plena de mujeres y hombres en la política, la economía y la sociedad, son fundamentales para la práctica democrática. La noción de que ningún ciudadano puede verse afectado en sus derechos fundamentales en nombre de una visión dogmática acerca de la sociedad, del Estado o de la economía, debe afianzarse hondamente en la cultura democrática de nuestros pueblos".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Solicito una nueva interrupción al señor Diputado Chiesa Bruno si es que todavía dispone de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- El tiempo de que disponía el señor Diputado Chiesa Bruno está agotado.

24.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Alberto Casas, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 14 de abril de 2010, al suplente siguiente, señor Dardo Casas.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Carlos Gamou, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

GUZMAN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular en el día de la fecha, comunico a Ud. Mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 14 de abril de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Corte Electoral
1690/2010
272/13

Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Visto: la licencia solicitada por los días 13 y 14 del corriente por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 22 del lema Partido Nacional, del departamento de San José, señor Alberto Casas y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señores Antonio Atilio, Ruben Bacigalupe y señora Mercedes Antía.

Resultando: que la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 22 del departamento de San José, del lema Partido Nacional, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de San José el candidato titular señor Alberto Casas y sus suplentes señores Antonio Atilio, Ruben Bacigalupe y Mercedes Antía.

Considerando: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral resuelve:

1. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de San José al quinto candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 22 del Partido Nacional, señor Dardo Casas y suplentes a los señores Edinson Peraza, Mario Rapeti y Sebastián Ferrero.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal, y por el día de la fecha y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su ar-

tículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a usted muy atentamente.

CARLOS A URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Atilio, Ruben Bacigalupe y señora Mercedes Antía, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó como suplentes a los señores Dardo Casas, Edinson Peraza, Mario Rapeti y Sebastián Ferrero, lo que comunicó por Oficio N° 1690/2010, de 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de San José, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Dardo Casas.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Corte Electoral
1689/2010
272/14-1

Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Visto: la licencia solicitada por los días 13 y 14 del corriente por el señor Representante electo por la hoja de votación número 7373 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Montevideo, señor Carlos Gamou y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

Resultando: que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 7373 del departamento de Montevideo, del lema Frente Amplio, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo habiendo sido proclamados por el departamento de Montevideo, el candidato titular señor Eleuterio Fernández Huidobro y sus suplentes señores Luis Rosadilla, Eleuterio Fernández y Carlos Gamou.

Considerando: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral resuelve:

1. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Montevideo al segundo candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 7373 del Partido Frente Amplio, señor Luis Rosadilla, y suplentes a los señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal, y por el día de la fecha y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a usted muy atentamente.

CARLOS A URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Diputado Carlos Gamou, comunico a usted mi desestimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Diputado Carlos Gamou, comunico a usted mi desestimiento por esta única vez

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Javier Salsamendi."

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Diputado Carlos Gamou, comunico a usted mi desestimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Julio Balmelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1689/10, de 14 de abril de 2010.

II) Que los suplentes proclamados señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli no aceptan por esta vez la convocatoria realizada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

25.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

——Prosigue la discusión del asunto en debate. Continuando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: en lo que va de esta sesión hemos escuchado muchas cosas, pero primero y esencialmente quiero estribar en un tema que me parece que es fundamental, el de la neutralidad.

Acá se dice que no se puede ser neutral, pero yo en política internacional siempre voy a ser neutral; en lo que nunca voy a ser neutral -y eso es cierto- es en los derechos fundamentales, y uno de ellos es el de la libertad. Ese es un derecho fundamental que nada justifica que se omita; justifica la educación, ya que uruguayos pueden ir a educarse a Cuba, y las operaciones y otras relaciones que mantenemos con cualquier Gobierno, porque el derecho a la libertad, reitero, es fundamental. Nosotros, los latinoamericanos, permanentemente hemos estado echándole la culpa a los demás sin analizar nuestras propias culpas, sin analizar todo lo que nos viene sucediendo, muchas veces por culpa nuestra. Pero yo creo que esto que se ha dado a través de la historia es algo a lo que no podemos renunciar, venga de donde venga.

Como bien decía el señor Diputado Trobo, fuimos despertando de nuestras realidades a partir de aquel nefasto 1973, y a medida que fuimos avanzando en Uruguay fuimos interesándonos, viendo, informándo-

nos y estudiando sobre las barbaridades que estaban sucediendo en nuestro país; de la misma manera, el mundo fue despertando de otra de las barbaridades -una situación de libertades segadas-, cuando en aquel lejano 9 de noviembre de 1989 cayó el muro de Berlín. Todos, el mundo entero, despertó a las barbaridades que habían tenido lugar detrás de él. Y esto no tiene pelo ni señal, como dicen en campaña. Ante todo, tenemos que ser realistas y yo creo que en el mundo cada vez más estamos justificando cualquier cosa porque tenemos una gran enfermedad, que es la de defender los "ismos": el liberalismo, el socialismo, el marxismo; nos metemos adentro de cada uno y los defendemos a toda costa. Yo sí soy un defensor, como mi Partido me ha enseñado siempre, de un "ismo" que para mí es fundamental y que lo es en el mundo; me refiero al pragmatismo.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

——El pragmatismo nos indica que siempre vamos a defender los derechos fundamentales de la vida y de la libertad, en todo lugar y en cualquier momento de la historia.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: continúo citando algunos párrafos de la declaración de la Cumbre de Viña del Mar: "Las agrupaciones y los partidos políticos tienen un papel esencial en el desarrollo democrático. Por ello, reforzaremos sustantivamente la responsabilidad de estas agrupaciones y partidos en la mediación, en la representatividad nacional y en la selección de los liderazgos, de conformidad con la legislación y las tradiciones políticas de cada uno de nuestros países, para fortalecer su prestigio y legitimidad entre la población. "

Más adelante, en otro párrafo de la Declaración -el penúltimo que voy a leer-, se establece: "El carácter representativo y participativo de la democracia ha tenido un sólido fortalecimiento en Iberoamérica con la celebración periódica de elecciones libres y competitivas, así como mediante el recurso frecuente, en algunos países, a referéndum y consultas directas a la población. Existe un notable mejoramiento de la organización y administración electorales, a través de una más moderna institucionalidad de sus organismos, que han permitido la realización de procesos transparentes con pleno respeto a los requisitos esenciales del derecho electoral. Por otra parte, han existido debates e iniciativas para reformar los sistemas electorales hacia modalidades que permitan una representación más democrática de la población y una mayor relación entre los electores y los elegidos".

Finalmente, dice la Declaración: "Convocamos a los partidos, a los parlamentos, a las variadas organizaciones de la sociedad civil, a los organismos internacionales, a desarrollar con fuerza y creatividad múltiples iniciativas que garanticen la gobernabilidad democrática en toda Iberoamérica. Tenemos la firme convicción de que la cooperación política democrática enriquecerá los horizontes de nuestra Comunidad Iberoamericana y abrirá nuevos caminos para la anhelada integración de nuestros pueblos".

¿Puede haber dudas sobre el alcance de estos compromisos firmados libremente, sin coacción alguna, en un ámbito de confraternidad iberoamericana por el señor Fidel Castro Ruz? ¿Por qué no se han cumplido los extremos comprometidos? ¿Al menos por qué no se han puesto en marcha los mecanismos que los permitan alcanzar en tiempos razonables? ¿Por qué cuando se levanta alguna voz que los reclama el coro de acólitos del régimen dinástico y autoritario se desvela por descalificar al denunciante y afiliarlo a conspiraciones cuyo propósito es la intervención extranjera y otras oscuras motivaciones? ¿Por qué el mundo democrático se aleja cada día más de la legitimante actitud hacia las transgresiones de aquel Gobierno? Seguramente porque ya es hora de que allí, con el mismo rasero, se midan las voluntades de reconocer a todos los individuos los derechos que se les garantizan en otros lugares. Es hora de que el Gobierno de Cuba cumpla lealmente con los compromisos que firmó Fidel Castro Ruiz en plenitud de sus facultades mentales y políticas.

El otro compromiso al que queremos referir -ya lo hemos citado- es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Voy a leer algunos párrafos. Como se recordará, Cuba lo acaba de firmar, en el año 2008, aunque el Pacto es de 1996.

El artículo 2 dice: "1.Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.- 2. Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.- 3. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que: a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales.- b) La autoridad competente, judicial, administrativa o legislativa, o cualquiera otra autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado, decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso, y desarrollará las posibilidades de recurso judicial".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señora Presidenta...

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Más adelante, el artículo 12 dice: "1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.- 2. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.- 3. Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto.- 4. Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país".

¿Los señores Diputados saben que en Cuba a los estudiantes uruguayos que van a las universidades allí les sacan el pasaporte cuando ingresan y les dan una cédula y según el color que tenga es el lugar donde pueden estar: el pueblo, la ciudad, el departamento o una zona más grande? ¿Les parece que esto cumple con las obligaciones del Pacto de Derechos Civiles y Políticos? ¿Saben que en Cuba hay gente que no puede salir porque no se le da autorización? ¿Saben que en Cuba hay gente que tiene que conseguir que alguien del exterior la invite para que le den esa autorización?

Quiero confesar que he hecho gestiones aquí, en Uruguay, con ciudadanos de orientación izquierdista para que me ayudaran a conseguir que fuera concedido en Cuba un permiso de salida del país. Y lo logramos. No debo decir quiénes, pero hay gente que me expresó su sensibilidad y dio su mano a quienes querían salir, para que pudieran hacerlo. Eso vale mucho; vale a la luz de nuestro reclamo y planteo de que tratemos de hacer muchas veces eso, no para que puedan salir, sino para que puedan ser libres.

Zapata Tamayo era un preso político. Zapata Tamayo pedía por la libertad de sus compañeros de presidio, "los plantados", como se les llama en la jerga carcelaria a quienes no se quieren poner uniforme de preso común. Se plantó; se plantó el "Negro" Zapata; no se quiere poner el uniforme. Y empieza una huelga de hambre. Transcurre sus últimos días, su exhalación de vida en huelga de hambre porque quiere que sus compañeros enfermos puedan salir a cumplir prisión domiciliaria por un delito que no cometieron.

Zapata Tamayo y las decenas de presos políticos que hay en Cuba, tienen derechos consagrados en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, algunos de los cuales voy a leer para que también íntimamente reflexionemos, a ver si hoy a esta gente, el Gobierno firmante de este Pacto, les garantiza esos derechos.

El artículo 9º dice:"1.-Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las

causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.- 2. Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella.- 3. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad. La prisión preventiva de las personas...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Berois Quinteros a quien restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señora Presidenta...

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Continuo leyendo el artículo 9º: "Toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal". Muy probablemente algún otro colega va a hacer mención, en el correr de la noche, a los expedientes judiciales de los procesamientos de Zapata Tamayo y otros juicios sumarios que fueron resueltos en setenta y dos horas para determinar condenas de veintiocho años de prisión.

Puede leerse en toda su extensión ese pacto que he señalado, y ver y reflexionar sobre cuál es el alcance de su aplicación en la República de Cuba hoy en día.

¿Qué le estamos pidiendo a la Cámara, señora Presidenta? Le pedimos que asuma personería en un tema de contenido ético. Reclamar en nombre de quienes no tienen voz, o ella no se escucha con la fuerza suficiente, por el reintegro y goce de sus derechos y libertades, los mismos que nosotros disfrutamos aun con las imperfecciones que nuestra sociedad presenta y que presentan todas las sociedades en el mundo.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Si la señora Presidenta me tolera la lectura de cuatro párrafos, termino mi exposición. Salvo que haya algún colega del Partido Nacional anotado para hacer uso de la palabra y me conceda una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está anotado el señor Diputado Amarilla, a quien le corresponde el uso de la palabra.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMARILLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Muchas gracias, señor Representante; muchas gracias, señora Presidenta.

Le pedimos a la Cámara que, inteligentemente, se aleje de la tensión de un debate de calificativos para ingresar a adquirir personería en un rol que la engrandecería, que es el de ofrecer sus esfuerzos, sus oficios, coincidencias y aportes para contribuir con el impulso de un proceso de transición inevitable, que llegará más temprano que tarde a Cuba, cuyo pueblo, en su tierra y en el exilio, no resiste la falta de ejercicio de sus derechos elementales. Uruguay puede optar por ocupar el privilegiado sitio de quienes se involucran en realizar aportes para la transición en Cuba, o puede resignarse a lamentar su exclusión del grupo de naciones cooperantes en este proceso fatal que hemos visto ocurrir a lo largo y ancho de toda Latinoamérica en la salida del autoritarismo.

La izquierda uruguaya, su compleja trama de compromisos con el régimen político de Cuba que lleva cincuenta años, y muchos de quienes están aquí, tal vez tengan en sus manos instrumentos idóneos para contribuir en un proceso que es inevitable.

"Cuba se cae a pedazos" ha dicho el señor Presidente José Mujica. "Cuba se cae a pedazos". ¿Vamos a dejarla que se caiga a pedazos? ¿Qué expresión más gráfica de un derrotero cuyo destino está a la vista? Quizás sea el momento en el que nuestra democracia, para algunos ejemplar, en tiempos de conciliación, confirme su vocación humanista y contribuya a una noble tarea: que los cubanos sean todos iguales, que disfruten de los mismos derechos y libertades, lejos de su opción política, credo o lugar de residencia.

Ofrecemos -y me atrevo a señalarlo en nombre del Partido Nacional- nuestra mejor disposición política para contribuir a los esfuerzos que se quieran practicar, en silencio o en público, con el propósito de acompañar a esta nación hermana de Latinoamérica a restablecer su estado de derecho, a transitar el difícil camino de la reconciliación y a vigorizar las capacidades de su sociedad para que pueda ser ejemplo para todos y deje de ser patio de disputas ideológicas pretéritas, que la han tenido cautiva por más de cincuenta años. Asumamos que todos le hemos hecho daño a Cuba, utilizándola como arma arrojadiza en la disputa intelectual y política, y que las víctimas en este escenario han sido los cubanos, todos los cubanos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: no podemos dejar pasar la consideración de este tema sin hacer algunas precisiones que nos parecen importantes.

En primer lugar, hubo algunas manifestaciones realizadas en Sala -en la discusión previa al tratamiento de este tema y cuando se hablaba del Reglamento- que consideramos infelices. Nuestro Partido, el Partido Nacional, desde su creación misma ha luchado y reclamado por las libertades; ha derramado en el suelo de esta tierra la sangre de sus mejores hombres en la lucha por la libertad. Y no respondemos ni a gobiernos ni a organizaciones cuando levantamos la voz en esta Cámara por la libertad. Venimos aquí en el ejercicio pleno de nuestro convencimiento y de nuestras convicciones sobre los valores de la sociedad y, por lo tanto, rechazamos cualquier vinculación que se quiera establecer entre nuestro Partido y organizaciones o gobiernos extranjeros.

Dicho esto, no voy a abundar sobre lo que ha manifestado el señor Diputado Trobo, que tan bien ha planteado el tema, con tanta mesura y moderación, con el ánimo -que creo que nos convoca a todos- de discutir sobre los derechos más elementales de los seres humanos, particularmente de aquellos que se encuentran en la República de Cuba y que ven limitados y afectados esos derechos.

Necesariamente tenemos que hacer alguna referencia a un documento que nos impactó bastante a nosotros hace unos días, y que seguramente también ha impactado a toda nuestra sociedad, en particular -supongo- a la gente de izquierda. Me refiero a esa carta de intelectuales publicada en la prensa el pasado 24 de marzo de 2010, de intelectuales con reconocida trayectoria en la izquierda nacional que plantean algunos temas que consideramos importante destacar, señalar y proceder a su lectura aquí, en esta sesión.

Estos intelectuales plantean -y coincidimos en muchos de los términos allí expresados- que "Cuba ha tenido una influencia capital sobre la política regional de los últimos cincuenta años. Más gravitante en las primeras tres décadas de su existencia y en franco declive" -en lo que también concidimos- "en las dos siguientes. Fue motor de rebeldía, de reclamo ante las injusticias, de oposición a los atropellos imperiales" -y ¡vaya si nuestro Partido Nacional también ha tenido a lo largo de su historia posicionamientos firmes y contundentes frente a atropellos imperiales en los pasados siglos!- "de impulso a políticas de fuerte impacto social y logros sustantivos en áreas claves", algunas -también debemos decir- en franco declive en los últimos tiempos.

Estos intelectuales también hacen alguna referencia importante a determinadas señales de alarma que se comenzaron a vivir en la isla a partir de la década de los setenta, y establecen textualmente: "Desde el mea culpa público de Heberto Padilla, en la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, en 1971 (después de unas semanas en la cárcel por haberse atrevido a escribir un libro con el sugestivo título En mi jardín pastan los héroes), hasta el mea culpa público más reciente de los altos funcionarios desplazados por 'indignos', según palabras de Fidel Castro, el gobierno cubano ha perseverado en hábitos marcadamente estalinistas, que ni siquiera estaban en vigencia en las últimas décadas de la Unión Soviética. Y cuando no hay mea culpa, y los ciudadanos con dignidad se plantan en sus trece -como ocurrió, por ejemplo, en 2003, con escritores, periodistas o simples vecinos que por medios pacíficos solicitaban cambios en la situación vigente-, las condenas a prisión son severísimas y las descalificaciones ('gusanos', 'traidores', 'aliados del imperialismo') son humillantes".

Estos mismos intelectuales -refiriéndose concretamente al hombre que homenajeamos en la noche de hoy con el solo hecho de plantear este tema, y que abre la puerta a la discusión como disparador de lo

que está pasando con los derechos humanos en la isla- hablan de él en los siguientes términos: "Preso y con prolongada condena, un 'conflictivo'" -entre comillas- "a quien el gobierno cubano califica de 'delincuente común' (algo sabemos de estas denominaciones desde el poder quienes vivimos las dictaduras de la seguridad nacional en el Cono Sur)" -dicen, entre paréntesis- "hasta hace poco tiempo desconocido, se ha convertido en el más eficaz cuestionador del poder establecido. En efecto, Orlando Zapata Tamayo, un simple ciudadano con ideas propias, preso de conciencia según Amnistía Internacional" [...] "estuvo tan dispuesto a no doblegarse que se dejó morir de hambre. No fue, por cierto, un hecho aislado, porque la posta la tomó otro 'conflictivo' que va en camino de correr la misma suerte".

Coincidimos, además, en las conclusiones que se establecen en esta interesante misiva que se publicó en la prensa y que seguramente -volvemos a decirlo- sacudió a toda la izquierda uruguaya: "Este drama cubano y esta prolongadísima agonía -tanto de los 'conflictivos' que no se someten como del propio régimen que los reprime- tiene que encontrar un camino dentro de los cauces de la civilización. Sin entrometerse en los problemas de los demás, sin violentar el principio de no intervención, todo cuanto se pueda hacer desde los otros países de América Latina para contribuir a una solución pacífica, democrática y respetuosa de los derechos humanos, centralmente cubana además, debe ser bienvenido".

Además, y aunque nosotros no respiramos en la izquierda como los intelectuales que escribieron esta nota, también junto a ellos decimos: no callar ante las repugnantes atrocidades y ponerse del lado de quienes, sin más armas que su cuerpo, reclaman legítimamente sus derechos.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMARILLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve porque seguramente resta muy poco tiempo de la intervención del señor Diputado Amarilla, a quien le agradezco esta interrupción, pero es para dejar una constancia o formular una reflexión de carácter general.

A esta altura de la discusión, después de haber oído al Representante de la bancada mayoritaria y después de haber escuchado al señor Diputado Trobo -quien habló en nombre de nuestra bancada parlamentaria-, creo que hay dos conclusiones que ya pueden extraerse nítidamente. La primera es que frente al hecho respecto del cual hemos sido convocados para pronunciarnos, que es el fallecimiento del señor Orlando Zapata Tamayo, está claro que lo que correspondería que hiciera la Cámara es formular una severa condena y, desde ese punto de vista, no solo expresar la solidaridad con el pueblo cubano sino reclamar la más plena vigencia del respeto por los derechos humanos, como se postula y se propugna en la declaración que ha presentado el Partido Nacional.

La segunda conclusión refiere al proyecto de declaración que lamentablemente resulta altamente probable que este Cuerpo apruebe por mayoría, porque todos conocemos la composición de la Cámara y, por otra parte, así termina de anunciarlo la bancada de Gobierno. Desde nuestro punto de vista, y lo decimos sin hacer alusiones personales e, inclusive, intentando evitar las alusiones de carácter político, la declaración en sí misma nos parece ajena a la realidad, superficial y yo diría también, señora Presidenta, una declaración vergonzante. Lo digo porque este proyecto está redactado -creo que los términos de la declaración transpiran esa circunstancia- con el concepto de que lo que se está anunciando o proponiendo en verdad no es lo correcto y hay una convicción de que no es lo que corresponde a la gravedad de los hechos que la comunidad internacional y hoy la Cámara de Diputados está analizando. Este proyecto de declaración está plagado de excusas, está lleno de circunstancias que lo que pretenden es eludir el fondo de la cuestión y, en todo caso, buscan vías de salida a los efectos de no ingresar en el meollo del asunto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hacer referencia al embargo y a las sanciones económicas, señora Presidenta, -y ya termino- es nada más que buscar una excusa aparente. Yo estoy en contra del bloqueo, pero no es eso lo que la Cámara está analizando en el día de hoy: es la muerte de un ser humano, es la violación del derecho a la vida. La referencia a la solidaridad con el pueblo cubano por los aportes que el país ha recibido con el Hospital de Ojos es otro tema. Yo estoy de acuerdo con el Hospital de Ojos...

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado: ha finalizado su tiempo.

SEÑOR ABDALA.- Redondeo, señora Presidenta. Le pido nada más que quince segundos para terminar este concepto.

Pero creo que esa es otra discusión, como otra discusión es la que refiere al principio de no intervención y el principio de autodeterminación de los pueblos. Yo, como herrerista, por cierto que creo que la invocación de esos principios es casi sagrada, pero lo que estamos haciendo aquí -ya termino y agradezco su benevolencia- es condenar una muerte injusta y condenar la violación del derecho a la vida a partir de una acción de terrorismo de Estado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Amarilla.

26.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Aníbal Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

27.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- Señora Presidenta: antes de empezar con mi argumentación, no puedo dejar pasar algunas apreciaciones que ha formulado el señor Diputado Abdala. Rápidamente, ha querido sacar conclusiones porque, según su entender, ya se ha escuchado el informe del Frente Amplio, ya se ha escuchado un informe profundo del Partido blanco...

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

——...pero usted está omitiendo...

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

——Señora Presidenta: solicito que se me ampare en el uso de la palabra.

Como decía, usted está omitiendo al Partido Colorado y al Partido Independiente, que tienen representación parlamentaria y que se merecen el mismo respeto que todos los que estan aquí. De eso se trata la democracia.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMADO.- Con mucho gusto, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: yo no sé si el señor Diputado preopinante se ha sentido molesto o tocado por mis afirmaciones, aparentemente sí, pero esa no era la intención. A esta altura del debate y por la vía de una interrupción, me correspondió hacer una reflexión sobre el tema que estamos discutiendo y he dicho -en el ejercicio de mis plenos derechos- que yo ya he extraído conclusiones. Capaz que después de escuchar al señor Diputado Amado extraigo otras; no lo sé, lo veremos. Si el señor Diputado Amado me convence de algo diferente de lo que yo acabo de expresar, desde ya asumo el compromiso de volver a interrumpirlo o de pedir una aclaración al término de su intervención para expresar que él ha sido capaz de agregar elementos nuevos al debate que a mí me han llevado, de pronto, a cambiar en algo mi visión de lo que estamos discutiendo.

Ahora: el derecho a razonar y a expresar en qué momento yo arribo a determinada conclusión es algo personalísimo e intransferible que espero que el señor Diputado Amado -y descuento que la Cámara- ya no solo habrá de reconocerme, sino de ampararme en su ejercicio.

Espero con esto haber aclarado el sentido de mi intervención anterior, y también que el Diputado Amado -lo sabremos cuando retome el uso de la palabra- haya comprendido cuál fue el verdadero alcance de las expresiones que oportunamente formulé.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- En el sentido de que en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales...

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado: le voy a solicitar que se dirija a la Mesa.

SEÑOR AMADO.- Señora Presidenta: lo dije en el sentido de que, ya que la Comisión de Asuntos Internacionales arribó a tres proyectos de resolución -uno presentado por el Partido blanco; otro, por el Partido Frente Amplio, y otro, por el Partido Colorado-, me pareció que era de orden -simplemente, de orden- que al menos se escuchara la opinión de aquellos partidos que presentaron los proyectos. En ese sentido fue que intervine y que me sentí tocado. Además, no descarto que, por ejemplo, el Diputado Radío me convenza y enriquezca varios de los puntos de vista que yo pueda tener. Me parece fundamental escuchar las voces de todos los partidos.

Ahora sí voy a entrar en el tema, aunque sin duda será difícil que pueda convencer a alguien; simplemente trataré de trasmitir lo que pienso y lo que siento.

El debate que se ha generado en torno a los hechos ocurridos recientemente en Cuba me provoca algunas reflexiones que quiero compartir con los miembros del Cuerpo. Pero voy a iniciar esta intervención citando la siguiente frase: "La tozudez, la intransigencia, la crueldad, la insensibilidad ante la comunidad internacional del gobierno británico frente al problema de los patriotas irlandeses en huelga de hambre hasta la muerte recuerdan a Torquemada y la barbarie de la Inquisición en plena Edad Media. ¡Tiemblen los tiranos ante hombres que son capaces de morir por sus ideas tras 60 días de huelga de hambre! Al lado de este ejemplo, ¿qué fueron los tres días de Cristo en el Calvario, símbolo durante siglos del sacrificio humano? ¡Es hora de poner fin, mediante la denuncia y la presión de la comunidad mundial, a esa repugnante atrocidad!"

Como muchos de ustedes sabrán debido al estado público que ha tomado la columna de opinión de "La Diaria" del 24 de marzo, escrita por varios intelectuales de la izquierda uruguaya -y señalo que me siento muy identificado y totalmente representado con lo que se dice en esa columna-, estas fueron las palabras que pronunció Fidel Castro hace 30 años, en el marco de la Unión Interparlamentaria Mundial, refiriéndose a la huelga de hambre que hasta la muerte realizaron los presos irlandeses en cárceles británicas.

Señora Presidenta, queda desnuda la desfachatez, lo inescrupuloso, además, por supuesto, de la deshonestidad intelectual que rodea la figura de Fidel Castro. No era necesario que pasaran muchos años luego de la revolución cubana para darse cuenta de cuáles eran las intenciones de Fidel Castro. Zelmar Michelini, con una claridad impecable, el 1º de setiembre de 1959 -es decir, hace más de 50 años-, unos ocho meses después de que empezara la revolución cubana, advertía sobre Fidel Castro. Voy a citarlo textualmente: "Creemos que hay que deslindar las dos personalidades o -mejor dicho- las dos actividades de Castro: digno de admiración, respeto y adhesión como guerrillero y revolucionario, que al estilo de los más grandes héroes de América, realiza una hazaña digna de figurar en las epopeyas homéricas, y como gobernante ahora.- Confesamos que cuando lo oímos en Montevideo, en ambas oportunidades, no nos impresionó mayormente por la forma de considerar y encarar los problemas. Creemos que en esas oportunidades se evidenció su falta de experiencia en el manejo de las cosas de gobierno, pues expresó conceptos muy generalizados y algunos hasta infantiles. Nos pareció que el gobierno de Cuba era demasiado para él. Se nos ocurría que alguien tenía que decirle -los que en Montevideo y fuera de Montevideo tanto lo elogian- que la política no era improvisación de la noche a la mañana y que, aunque desprestigiada en muchas partes del mundo -interesadamente desprestigiada- es sin embargo, ciencia y arte, muy difícil de aprender y honrosa por mil motivos.- En cambio creemos que Castro impresionó al pueblo uruguayo y supo ganar su adhesión por la convicción con que habló, por el tono de su voz, por la limpieza de sus gestos y por la honradez que fluía de sus expresiones, que muchas veces hicieron olvidar lo rudimentario de sus conceptos.- Tiene características naturales del caudillo que se impone por su sola presencia, pero deberá aprender la técnica del gobierno y -antes aún- respetar gobierno y política. Esa noche en Montevideo, pensamos también que los aplausos le gustaban demasiado y nos pareció que era muy joven para que las manifestaciones públicas ya lo hubiesen embriagado...- Pero el hombre no escapa, así se llame Fidel Castro y sea un auténtico héroe, a las circunstancias que rodean su vida. Y no es la primera vez que gran-

des jefes revolucionarios, no calzan luego en el gobierno los mismos puntos".

Podría seguir analizando esta temática en este sentido, pero no es mi intención; por eso voy a volver al hoy. De todos modos, quería rescatar estas palabras del prestigioso político uruguayo Zelmar Michelini, que dejan en evidencia su talento intelectual.

Señora Presidenta: los regímenes autoritarios han caído uno tras otro a lo largo y ancho del planeta, y el caso de Cuba -admitámoslo- no será la excepción. Debemos advertir, pues, que los hechos que rodearon la muerte de Orlando Zapata Tamayo tenderán a repetirse y, probablemente, en no mucho tiempo.

Claro está que la caída de cualquier régimen que usa la represión y el autoritarismo como forma de gobierno -hecho absolutamente inobjetable en la hermana República de Cuba- provoca duros traumas en su pueblo, la pérdida de vidas humanas y la consecución de hechos violentos. Tampoco en esto, seguramente, Cuba será la excepción.

Por lo tanto, me permito señalar, señora Presidenta, cierta frustración con respecto al rumbo que está tomando la discusión. No puedo dejar de sentir que los discursos de algunos sectores del Gobierno y de algunos integrantes de la oposición son los mismos que hace quince años se repiten en este Parlamento, en esta misma Casa. Me entristece ver que se utilice un tema tan sensible y tan doloroso para el pueblo cubano con la intención, en el fondo, de generar una contraposición de ideas que tiene que ver con la política uruguaya, contraposición que, por otra parte, es un vestigio de la Guerra Fría. ¡Señores: el mundo de la posguerra ya no es el que conocimos! ¡Los planteos sesentistas y las acusaciones del comunismo internacional no tienen lugar en el Uruguay del bicentenario! También me parecen completamente absurdas y creo que impiden cualquier análisis sensato las declaraciones del Partido Comunista y del PIT-CNT.

Vuelvo a las expresiones de la columna de "La Diaria", algunas de las cuales fueron mencionadas en determinado momento por el Diputado Amarilla, pero me permito reiterar: "Cuba ha tenido una influencia capital sobre la política regional de los últimos cincuenta años. Más gravitante en las primeras tres décadas de su existencia y en franco declive en las dos siguientes. Fue motor de rebeldía, de reclamo ante las injusticias, de oposición a los atropellos imperiales, de impulso a políticas de fuerte impacto social y logros sustantivos en áreas claves, como la salud, y de una vitalidad política para aprobar y descalificar como, posiblemente, no haya habido otra en la media centuria transcurrida.- Varias generaciones estuvieron bajo la influencia de la revolución cubana en lo bueno, y también en lo malo".

Permítame, señora Presidenta, serle muy franco y honesto: no he sido influido ni permeado por la revolución cubana por la sencilla razón de que pertenezco a una generación que, por razones obvias, no vivió todo esto. En todo caso, y a través de la historia, me siento absolutamente identificado con la revolución cubana para derrocar la inmunda dictadura de Batista, como también me siento ahora asqueado por lo que Fidel Castro llevó a cabo luego.

Pero además de que mi visión quizás esté teñida por el aspecto generacional -creo yo, sin prejuicios y de cabeza abierta-, también está teñida por la de mi Partido. Por eso reivindico la postura del Partido Colorado. Se trata de una postura independiente, descontaminada y sin ninguna atadura más que la de defender nuestro compromiso con los derechos humanos, con la democracia y con las libertades individuales.

Como dije hace un rato -quizás se hayan sentido aludidos-, el Partido Colorado no tiene contacto directo ni indirecto, formal ni informal, con el gobierno cubano ni con los disidentes en Miami ni en otras partes del mundo, le guste a quien le guste.

Nada puede justificar, a nuestro criterio, la pérdida de la libertad. No se puede ser neutral en la defensa de los derechos humanos; hay que condenar siempre. Por todo ello condenamos las circunstancias en que se ha producido la muerte del ciudadano Orlando Zapata Tamayo, así como otras muertes y abusos que, menos publicitados por estos lares, ocurren a diario en regímenes de variada identificación ideológica pero con la violencia como factor común.

Debemos dedicar la misma energía a condenar los abusos de poder en unos, otros y todos los casos. Debemos defender la no injerencia en todos los casos y debemos ayudar a preservar los derechos humanos allí donde sean violados. Como uruguayos no nos debe temblar la mano para condenar hechos reprobables. Las energías deben ser las mismas en todos los casos. Concretamente, ni tanta vehemencia para condenar la dictadura cubana, hablando bajito en otras

circunstancias, ni tanta vergüenza en decir las cosas por su nombre cuando hay que decirlas. A no callar, como se titula el artículo...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el orador.

Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR YANES.- Estoy pidiendo la palabra para contestar una alusión, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Disculpe, señor Diputado Cardoso, pero corresponde que primero se conteste la alusión.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: si el señor Diputado no quiere que hable, no hablo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Desde la Mesa le estoy diciendo que tiene la palabra.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: me sentí aludido cuando se dio lectura a un artículo escrito por el ex Senador Michelini.

Como se ha usado lo expresado por una persona en un tema que se discute, por un lado, y se usa parte de lo que piensa, por otro, espero que el Diputado que hizo uso de la palabra, cuando empiece a hablar del Partido Colorado también lea los artículos y lo que pensaba Zelmar Michelini del Partido Colorado.

Sinceramente, me sentí aludido porque parte de mi historia política está basada en las ideas de Zelmar Michelini. Y si bien el señor Diputado tiene derecho a emplear sus palabras, quería contextualizarlas.

Ya que le parece tan importante lo que pensaba Zelmar Michelini, espero que el señor Diputado también lo use cuando analice a su Partido.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: en primer lugar, le voy a solicitar que retire de la versión taquigráfica la intervención del señor Diputado Yanes por inconveniente e improcedente, en la medida en que no fue aludido y hace una interpretación que solo comprende el señor Diputado. No se nombró a su Partido, a su persona, a su familia ni a ningún pariente...

(Interrupción del señor Representante Yanes)

——No fue aludido en ningún momento en ningún término por el señor Diputado Amado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa interpreta que fue una alusión política y no personal, por lo que le solicitamos continuar con el asunto en consideración.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta...

SEÑOR AMADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMADO.- Señora Presidenta: creo que el nombre de Zelmar Michelini en definitiva ya nos pertenece a todos, como el de muchas figuras políticas de distintos partidos.

No tengo ningún empacho en decir que admiro profundamente la inteligencia de Zelmar Michelini y también su trayectoria política, de manera que no va a haber problema en utilizar discursos e intervenciones de Michelini en otros casos.

Prosigo con lo que estaba diciendo

Reiteraré algunas frases porque en el medio de esta situación se perdió el hilo.

Como uruguayos, no nos debe temblar la mano para condenar hechos reprobables. Las energías deben ser las mismas en todos los casos. Concretamente, ni tanta vehemencia para condenar la dictadura cubana, hablando bajito en otras circunstancias, ni tanta vergüenza en decir las cosas por su nombre cuando hay que decirlas. A no callar, como reclaman Caetano, Couriel, Díaz Maynard, Espino, González, Quijano, Sutz, Wschebor. A no callar, pero a no callar nunca. Ese es el compromiso que, a nuestro juicio, debemos asumir.

Por lo tanto, mi Partido, el Partido Colorado, decidió poner a consideración de la Comisión para que luego pasara a este Cuerpo -hecho que luego no ocurrió- una propuesta de declaración que no pretendió

evadir la responsabilidad ni recorrer el camino del medio, sino elevar la mira.

No se debe perder de vista que al pueblo cubano le esperan momentos duros. La muerte de un ciudadano en su lucha por la libertad no debe ser utilizada por fuerzas políticas que buscan enviar su propio mensaje. La forma en que verdaderamente podemos ayudar a Cuba -si en realidad queremos hacerlo- es colaborando en lo que sea posible para que, ante su inminente caída, el régimen no cometa más desatinos y que la disidencia, sin dejar un minuto su lucha, tenga la claridad suficiente para que la realidad no se convierta en un infierno.

Hace más de un mes que estamos inmersos en esta temática. Hace más de veinte días, la bancada de gobierno no permitió que hubiera quórum en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales -y aclaro que está en todo su derecho, aunque no comparta políticamente su decisión- porque creyó que en ese ámbito la oposición iba a votar de manera conjunta y podría traer a Cámara un informe en mayoría. Podríamos haber resuelto esto hace más de tres semanas. Sin lugar a dudas, esto será parte de un proceso de conocimiento y reconocimiento de nuevos actores en los partidos políticos luego de las elecciones de octubre pasado y, por ende, de nuevos estilos, nuevos talantes y, quizás, nuevos acuerdos.

Francamente, con la solidaridad que el pueblo cubano merece y la importancia que la pérdida de vidas humanas tiene, creo profundamente que hay ciudadanos uruguayos que tienen muchas dificultades y que merecen nuestra atención y la del sistema político en general. Creo también que una cantidad de uruguayos están hartos de estas viejas retóricas. En lo personal, estoy claramente en ese grupo. Por eso, como integrante de una nueva generación política, propongo dar vuelta esta página y discutir de temas relevantes para nuestra gente.

Señora Presidenta: como usted sabe, al igual que los demás integrantes del Cuerpo, estoy haciendo mis primeras armas en estos debates. La semana pasada, en ocasión de que se aprobara la integración de una Comisión interpartidaria para analizar la situación de la pasta base, me sentí altamente orgulloso de integrar este Cuerpo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta...

SEÑOR AMADO.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMADO.- Señora Presidenta: hoy en cambio mis sentimientos son muy diferentes. Siento que estamos y estaremos quizás horas discutiendo un asunto de gran profundidad, pero a mi juicio también de gran simpleza. Se ha hablado de los intentos de asesinar a Fidel Castro, del bloqueo comercial, de Guantánamo, ¡y vaya si estaremos en la misma línea! Lo digo en el sentido de que condenamos el bloqueo comercial y lo que sucede en Guantánamo, así como una cantidad de cosas más.

Ahora, a mi juicio, aquí lo único que está en discusión tiene que ver con dar una clara señal de repudio a la muerte de Orlando Zapata Tamayo en su lucha por las libertades, ocasionada por un régimen autoritario. Me llama la atención que una democracia como la nuestra -de la que todos nos jactamos por ser tan madura- haya perdido la oportunidad de ponerse de acuerdo en tres cosas: dedicar todo este tiempo a alguno de los temas que preocupan a los uruguayos, dar una clara señal al pueblo cubano de nuestra preocupación y manifestar claramente que el Uruguay siempre está del lado de los derechos humanos.

Para ir terminando, señora Presidenta, a pesar de mi inexperiencia tengo absolutamente claro para qué fui elegido, y no fue para esto. Sin lugar a dudas, no fue para esto. Empiezo a entender la imagen negativa que muchas veces damos a la ciudadanía, cuando se dice por ahí: "¡Otra vez discutiendo este tema! ¡Otra vez la dialéctica de siempre!". Creo que es hora de que cualquier violación de los derechos humanos sea condenada directamente y sin medias tintas.

Con un grupo de amigos, cuando algo ya nos hartó, tenemos una forma de decir -quizás es un poco dura, pero no deja de ser sincera; creo que es lo que diríamos frente a este tratamiento del tema de Cuba-:

"¡Terminemos con esto, por favor! ¡Terminemos de una vez!".

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta...

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: adherimos plenamente a las consideraciones que ha realizado el señor Diputado Amado. Celebramos, además, la mesura y la búsqueda permanente del camino del medio, ese, el camino más rico, que deja las puertas abiertas para llegar a acuerdos sin prejuicios, sin ser esclavos de lo dicho ayer, anteayer o hace dos años. Se abre un nuevo tiempo y hay un nuevo Partido Colorado. Y esa es la voz que va a escucharse en esta Sala de aquí en más: la que muy bien acaba de expresar el señor Diputado Amado.

Sobre este tema tan recurrente, al que nos convoca en esta oportunidad la muerte de un ser humano en el libre ejercicio y en el más heroico de los gestos en la lucha por la libertad, podríamos hacer un abordaje desde el espacio más amplio. Diría que los extremos radicales de abordaje del tema, que no están presentes -y lo aclaro de antemano-, que van desde el ditirambo castrista hasta la retahíla gusana, en esa amplitud, lo único que hacen es volver otra vez a poner sobre la mesa discusiones viejas, discusiones gastadas. Tampoco es conducente encarar esto desde las convicciones personales porque cada uno las tendrá y cada uno será un sordo más que se agregue al debate. Sí hay que ir sobre la declaración oficialista. Sí hay que ir sobre los proyectos presentados concretamente. Celebramos escuchar en el señor Diputado Mahía la sensibilidad que por primera vez asoma en esta declaración de la bancada oficialista ante la situación. Me refiero a la apertura a una realidad, quizás muy vieja, pero a buen tiempo se saluda su reconocimiento, ese reconocimiento de los problemas que vive la sociedad cubana desde hace mucho tiempo. ¡Bienvenido ese reconocimiento!

En el segundo punto de la declaración, en el que se lamenta la muerte de quien, repetimos, luchaba por la libertad y por su propia idea de la libertad, hay un reconocimiento a su figura. Ese reconocimiento está expresado de una forma que quizás hace diez años jamás la hubiéramos escuchado expresado de esa manera. ¡Bienvenido el agravio ausente! ¡Bienvenida la no existencia del afán silenciador de lo que estaba pasando! Ha muerto un hombre por una causa noble y se lo reconoce.

En el quinto punto, ¡bienvenido cuanto se dice respecto de los informes de Amnistía Internacional! ¡Y bienvenida la convocatoria a consolidar el pleno goce de todos los derechos!

Vamos a citar a Marx, en una anécdota que relata respecto a Fred Allen, un amigo suyo que alquila una casita de veraneo en Maine por US$ 300. Luego, un sindicato lo contrata para escribir una nota semanal y le paga US$ 2.000.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta...

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: decía que Fred Allen alquilaba la casita en Maine por US$ 300 y un sindicato le ofrece US$ 2.000 por una nota, luego US$ 3.000 y a la semana siguiente US$ 4.000. Entonces, alguien le dice: "Por favor, dejá esa casa y comprá otra con lo que vas a ganar". Fred Allen le contesta: "No piensen que voy a dejar que el dueño de la casa se quede con mis US$ 300 por nada". Y así, perdía y perdía. Claro que no era Karl Marx el que dijo esto sino Groucho Marx, quien relata aquí cómo la tozudez puede conducir a las pérdidas más absurdas. Y este absurdo que señalamos por el alquiler de una casa se convierte en tragedia cuando las

fuerzas políticas que deben reconocer la situación que se está dando en distintos lugares del mundo y ante las distintas realidades del país, no son reconocidas. Uno se pregunta, en aras de esa tozudez, cuántos Zapata Tamayo hacen falta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el tiempo de la interrupción y el término de que disponía el señor Diputado Germán Cardoso.

Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: preguntábamos cuántos Zapata Tamayo hacen falta, pero no es en vano la lucha que aquí se ha dado.

El pasado 30 de marzo, en plena Semana de Turismo, se cumplió un aniversario: ciento treinta años del nacimiento de Emilio Frugoni quien, con un verdadero sentido profético, relata algo con respecto a la libertad que creo es lo que hay que rescatar en esta circunstancia. Dice Frugoni: "La libertad de anular su propia personalidad, la de esclavizarse, la de suprimir la libertad de los otros, la de atentar contra las libertades del pueblo, son las que no se conciben como libertades.- Pero todas las que permiten al hombre afirmar su voluntad contra una voluntad opresora, aunque sea en forma de un desesperado gesto de suicidio físico" -parece profecía, señora Presidenta, pero así lo señala don Emilio Frugoni; reitero que aprovechamos la oportunidad para recordarlo a los ciento treinta años de su nacimiento- "es una libertad, por lo menos relativa. Cuando un hombre puede exclamar, como aquellos obreros españoles del relato de Fernando de los Ríos: 'En mi hambre mando yo', es interiormente dueño de una libertad heroica a la que se aferra como un herido al hierro que le desgarra las carnes".

Frugoni advertía sobre la libertad de llevar adelante un gesto como el de este cubano, que no hace otra cosa que decidir por sí y ante sí su derecho y su libertad de enfrentar un régimen que, como se señaló en Sala, se está cayendo y tiene los días contados.

¿Qué nos queda de todo esto a los uruguayos, más allá de expresar nuestra solidaridad, dar vuelta la página para poder dedicarnos a las cosas que los uruguayos reclaman y brindar atención a los problemas de la gente? Nos queda solamente entender que aquí una fuerza política como la del partido de Gobierno, que ha recibido una votación imponente y que, además, ha sido electo nuevamente, ha comenzado a vislumbrar cuál ha sido y es la realidad en Cuba, cuál es la realidad que viven los hombres y mujeres en Cuba. En la medida en que han abierto su opinión y han expresado su sensibilidad ante esos hechos empiezan a manifestar también que lentamente habrá que ir reconociendo lo que el futuro ineluctablemente guarda para Cuba.

Vamos a acompañar la posición que nuestro Partido ha impulsado en esta Cámara, que es el camino del medio, el que señaló el señor Diputado Amado y que esperamos que, precisamente, por recibir los afluentes de las dos opiniones y de los dos proyectos presentados, resuma la expresión unánime de este Cuerpo frente a un hecho que merece la participación y la opinión de todo el pueblo uruguayo sin disensos, sin protagonismos y sin ninguna otra cosa que el reconocimiento de lo que es la tragedia cotidiana de la lucha por la libertad.

Muchas gracias.

28.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Alfredo Asti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Guerrero.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni".

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Visto la licencia por oportunamente concedida al señor Representante Carlos Gamou, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 14 de abril de 2010, al suplente siguiente, señor Leandro Grille."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día de la fecha por asuntos particulares, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha por motivos personales, solicitando se convoque al suplente respectivo,

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Varela Ubal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Varela Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Varela Ubal.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Mario Guerrero.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Corte Electoral
1698/2010
272/14-1

Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Visto: la licencia solicitada por los días 13 y 14 del corriente por el señor Representante electo por la hoja de votación número 7373 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Montevideo, señor Carlos Gamou y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

Resultando: que la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 7373 del departamento de Montevideo, del lema Partido Frente Amplio, ordenada de acuerdo al sistema ordinal de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo habiendo sido proclamados por el departamento de Montevideo, el candidato titular señor Eleuterio Fernández Huidobro y sus suplentes señores Luis Rosadilla, Eleuterio Fernández Huidobro y Carlos Gamou.

Resultando II: Que por nuevo oficio de la Cámara de Representantes del día de la fecha hace saber que las personas proclamadas señores Luis Rosadilla y suplentes señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli no aceptan por esta vez la convocatoria realizada.

Considerando: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral resuelve:

1. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Montevideo al tercer candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 7373 del Partido Frente Amplio, señor Leandro Grille, y suplentes a los señores Graciela Garín, Roberto Caballero y Eduardo León Dutter.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal, y por el día de la fecha y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a usted muy atentamente.

CARLOS A URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli, como suplentes.

II) Que los suplentes proclamados señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli no aceptaron por esta vez la convocatoria realizada.

III) Que habiéndose agotado nuevamente la nómina de suplentes la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara proclamó al señor Leandro Grille, señora Graciela Garín, señores Roberto Caballero y Eduardo León Dutter, lo que comunicó por Oficio Nº 1698/10, de 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Leandro Grille.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

29.- Supresión de sesiones ordinarias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Representantes Germán Cardoso, Aníbal Pereyra y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de los días 4 y 5 de mayo del corriente año".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

30.- Planteamiento formulado por el señor Representante Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra por una cuestión política.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- ¿Por una cuestión política?

SEÑOR VIDALÍN.- Estaba revisando el Reglamento para ver si mi planteamiento está comprendido entre las cuestiones políticas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta: el señor Diputado preopinante habló de un régimen que se cae, que se derrumba, y yo lo asocié con nuestro Palacio Legislativo, que también se cae y se derrumba. Durante todos estos días había tomado con sorna el hecho de que los ascensores no funcionaran y que no tuviéramos aire acondicionado, pero hoy me tocó a mí quedarme cuarenta y cinco minutos en un ascensor, gracias a Dios bien acompañado. Aprovecho para hacer este planteo a fin de que en estos días la Comisión Administrativa, o quien corresponda, trate de encontrar una solución al tema.

31.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: es verdad lo que se ha dicho en Sala en cuanto a que la historia es larga. Por ello, para analizarla debemos primero tratar de conocerla, como un esfuerzo intelectual necesario para el ejercicio de la materia política. Entonces ella podrá, quizás, darnos luz sobre los asuntos que abordemos, cuya gama es muy amplia. Se trata de asuntos históricos que no han sido resueltos aún, pero a los que debemos dar un orden analítico para poder abordarlos -como decimos en nuestra exposición de motivos- sin hemiplejias circunstanciales o episódicas.

En la exposición de motivos de la propuesta de la bancada del Frente Amplio establecemos un método para comprender y echar luz -si ello fuese posible- sobre el escenario que tiene Cuba desde hace muchas décadas, no desde 1959 sino desde el mismo momento de la independencia cubana. Por lo tanto, ¡vaya si será un tema histórico!, no sé si para los uruguayos pero sí para los cubanos, pues en ese mismo instante hubo un convidado de piedra tratando de concretar su política anexionista con respecto a la isla de Cuba, conducta que es posible detectar desde los tiempos posteriores a las trece colonias originarias de los Estados Unidos de América. Claro, quizás estos detalles no los advertimos porque estamos a 5.000 kilómetros. Pero son temas reales y elementos que juegan en esa región de América.

Así que el problema nacional de Cuba, es decir, su natural derecho a construir un Estado nacional, tal como lo fue concretando Uruguay en todas las etapas históricas que nos tocó atravesar, no es nuevo y tiene tantos años como la independencia de Cuba, que seguramente no va a conmemorar el bicentenario porque arranca en el año 1902.

Alcanza con repasar el proceso independentista hispano-cubano para vislumbrar el por qué de esa exposición de motivos y de esa declaración del Frente Amplio, y comprender el tema, diría, lo más rigurosamente posible ante lo que puede ser la verdad geopolítica de aquella región y la intervención de los Estados Unidos de América terciando y persiguiendo la anexión, o el futuro de la isla de Cuba en su égida, para reafirmar que Cuba ha estado cuestionada en sus derechos existenciales desde siempre por su poderoso vecino del norte.

Haciendo una analogía, quizá podríamos referirnos -sin ser tan grave- a lo que fue nuestro proceso

independentista en el Siglo XIX con respecto al imperio de Brasil, a fin de tener algún parámetro y saber lo que es conformar el ser nacional de cualquier Estado.

Lo que se da en llamar la segunda guerra de la independencia comienza en el año 1895, encabezada por Martí y otros patriotas cubanos. Cuando la victoria de los patriotas cubanos ya era inevitable, en 1898 Estados Unidos declara la guerra a España y desembarca automáticamente en Guantánamo. Por lo tanto, lo primero que deberíamos preguntarnos es si es o no un derecho humano fundamental del pueblo cubano, a través de su historia, la creación de un Estado independiente como consecuencia de su derecho a la libre determinación y, bajo esa estructura política, vivir y seguir siendo el titular del derecho de ese Estado a adoptar libremente su sistema político, económico, social y cultural sin injerencias ni intervenciones extranjeras.

Todo ello se puede concebir por la existencia a priori en ese pueblo de una conciencia histórica determinada, motivo que lo ha impulsado en su lucha, elemento que lo ha integrado, que le ha dado cohesión, capacidad política y unión de fuerzas a ese Estado. A esta altura de los acontecimientos, nadie puede dudar de la conciencia histórica del pueblo cubano y de su decisión de sostener un Estado independiente y soberano, claramente visible por la comunidad internacional, más allá de la opinión que tengamos de su sistema político en el presente.

Cuba arranca a la vida independiente con un apéndice en su Constitución conocido como la Enmienda Platt, ley de Estados Unidos de América que debió ser aceptada bajo la amenaza de que, de lo contrario, seguiría ocupada militarmente. Los norteamericanos gobernaron Cuba desde 1899 a 1902, y cuando se retiraron, marcharon con el reaseguro del derecho a la intervención, es decir, a intervenir militarmente Cuba y a retener Guantánamo, donde instalaron una base que aún conserva y que hoy es aeronaval. Con ese derecho, la intervención fue ejercida en múltiples oportunidades antes de 1959, con la permanencia de efectivos militares por largos períodos. Ya sabemos que la presencia estadounidense en Cuba no fue ni para llevar democracia ni derechos humanos en su acepción más amplia; fue todo lo contrario.

Aquí alguien hablaba del régimen de Batista. La enmienda de la cual se ocupó el célebre político uruguayo -lo digo así para que nadie se sienta aludido-, doctor Luis Alberto de Herrera, y su tendencia antiimperialista fue la clara manifestación de las ambiciones estadounidenses, las pretéritas y las futuras, sobre el destino de la isla. Este instrumento de absoluta dominación estaba constituido por ocho artículos. Y reitero que la Enmienda Platt se agregó a la Constitución cubana.

Quiero decir que la Enmienda Platt, en sus ocho artículos, es un instrumento neocolonial. Tanto es así que llevó al General Leonard Wood, Gobernador militar de la isla durante la ocupación norteamericana, a decir: "Por supuesto que a Cuba se le ha dejado poca o ninguna independencia con la Enmienda Platt y lo único indicado ahora es buscar la anexión. Esto, sin embargo, requerirá algún tiempo y durante el período en que Cuba mantenga su propio gobierno, es muy de desear que tenga uno que conduzca a su progreso y a su mejoramiento. No puede hacer ciertos tratados sin nuestro consentimiento, ni pedir prestado más allá de ciertos límites y debe mantener las condiciones sanitarias que se le han preceptuado, por todo lo cual es bien evidente que está en lo absoluto en nuestras manos y creo que no hay un gobierno europeo que la considere por un momento otra cosa sino lo que es, una verdadera dependencia de Estados Unidos [...]". Así se consideraba a Cuba en el arranque, en lo que fue la constitución de la independencia.

Voy a obviar la lectura de los ocho artículos de la Enmienda Platt, que hizo historia en América Latina en las primeras tres décadas del Siglo XIX para no aburrir a los señores legisladores. Sencillamente, quiero decir que el séptimo artículo dio origen a la base de Guantánamo.

El doctor Herrera, en su obra "El Uruguay Internacional", editada en París en 1912 -hablo del doctor Herrera porque esta mañana, visitando la Cancillería, vi un cuadro de él, de Baltasar Brum y de otros insignes compatriotas que hicieron escuela en materia de política internacional; así que es ineludible citarlo en este trabajo-, en el capítulo "Los pueblos pequeños: casos que enseñan", tomará como uno de sus referentes a la Cuba de entonces e iniciará una reflexión histórica sin vueltas. Luego, se refiere un poco a lo que yo venía expresando.

El 2 de marzo del año 1901, el Congreso estadounidense aprobó definitivamente la Enmienda que fue sancionada de inmediato por el Presidente y pasó

a ser ley. Quiere decir que las leyes estadounidenses referidas a Cuba tienen en la Enmienda Platt su antecedente más conspicuo. Luego, en manifestaciones de diversa índole, el pueblo cubano se opuso a esa decisión del Gobierno estadounidense que cuestionaba la misma independencia. Pero la amenaza de la ocupación pesaba y mucho. Así fue que tras debates tremendos, la Asamblea Nacional Constituyente Cubana aprobó por escasísimo margen la inclusión de la Enmienda Platt en la Constitución.

El criterio imperante fue que solo se procedía de ese modo para evitar que la ocupación militar norteamericana se extendiera indefinidamente. Los ocho artículos de la Enmienda Platt no fijaron ninguna política que no fuera el tutelaje o la intervención; de democracia y derechos humanos, nada; solo les importaba el azúcar y la posición estratégica de la isla. Entonces, el joven proceso nacional cubano nació con graves dificultades. Digo joven pues Cuba fue la última colonia española en independizarse. Cuando en Uruguay íbamos camino a las profundas reformas políticas que estableció la Constitución de 1917, revoluciones armadas mediante, Cuba recién llegaba a la vida independiente, pero lo hacía con Estados Unidos de América como tutor. Seguramente, esto generó todo un sentimiento del pueblo cubano hacia la potencia del norte.

Señora Presidenta: ¿alguien podría creer que ese statu quo no generó una furibunda animosidad antiestadounidense en Cuba y en el Caribe?

De esa época fue la anexión de Puerto Rico -ese país al que le llaman Estado libre y asociado-, la segregación de Panamá de Colombia, los territorios mexicanos ocupados, en fin, ese largo rosario que fue la antesala de decenas de conductas reprobables y que dieron lugar a las luchas históricas y definiciones tajantes a lo largo y ancho de América Latina.

Entonces, pienso que el proyecto nacional cubano, en el entendido que le daba Carlos Quijano a los temas de la nacionalidad y de la soberanía, aquel que decía que "un país es una tradición y un proyecto", ha estado jaqueado desde siempre por los Estados Unidos de América. Por eso nos es imposible olvidar esa parte del cuento, esa parte de la historia.

La Enmienda Platt, sin duda provocó un profundo sentimiento antiestadounidense que duró décadas, a tal punto que todos los sectores cubanos permanentemente proponían su derogación. Derogar la Enmienda Platt fue un acto de militancia cubana en los primeros treinta años del siglo XX. Ese sentimiento de preservación de la soberanía ante el poderoso vecino, ha sido desde siempre un aglutinador del ser nacional cubano. La Enmienda Platt fue rechazada por toda la opinión decente de América Latina.

Fue aquí en Montevideo, en el año 1933, en el seno de la Conferencia Interamericana y a instancias de la propia delegación cubana, que aquel foro expresó la condena continental a la Enmienda Platt. Entonces, es evidente que todo ese enfrentamiento, controversia o como se le quiera llamar, no comenzó en la Sierra Maestra. La Sierra Maestra es consecuencia de la intervención estadounidense -esto lo dijo el propio Fidel Castro en alguno de sus discursos, alguno de los cuales he leído estos días para repasar este tema tan controversial- en los asuntos internos de Cuba y la provocación e irritación a su ser nacional. Por eso me parece que este tema da para mucho más.

A diferencia de lo que opinan otros sectores, entendemos que la declaración del Frente Amplio es aplomada y certera al mismo tiempo, y admite todo lo que Uruguay ha hecho en doctrina sobre esta materia. Digo esto porque en esta declaración se ha omitido decir que todos los años la Asamblea General emite su voto contrario al bloqueo que sufre Cuba hace más de cincuenta años.

Señora Presidenta: quiero decir que no solamente eso generó disturbios en cuanto a la opinión y a la militancia de los propios cubanos. Tengo en mi poder un documento muy interesante, que también es de Amnistía Internacional y lo voy a aprovechar, porque está en la tapa del libro que Amnistía da elementos de juicio a los integrantes de nuestra bancada. Precisamente, en un informe que tiene, Amnistía Internacional...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

Tiene la palabra la señora Diputada Cáceres.

SEÑORA CÁCERES.- Señora Presidenta...

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CÁCERES.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: agradezco a la señora Diputada Cáceres.

Ese informe de Amnistía Internacional decía que: "A finales de la década de 1950, los intereses estadounidenses poseían [...] (el 75 por ciento de todas las tierras cultivables), el 50 por ciento de la industria azucarera [...]". Es decir, todos los resortes de la economía cubana bajo el régimen de Batista estaban bajo el dominio norteamericano. Entonces, ¿qué se puede esperar? Bueno: vino lo que vino. En el año 1953 se produjo un primer levantamiento, y en el año 1959 el régimen de Batista cayó.

Por lo tanto, nadie en el mundo ha negado la legitimidad que tuvo la revolución cubana para abordar el Gobierno de la isla de Cuba.

Creemos que hay que analizar las cosas en su justo lugar. En un reportaje que en el año 1986, la gran periodista María Esther Gilio hizo al ex Senador Wilson Ferreira Aldunate, él decía: "Aquí en Uruguay, la reacción contraria a los Estados Unidos debe ser muy profunda en la medida en que no obedece al influjo de factores emocionales directos. Sin embargo en Centro América la infantería de la Marina de los Estados Unidos es" -y ha sido- "el agresor permanente. Es un claro enemigo. Porque está detrás de todos los malos gobiernos que los países han padecido [...]". Decimos que la historia de los marines es la historia de la intervención y eso, en el Caribe y en Centroamérica, es santo y seña. Esto es algo que no lo podemos discutir, porque es así. Quizá nosotros, a cinco mil kilómetros de distancia, no tengamos el calor ni la conformación ideológica y mental sobre el efecto que ha causado esta situación en los pueblos de aquella región.

A partir del año 1934, en que se derogó la Enmienda Platt -ello se entiende en virtud de otros acuerdos que Cuba debió firmar con Estados Unidos-, se mantuvo una situación de coloniaje, de tutoría. Por lo tanto, es menester conocer estos aspectos para poder analizar con tranquilidad espiritual todo lo que ha pasado en la Isla.

Voy a ser breve para que no se me termine el tiempo de que dispongo. Tenemos en nuestro poder un documento de Amnistía Internacional emitido hace escasos seis meses, en setiembre de 2009. Se titula "El Embargo Estadounidense contra Cuba.- Su Impacto en los Derechos Económicos y sociales". Creo que este documento no tiene desperdicio. Obviamente, Amnistía Internacional no tiene por qué hacer una evaluación política; hace diagnósticos y dice que a la luz de acuerdos y disposiciones de los convenios sobre derechos económicos y sociales, se han violentado los derechos humanos de la población de Cuba.

Por eso en esta declaración decimos que lo del ciudadano Zapata es lamentable, por supuesto que sí. Pero por lamentable que sea, hay otras operaciones parciales que no han tenido solución. Tanto es así que en esto Uruguay mantiene una posición doctrinaria muy importante, censurando el bloqueo o el embargo -como se le quiera decir- a la República de Cuba, porque la ha arrastrado a serias deficiencias en la prestación de derechos humanos fundamentales.

Si en Uruguay aceptábamos que el bloqueo de los puentes era una especie de violación -esto se dijo aquí en la Cámara hace dos años- a los derechos humanos y económicos de los ciudadanos uruguayos que estaban en la punta del puente...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

Puede continuar la señora Diputada Cáceres.

SEÑORA CÁCERES.- Señora Presidenta...

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑORA CÁCERES.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: como decía, si aceptábamos eso, ¿cómo se puede entender durante cincuenta y pico de años un bloqueo con legislación ilegítima, con legislación extraterritorial desde los Estados Unidos, bloqueando todo el aparato financiero de un país que tiene derechos consagrados en las Cartas de la OEA y de Naciones Unidas y en todos los ámbitos del relacionamiento y del derecho internacional? ¿Cómo es posible que nos dediquemos parcialmente, hemipléjicamente, a estos temas sin involucrar los derechos humanos del pueblo cubano, a los cuales claramente hace alusión Amnistía Internacional en este documento de setiembre del año pasa-

do, en el que analiza el impacto de los derechos económicos y sociales a raíz del embargo norteamericano a la economía y a la sociedad toda de la República de Cuba? Porque el embargo no es una entelequia, no es un abstracto; el embargo está directamente dirigido a seis millones y medio de personas de carne y hueso. Sería bueno que también se hablara de esto para poder arribar, por lo menos, a un mínimo esclarecimiento sobre este asunto.

Antes de finalizar, quiero manifestar que en este documento Amnistía Internacional expresa: "Este reconocimiento se deriva directamente de la obligación de los Estados, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de promover los derechos humanos. También se deriva del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que establece que los Estados Partes deben 'adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente [...] la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos'".

Ya que se habla tanto de firmar, de ratificar, debemos decir que Estados Unidos signó este acuerdo en octubre de 1977, pero hasta ahora no lo ha ratificado. Pero aún no habiéndolo hecho, tan solo por haberlo signado, no está obligado legalmente a cumplir sus disposiciones, pero sí lo está a no actuar en forma contraria al propósito de este pacto, que es fundamental en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Según el artículo 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de 1969, firmada por Estados Unidos el 24 de abril de 1970: "Un Estado deberá abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de un tratado: a) si ha firmado el tratado o ha canjeado instrumentos que constituyen el tratado a reserva de ratificación, aceptación o aprobación, mientras no haya manifestado su intención de no llegar a ser parte en el tratado".

Por último, señora Presidenta, a costa de dejar el tema por aquí, quiero aclarar que en la declaración hemos puesto el vocablo "embargo". Hay una discusión sobre si se trata de embargo o bloqueo. Quiero decir a esta Cámara que la diferencia es la siguiente: el embargo es un baipás -perdonando el anglicismo- que le hace Estados Unidos a la realidad, porque el bloqueo es permitido internacionalmente cuando hay un estado de guerra entre las naciones. Entonces, Estados Unidos con esto del bloqueo ha tomado una conducta que es nítidamente de país beligerante. Por eso hemos dicho al comienzo de esta alocución que hay muchísimos aspectos no resueltos en este tema.

Por supuesto, señora Presidenta, que no veo que en este problema de Cuba sean los mismos cubanos quienes deban solucionar el asunto. No lo veo así porque tampoco veo en el ámbito internacional intereses desinteresados, valga el juego de palabras. Nosotros en esto somos muy claros: confiamos solamente en lo que el pueblo cubano decida. Confiamos en lo que legítimamente el derecho internacional establece en esta materia. Por lo tanto, nos afiliamos a la tesis que hemos expresado en nuestra declaración, que es fiel a lo que la República Oriental del Uruguay ha expresado y expresa en todos los foros internacionales con aquellas naciones con las cuales tenemos relaciones diplomáticas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar la señora Diputada Cáceres.

SEÑORA CÁCERES.- Señora Presidenta: me doy por satisfecha con las palabras expresadas por el señor Diputado Martínez Huelmo.

32.- Integración de Comisiones.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Víctor Semproni actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Defensa Nacional, de Asuntos Internacionales y de Industria, Energía y Minería".

33.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Laurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero señalar que pertenezco a un Partido que este año cumple cien años, con una línea y un compromiso por la equidad, la justicia y la libertad que no puede ofrecer lugar a dudas. Yo pertenezco al Partido

de Frugoni y de tantos otros. Es un Partido que ha transitado por múltiples procesos y también contradicciones, resueltas con costos y dolores, con base en la defensa irrestricta de los derechos humanos, en los principios del socialismo democrático, y en la defensa de la libertad de los pueblos y de su derecho a la autodeterminación.

Este Partido, el Partido Socialista, hace medio siglo que apoya al pueblo cubano y a su revolución. En medio siglo han pasado muchas cosas en Uruguay, en la región latinoamericana y también en Cuba y en el contexto internacional en que está inserta.

Es desde este compromiso histórico que, con toda la fraternidad que siempre hemos profesado por Cuba, por la revolución y por su pueblo, queremos expresarnos respecto de los acontecimientos que hoy nos motivan en este plenario.

Quiero señalar, también, que siento un profundo orgullo de pertenecer al Frente Amplio, el mayor partido político de este país. Esta fuerza política ha logrado integrar la diversidad de ser una coalición y un movimiento; ha logrado reunir una multiplicidad de sectores, de partidos y de sensibilidades expresadas exitosamente en un programa común y, sobre todo -me enorgullece-, en una práctica política unitaria que es el norte principal de cualquier acción que emprendamos, personalmente o como sector, con mis compañeros de Partido. Es sobre estas bases que quiero señalar los puntos que siguen. Por eso creo que no eran menores.

La bancada del Frente Amplio ha elaborado por consenso una declaración que hoy estamos discutiendo y que manifiesta aquellos aspectos comunes entre todos los sectores representados en el Parlamento. Proponemos que apoyen esta declaración, que estamos acompañando en su totalidad.

Esta expresión de unidad, sin embargo, nos habilita a todos y a todas a expresar nuestros matices. Es en la fortaleza de la unidad del Frente Amplio que encontramos la fuente para encarar este tema y, por lo tanto, para hacer afirmaciones que, seguramente, son sentidas y vividas como matices, tanto dentro como fuera del Frente.

Muchas cosas han pasado en este medio siglo, tanto en Cuba como en Latinoamérica y en el contexto internacional. Me voy a remitir solo a señalar cincuenta y dos años de proceso revolucionario y cincuenta y dos años de bloqueo económico y social a Cuba, tantas veces denunciado sin éxito hasta el momento, y que de forma tan elocuente describió el compañero Diputado Martínez Huelmo en su alocución. Como dice la declaración que estamos discutiendo en este momento, este contexto no genera un clima propicio para el juicio sereno y objetivo sobre cualquier circunstancia, por más lamentable que ella sea.

Este factor, el bloqueo a Cuba, con todos los componentes de agresión a derechos que señalaba el compañero Martínez Huelmo, ha impedido el efectivo desarrollo de la economía cubana y la consiguiente mejora de la calidad de vida de su población, expropiándole durante todas estas décadas el pleno ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales, sometiendo a la hermana nación a carencias de todo tipo, que todos conocemos.

No queremos para nuestro pueblo -hablo a nombre personal y de mi Partido y sector-, el sistema político de Cuba. El Partido Socialista ha promovido siempre el pluralismo democrático.

Es imposible entrar aquí en un análisis profundo de los aspectos económicos, políticos y sociales del proceso cubano y de las relaciones internacionales que explican esa realidad, su sistema, ni tampoco de las condiciones materiales que tuvo que enfrentar la implantación del proceso revolucionario. Menos aún tenemos tiempo de entrar -ni queremos hacerlo- en ningún tipo de valoración respecto de un proceso que es propio y exclusivo de Cuba, de sus protagonistas y de su historia.

Sin embargo, es difícil desconocer la gravedad de los hechos que están sucediendo: una persona fallecida en huelga de hambre y otras personas en riesgo de vida por la misma causa.

Para los socialistas del Uruguay, la plena vigencia de los derechos humanos es una condición esencial, aun en un sistema político con una estructura que, obviamente, nosotros no predicamos ni practicamos. El derecho a la expresión, aun en la disidencia, es un derecho a ser respetado, siempre y cuando las herramientas y los instrumentos que se utilicen para expresar esa disidencia no atenten directamente contra el Estado.

En el caso que estamos considerando hoy, algunas personas han recurrido a su propia vida para ex-

presar una disidencia. No nos compete a nosotros calificar el tipo de delito o el carácter de preso político o de delincuente común del fallecido. No se nos escapa que su gesto -el de los fallecidos y el de los huelguistas- pueda ser funcional a fuerzas externas que sí quieren interferir en la autonomía del país. Pero esto no constituye un obstáculo a la hora de considerar el problema del que estamos hablando y los aspectos que tienen que ver con la vida de las personas. Para que quede claro, nosotros no podemos ser indiferentes, señora Presidenta, ante ninguna muerte infligida o autoinfligida. Las condenamos todas, sea cual sea el lugar donde se producen. Lamentamos las muertes en cualquier lugar: en Gaza, en Israel, en Irak, en Afganistán, en Honduras, en Colombia, en Cuba y también en la base de Guantánamo.

Me permito dudar si el debate sobre Cuba, que se planteó primero en el Senado y ahora en esta Cámara, está fundado en una real preocupación por su pueblo, por sus derechos, o encubre compromisos político partidarios no manifiestos. Esta duda se sustenta, por ejemplo, en la siguiente situación. Antes de que el Senado tomara ninguna resolución al respecto -porque el Partido Nacional propuso la misma declaración en el Senado y en la Cámara de Diputados, como sabe la señora Presidenta-, escucho un reportaje que Radio Nederland, de Holanda, le hace a la Coordinadora de las Damas de Blanco -cuyo nombre no recuerdo en este momento- que señalaba que habían recibido al momento la solidaridad del Presidente Piñera de Chile y del Senado de la República Oriental del Uruguay. Antes de que el Senado considerara el tema y resolviera no hacer lugar a la declaración, las Damas de Blanco habían recibido la comunicación de apoyo de ese Cuerpo. Alguien informó anticipadamente algo que, en realidad, nunca sucedió, seguramente para cumplir -según mi interpretación subjetiva- con algún compromiso político asumido.

Si el interés por Cuba es auténtico, antes que condenarla, ¿no sería más eficaz preguntarnos cómo ayudar a Cuba? Voy a compartir algunas expresiones que algunos señores Diputados han manifestado previamente; seguramente después tengamos que discutir cómo hacerlo.

Creo que sería importante profundizar en acciones de reciprocidad con el pueblo cubano, que ha dado enormes muestras de solidaridad con nuestro pueblo, como ya se ha señalado, por ejemplo, en el caso de los miles de compatriotas que recuperaron su visión gracias al apoyo de los médicos cubanos.

Convoco al Parlamento, y en particular a la Comisión de Asuntos Internacionales -que integro con algunos de los parlamentarios que hoy se expresaron-, a que analicemos en qué y cómo podemos ayudar a Cuba. Concretamente, podemos reducir los costos del histórico embargo mientras este se mantenga -el embargo o el bloqueo-; promover que en su territorio puedan convivir diversidades -en el territorio soberano que hoy controla el pueblo de Cuba y en aquel que no controla y que hoy es la vergüenza mundial de Guantánamo, controlado todavía por Estados Unidos y que el Presidente Obama prometió clausurar-; promover cambios culturales que faciliten que en Cuba se establezcan condiciones políticas y sociales que contribuyan a que los hermanos de Cuba vivan mejor, así como lo quiero para los uruguayos y para los demás hermanos latinoamericanos, como lo estamos haciendo.

Yo me pregunto: si en Uruguay estamos tan preocupados por la situación de Cuba, ¿por qué no debatimos todo lo que concierne a nuestra relación bilateral? Creemos que el Parlamento, representante legítimo del pueblo uruguayo, debe ser propositivo, proactivo; ni cómplice de grupos contrarios al gobierno de Cuba, ni indiferentes cuando se cometen errores.

¿Y qué pasa con la relación con Cuba a nivel regional? Yo apelo a los colegas con más experiencia parlamentaria para que nos ayuden a indagar en esas posibilidades. Existe un Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y Cuba que, según me han informado mis compañeros, ha dado buenos resultados a todos: a los cuatro países del MERCOSUR y también a Cuba. ¿Por qué no avanzamos más en esta línea?

Hay una hipocresía de la derecha que se regodea con las dificultades de Cuba y silencia Honduras, Irak, Guantánamo, Afganistán, Colombia. Silencia otras cosas también: la miseria y la humillación en la que viven muchos trabajadores, los veinte periodistas que parece que fueron asesinados en Honduras en lo que va del año -me estoy saliendo del tema, cosa que no quería hacer- o los miles de mineros que mueren en las minas por año por la calidad del trabajo; no hablo solo de las condiciones políticas de la gente. Retomo: hay una hipocresía de la derecha, que se regodea con estas dificultades de Cuba y no habla, silencia, estas

otras, y también pretende silenciar los logros y las realizaciones de Cuba.

Queremos evitar, también, eventuales actitudes negadoras, primero que nada de nosotros mismos, expresando la complejidad de nuestra posición. Por un lado, respaldamos la Revolución Cubana, valoramos sus conquistas sociales, condenamos todas las agresiones que sufrieron y hoy sufren, queremos que se integren plenamente al sistema interamericano en un proceso que la OEA ha impulsado recientemente. No queremos que su autonomía, su independencia y sus logros se vean menoscabados por el acoso del que han sido objeto. Pero en lo político, nuestras definiciones ideológicas nos ubican en posiciones diferentes, ya que creemos que en un régimen de partido único o de falsas democracias liberales conllevan dificultades de conformación del ser nacional que dan lugar a problemas como los que estamos viviendo. La democracia es, para nosotros los socialistas, un valor universal, y el socialismo es la democracia que se afirma en lo político y se extiende a la vida económica y social.

Para finalizar, quiero recordar que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos aprobó el 3 de junio de 2009 una resolución que deja sin efecto la exclusión de Cuba del sistema interamericano. Señala textualmente: "Que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y los principios de la OEA". Creo que en ese proceso estamos llamados a colaborar los gobiernos democráticos de América Latina y este Parlamento, y que sean los propios cubanos, con nuestra colaboración y la de otros, los que encuentren su propio camino.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: el Partido Nacional ha sido aludido en reiteradas ocasiones en la exposición de la señora Diputada Laurnaga, probablemente por falta de información. Por eso no puedo dejar pasar este hecho sin dar cabal testimonio de la información que se debe incluir respecto de lo que han sido las posiciones del Partido Nacional acerca de este tema en estas circunstancias.

Aquí se ha dicho que el Partido Nacional presentó un mismo proyecto de resolución en el Senado que en la Cámara de Diputados. No es así. Es un error manifestar eso porque no es la información que corresponde. La información que corresponde es señalar que el proyecto de resolución presentado en la Cámara de Diputados por el Partido Nacional -se trata de la mentada Carpeta Nº 21/010, Repartido Nº 8- expresa: "[...] Su solidaridad con el pueblo de Cuba y el reclamo de libertad y vigencia de los derechos humanos [...].- Su convencimiento de la necesidad de que se inicie en Cuba una etapa de transición hacia una sociedad democrática y respetuosa de libertades y derechos". El proyecto de resolución presentado en el Senado por el Partido Nacional dice -es diferente-: "[...] Su convicción de que la vigencia de los Derechos Humanos en su plenitud debe ser respetada por todos los Estados, en especial por los Latinoamericanos de conformidad con lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PDCP), abierto a la firma el día 16 de diciembre de 1966 y que fuera suscrito por la República de Cuba en febrero de 2008.- 2º) Su reafirmación de que los derechos mencionados en estos textos debe ser tutelados, protegidos y realizados por los Estados, de forma tal que resulten efectivos, en particular, en lo relativo al caso Zapata, aquellos derechos que se refieren al trato inhumano en prisión, a la necesidad de un juicio justo y al derecho a la libertad de expresión y opinión (Artículos 5, 10 y 19 de la DUDH y 9, 10 y 19 del PDCP).- 3º) Que en un marco de respeto por los Principios de No Intervención y de Libre Determinación de los Pueblos, instamos al Gobierno de la República de Cuba a promover el pluralismo político y garantizar las libertades que hacen al ejercicio pleno de los derechos de sus ciudadanos".

Aquí no hay ninguna mención a las Damas de Blanco; por tanto, cualquier información que señale que nuestro Partido Nacional ha expresado solidaridad con ellas -creo que ningún partido debería dejar de expresarla- no tiene absolutamente nada que ver con las propuestas que hicimos tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

Gracias.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señora Presidenta: de pronto, en los aspectos más formales, el señor Diputado tiene razón; no tenemos problema en revisar nuestras palabras. Quizás lo que sucedió se deba a que no tengo el texto acá y también a que no soy joven pero soy nueva en este oficio. El señor Diputado Trobo se ha dispuesto muy gentilmente a colaborar en la Comisión de Asuntos Internacionales para que quienes recién ingresamos a la Cámara podamos aprender. Pero quiero señalar que lo sustantivo, lo político, no debe quedar encubierto con lo formal que el señor Diputado acaba de aclarar con mucha gentileza. Me parece que lo sustantivo es que las Damas de Blanco y Radio Nederland de Holanda se hicieron portavoces de un apoyo del Senado de la República Oriental del Uruguay que no existía. Me doy por satisfecha con esta aclaración y espero que también el señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: vamos a hacer un esfuerzo por centrarnos en el tema que nos convoca, porque estamos hablando a propósito de un proyecto de declaración vinculado a la muerte del señor Osvaldo Zapata Tamayo.

El señor Osvaldo Zapata Tamayo era un cubano de cuarenta y dos años de edad, un hijo de la revolución, un obrero de la construcción de su patria, que falleció luego de ochenta y seis días de huelga de hambre en el Hospital Hermanos Ameijeiras. Se encontraba detenido acusado de delitos del tipo de desacato, desórdenes públicos, resistencia y desobediencia a la autoridad, desorden en establecimiento penitenciario, lo que le acarreó una condena de treinta y seis años de prisión.

Estamos discutiendo a propósito de un proyecto de declaración al que la Cámara le diera entrada en la sesión del día de ayer, a raíz de una moción firmada por el señor Diputado Aníbal Pereyra, a la que el legislador que habla diera su voto gustosamente. Anteriormente, también habíamos votado la entrada de otro proyecto que abordaba el mismo tema y que nos hubiera introducido en la misma discusión, que llevaba la firma del señor Diputado Trobo, que curiosamente en el día de ayer esta Cámara votó en forma negativa, en una especie de votación anticipada de los contenidos de la declaración que aún no se había discutido, en un ejercicio penoso, lamentable, casi me animaría a decir estéticamente desagradable.

Quiero llamar la atención sobre esto, señora Presidenta. Se ha realizado un ejercicio de ostentación de una mayoría parlamentaria, que es absolutamente legítima, pero que sería más digna de mejores objetivos que el de demostrar que aquí solo se discute lo que quiere esa mayoría, cuando quiere esa mayoría y que se decide, por supuesto, lo que quiere esa mayoría.

¡Qué poco tiene que ver la actitud de ayer de esta Cámara con la metáfora de los tornillos y las tuercas que hizo el señor Presidente de la República! ¡Qué poco tiene que ver el espíritu del señor Presidente -al que nosotros por supuesto le creemos absolutamente- cuando declara el acento que quiere imprimirle a su Administración! ¡Cuánto tiene que aprender esta Cámara del discurso del señor Presidente José Mujica! El señor Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General, contador Danilo Astori, dijo que desearía que Cuba iniciara una transición hacia una nueva estructura política, que admita institucionalmente el debate, que admita la disidencia, es decir, que admita un régimen de pluralidad. Parece que también hay que aprender en la Cámara del discurso del señor Vicepresidente. Coincidimos plenamente con el señor Vicepresidente. Yo también desearía que Cuba iniciara una transición hacia una nueva estructura política que admita la disidencia, el debate, un régimen de pluralidad. Coincido más, señora Presidenta. El señor Vicepresidente de la República ha dicho que es necesario, más que nunca, ayudar a Cuba, y que ayudar a Cuba es ser muy sinceros en el planteo de lo que uno no desearía que siguiera pasando.

Como bien decía en un momento el señor Diputado Mahía, con Cuba no se puede ser neutral. Claro está que nosotros podríamos hacer un inventario de todas las veces que esta Cámara ha condenado las violaciones de los derechos humanos en un sinnúmero de países y nadie piensa que por eso se está violentando ningún principio del derecho internacional, más bien lo contrario. Nadie piensa que por eso se viola la autodeterminación de los pueblos. Decía que coincidía con el Vicepresidente en que es necesario más que nunca ayudar a Cuba y que ayudar a Cuba es ser muy

sinceros con el planteo de lo que uno no desearía que siguiera pasando. No ha de ser entonces con aguadas declaraciones como se ayuda a Cuba. Hay que ser, decía el señor Vicepresidente, contador Astori, muy sinceros en lo que uno no desearía que siguiera pasando. No ha de ser con aguadas declaraciones que pretendan apagar el recuerdo de los mártires como Orlando Zapata Tamayo, diluir o atenuar el dolor de los presos de conciencia -como dice Amnistía Internacional; a algunos legisladores que tienen un librito con lo que dice Amnistía Internacional se le cayeron algunas páginas- que hay en Cuba que el régimen llama delincuentes comunes, como hacen todas las dictaduras. No ha de ser con aguadas declaraciones que pretendan disimular u ocultar la angustia de un pueblo donde, como dice el poeta, los sueños aprenden a nadar. No ha de ser con aguadas declaraciones que pretendan y no logren ocultar la agonía y el ocaso de un régimen liberticida que carga a sus espaldas una mochila que contiene todas las culpas de todas las dictaduras de la historia, pero con un solo agravante: haber primero inclinado y luego abandonado una tras otra todas y cada una las banderas de un auténtico proceso revolucionario que merecía mejor suerte que haber terminado transformado en una especie de monarquía hereditaria con pretensiones dinásticas, que haría sonrojar al propio Príncipe de Asturias que nos acompañara aquí hace poco más de un mes.

El señor Vicepresidente de la República que citamos consideró necesario empezar a decir lo que sentimos cuando entendemos que en Cuba se cometen errores y no callarnos pensando que se ayuda ocultando las cosas negativas. Es tiempo, señora Presidenta, de empezar a decir lo que sentimos cuando entendemos que en Cuba se cometen errores, y no callarnos pensando que se ayuda ocultando las cosas negativas. Porque cuando en la década del noventa en estas latitudes tomábamos nota y nos desayunábamos y comenzábamos a hablar eufemísticamente de la crisis del socialismo real, en Tirana, en Sofía, en Praga, en Kiev, en Vladivostok, hacía rato que las mujeres y los hombres de carne y hueso experimentaban en carne propia las consecuencias de la crisis y daban testimonio a puro sufrimiento de que aquella crisis estaba muy lejos de ser un ejercicio de boliche para intelectuales.

Señora Presidenta: hace unos días el doctor Gerardo Caetano, con cuyo pensamiento en general este legislador se siente muy identificado, firmante de una dignísima carta junto con otros intelectuales uruguayos, en un reportaje radial decía que debieron salir a decir su verdad por un imperativo ético de decir lo que uno piensa cuando aquellos que deberían decirlo no lo dicen. Podemos entender que algunos legisladores, como lo redactan, confiesen que tienen obstaculizado el juicio sereno y objetivo sobre esta circunstancia. Lo que nosotros pedimos es que no pongamos al Parlamento en esa vergonzosa situación de confesar públicamente que tenemos obstaculizado el juicio sereno y objetivo.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Curbelo.

SEÑOR CURBELO.- Señora Presidenta: quiero comenzar diciendo que orgullosamente represento al Partido Nacional. El Partido Nacional ha sido defensor de la independencia, defensor del antimperialismo y de la soberanía nacional. Creo yo que este Partido tiene la legitimidad de hablar sobre la libertad, sobre la igualdad, y siempre ha sido enemigo acérrimo de los opresores del pueblo. Tenemos la conciencia muy tranquila para poder hablar del caso particular del señor Orlando Zapata Tamayo y de considerarlo como preso político. Somos los mismos que repudiamos la dictadura de Pinochet, la dictadura de Videla, la dictadura de Stroessner y la dictadura de Bordaberry. Somos el Partido que se ha plantado en la defensa de la libertad.

Por lo tanto, señora Presidenta, vuelvo a decir que tenemos la conciencia absolutamente tranquila como para poder expresarnos sin tener una visión hemipléjica de la realidad, de la sociedad y de la historia de nuestra América Latina. Con absoluta claridad decimos y creemos que estamos aquí frente a un preso político, frente a un mártir de la democracia, que ha dejado su vida en la defensa de sus ideales. Y no se trata solamente de Orlando Zapata, sino que estamos frente a cientos de presos políticos quienes han sido juzgados en juicios sumarísimos por un Código Penal absolutamente fascista, en el que los argumentos para la reclusión han sido concebidos en una visión antidemocrática y, reitero, fascista. Por ejemplo, se dice en los fallos judiciales que se recluye a la gente porque han concebido el propósito de realizar acciones encaminadas a desestabilizar y a desacreditar la buena marcha del sistema revolucionario cubano y cometieron el grave delito de autodenominarse perio-

distas independientes. Hoy siguen en las cárceles cubanas por haber cometido el delito de decir que eran periodistas independientes.

Hay otro encausado que cometió el gravísimo delito de crear en su casa, en su domicilio particular, una biblioteca que llamó "independientes". Este señor, este mártir, sigue recluido por el gravísimo delito de haber puesto en su casa una biblioteca y por tener una cantidad de libros de corte subversivo. ¡Vaya uno a saber qué se entiende por libros de corte subversivo!

Hay otros procesados que se encuentran recluidos porque se les incautó en su casa una gran cantidad de equipos. Quiero preguntar a los Diputados qué se entiende por equipos que hagan que una persona sea peligrosa para un Gobierno como el cubano. Cuando se dice que esta gente tiene equipos peligrosos, uno se imagina que deben poseer revólveres, metralletas o misiles. No; en la lista de equipos peligrosos se encuentran computadoras, teléfonos, máquinas de escribir, impresoras, un teléfono con contestadora, un teléfono con fax, una minigrabadora, varios discos compactos y casetes de audio y video. ¡Un verdadero arsenal! ¡Qué fragilidad que tiene este régimen para creer que llevando presas a personas que lo único que están haciendo es defender la libertad de expresión, las van a callar! Nada de eso va a ocurrir.

Se acusa a otros procesados y se les dice que son desocupados, que se reúnen con antisociales, que se manifiestan en contra del proceso revolucionario, que son provocadores y que no son parte de una buena convivencia social, que carecen de antecedentes penales, pero que tienen mala conducta. A otras personas se les dice que han sido desafectadas del proceso revolucionario, que alteran el orden, que son irrespetuosas y que ya habían sido apercibidas por su conducta agresiva.

Creo que aquí estamos claramente frente a lo que nosotros entendemos como un Código Penal vetusto, antiguo y con un olor "fascistoide" que no resiste el más mínimo análisis. Esta gente ha sido procesada por el viejo concepto de la peligrosidad, viejo concepto que encontramos en todas las dictaduras de nuestra América Latina. Me hace acordar cuando en la dictadura uruguaya se hablaba de tres millones de habitantes catalogados en distintas categorías: A, B y C, según el grado de peligrosidad que le asignaban las fuerzas conjuntas. Es la misma visión fascista de la realidad, en la que a la gente se la cataloga por lo que piensa y no por lo que hace.

De ninguna manera podemos tolerar que exista un país como la república cubana, que mantenga un Código Penal mediante el cual se procese a la gente por supuestos y no por realidades. Entonces, estamos no solamente frente a un mártir, sino a una situación de permanente violación de los derechos humanos. Por lo tanto, yo creo que esta Cámara debería expedirse en una visión integral de la realidad que estamos atravesando y determinar como lo hizo el Parlamento Latinoamericano en su última Declaración que reza: "Su profunda consternación y pesar por el fallecimiento en detención del ciudadano cubano Orlando Zapata tras una prolongada huelga de hambre, instando al Gobierno de la República de Cuba efectuar las investigaciones correspondientes y urgiendo al inmediato respeto de las garantías de derechos humanos contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales vigentes, en especial el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".

Nuestro Partido Nacional hace un llamado al respeto de las garantías de los derechos humanos, tanto sea en la dictadura de los hermanos Castro como en cualquier otro lugar del planeta donde los individuos carezcan de los más mínimos derechos elementales, como la libertad, la libertad de expresión y de conciencia.

Tengan la certeza de que aquí no hay ninguna doble jugada, y nuestro Partido sin dobleces, una vez más, se levanta y dice a los dictadores de turno que el Partido Nacional va a ser y es el vigilante de la libertad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: en oportunidad de que ingresara un proyecto de declaración el 9 de marzo de este año expresábamos, a propósito de la muerte de Orlando Zapata Tamayo, que "debemos tener en cuenta que desde el 18 de diciembre del año pasado dicho ciudadano cubano resolvió dejar de comer alimentos y de beber", lo que inevitablemente lleva a la muerte. Decíamos que "no obstante ello, en forma reiterada, tal cual aparece en los medios de comunicación, fue trasladado a distintos hospitales y

se le atendió en forma adecuada, inclusive, con una terapia intensiva, para evitar de alguna manera su fallecimiento".

Asimismo, decíamos que "la propia madre del señor Orlando Zapata Tamayo reconoce" -"reconoció", debió decir- "la atención que se le dio en esa oportunidad" al fallecido.

Por supuesto, nosotros, tanto en la declaración de la Mesa Política del Frente Amplio, como en la declaración que se logró por consenso en la bancada de Diputados del Frente Amplio, lamentamos profundamente la muerte de un ser humano y, en este caso, de Orlando Zapata Tamayo, pero también decíamos que era absolutamente necesario -y me parecía que había acuerdo en esta Cámara en tal sentido- discutir profundamente con respecto al pasado y presente de Cuba, sin dejar de tener en cuenta lo que ha significado para el pueblo cubano el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a ese país por Estados Unidos de América desde hace alrededor de cincuenta años. Sin embargo, algunas intervenciones no mencionan este tema, y creo que debería tenerse en cuenta, porque también existe una actitud de Estados Unidos de América que comete genocidio al tener bloqueada a Cuba, creándole una serie de problemas, por supuesto, económicos, comerciales y financieros, pero también humanos a los millones de cubanos.

Por eso, creo que es un error centrarse únicamente en la voluntad del ciudadano cubano que tomó esa decisión. Tanto es así -otros legisladores pueden leer en las páginas de Amnistía Internacional otros temas- que en el año 2009 Amnistía Internacional se refiere a los efectos del embargo estadounidense. Amnistía Internacional dice textualmente: "El embargo estadounidense y diversas medidas conexas continuaron repercutiendo de forma negativa en el ejercicio de los derechos humanos. Siguieron estando muy restringidas las reunificaciones familiares y las libertades de circulación entre Cuba y Estados Unidos. La aplicación extraterritorial de la legislación estadounidense limita también la capacidad del gobierno cubano para comprar a socios comerciales de Cuba productos tales como alimentos, suministros médicos, materiales de construcción".

Por lo tanto, cuando algunos colegas de mi Partido político, Frente Amplio, hablan del bloqueo, me parece que es absolutamente justo tenerlo en cuenta en esta discusión profunda que está dando la Cámara de Representantes.

También es bueno tener memoria y recordar la historia de lo que ha pasado en la República de Cuba. No podemos olvidar de qué situación salió Cuba a partir de 1959; no podemos olvidar que en ese momento sí había una dictadura atroz, una tiranía comandada por Fulgencio Batista que perseguía, que mataba, que había convertido a Cuba prácticamente en un garito de Estados Unidos de América, y donde había una desocupación del 50%, estancamiento y miseria; el 14% de los cubanos tenía tuberculosis, los hospitales estaban repletos y únicamente se accedía a ellos a través del clientelismo político, o sea, de la recomendación de un jerarca del régimen de Batista, había un 26% de analfabetos mayores de 12 años, un 44% de la población entre 6 y 14 años no asistía a las escuelas públicas, había corrupción, fraude electoral, represión social y era uno de los países más vulnerables y dependientes de nuestra América Latina. Esto también hay que tenerlo en cuenta para evaluar todo lo que sucedió y sucede en Cuba.

A partir de la Revolución Cubana de 1959, una revolución popular que acompañó el pueblo cubano y fue gestada en Sierra Maestra, comienza a romperse la dependencia externa y se inicia el desarrollo de una sociedad distinta. Se universaliza la educación, la salud para todos, la seguridad social que se pone al alcance de los cubanos y comienza a desarrollarse la reforma agraria. A las playas empezó a concurrir el pueblo cubano, posibilidad que estaba vedada, porque prácticamente eran privadas en su totalidad. Se inicia la construcción de viviendas con electricidad y, sobre todo, surge a partir de ese momento un pueblo con dignidad y solidaridad nacional e internacional. Pero el imperio norteamericano, Estados Unidos de América, hostiga permanentemente, asedia a Cuba a partir del triunfo de la revolución, intenta aislarla y además utiliza bandas contrarrevolucionarias entrenadas por el imperio, fundamentalmente radicadas en Miami, para hacer sabotajes, como veremos más adelante.

Se produce, entonces, bajo el Gobierno de John Kennedy la invasión de Bahía Cochinos en Playa Girón en 1961, que intentaba derrocar a la naciente revolución y, además, crear un gobierno provisional. No obstante, el pueblo cubano -estando en las fauces del imperio-, conjuntamente con su Gobierno, derrotó ese

intento de Estados Unidos de América en setenta y dos horas.

Ante esa incapacidad de conquistar Cuba a través de la fuerza de la invasión de los contrarrevolucionarios cubanos, Estados Unidos de América plantea el bloqueo lo que, por supuesto, origina serios problemas económicos y sociales.

Se cerró el mercado latinoamericano con Cuba, y Estados Unidos de América difunde la fracasada -recordemos- Alianza para el Progreso, en contraposición a los avances que ya se veía en Cuba, para justificar el bloqueo genocida.

Surgieron carencias de alimentos y artículos de primerísima necesidad; han intentado arruinar la economía cubana, aprovecharon el colapso de la Unión Soviética a principios de la década del noventa para intentar derrotar definitivamente a Cuba e incrementaron el bloqueo, originando más limitaciones de orden material. Pretendieron demostrar que Cuba no podía subsistir; solo en los campos de la educación, la salud y el deporte reconocían algunos avances. Sin embargo, a pesar del bloqueo que aún permanece a casi cincuenta años de esa decisión de Estados Unidos de América, Cuba se sobrepuso uniéndose el pueblo y el Gobierno contra la arbitrariedad y el autoritarismo externo que, estoy absolutamente seguro, ningún país capitalista es capaz de resistir. Una y otra vez el Gobierno cubano se hizo la autocrítica y por supuesto se rectificaron errores, actuando con pragmatismo y una gran ética.

Hoy, año 2010, algunas de las medidas restrictivas en lo económico que implementa Estados Unidos de América con el bloqueo, continúan ocasionando inhumanos efectos sobre el pueblo cubano, como no poder exportar productos a Estados Unidos de América ni recibir turismo de ese país, no poder utilizar el dólar para el comercio exterior y no recibir créditos de organismos internacionales; inclusive, el bloqueo amenaza a los inversionistas extranjeros en Cuba por la Ley Helms Burton porque ninguna empresa de un tercer país puede exportar a Estados Unidos de América mercadería que contenga componentes o materia prima cubana.

Esta es la realidad de lo que pasó y lo que está pasando en este momento en Cuba. Pero, lamentablemente, una organización importante para América, como la Organización de Estados Americanos, en 1962 aquí, en Uruguay, en Punta del Este, resuelve también eliminar el comercio y las relaciones con Cuba; salvo México, que vota en forma negativa, los demás países lo hicieron afirmativamente. ¿Cuál fue el motivo?: "Que la adhesión de cualquier miembro de la OEA al marxismo-leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del hemisferio". En esta discriminación absoluta incidía la guerra fría que mantenía Estados Unidos de América con la Unión Soviética. Nosotros no somos marxistas leninistas, somos marxistas, pero entiendo que todas las ideologías, menos la fascista, pueden perfectamente convivir en nuestros países. Esa resolución de la OEA, implementada en 1962, fue rectificada en junio de 2009 -hace muy pocos meses- y se resolvió dejarla sin efecto. Esos son los dolores de nuestra América Latina, esas son las actitudes de determinados gobiernos de la época que no supieron entender que, en definitiva, era necesario que el pueblo cubano tuviera su autodeterminación y también la posibilidad de defender su soberanía.

La revolución cubana, Fidel y el "Che" Guevara fueron referencias para los jóvenes y las izquierdas de América Latina y del mundo, para lograr sacudirse las dictaduras en los distintos continentes, fundamentalmente en América. En las décadas de los setenta y ochenta comienzan los resultados favorables y caen las dictaduras, una tras otra.

Hoy el pueblo cubano sigue sufriendo el aislamiento, el bloqueo, los sabotajes. A pesar de todo Cuba sigue demostrando su sensibilidad y su humanismo; la preparación de sus jóvenes los convierte en trabajadores especializados o en profesionales, cosa que es admirable para un país. Sus avances tecnológicos y científicos son puestos a disposición de su pueblo, pero también a nivel internacional. Cuba está entre los primeros países del mundo y, por supuesto de América Latina, en la atención de la salud, de la educación y en el abatimiento de la mortalidad infantil, que solo alcanza el 6,2 ‰, mientras que en la época de Batista era del 60 ‰; eso lo debemos tener en cuenta.

Cuba ha sido generosa con los otros pueblos de América Latina y el Caribe, con África, Asia y el mundo entero. Nosotros debemos reconocer permanentemente y no olvidar la instalación del Centro Oftalmológico "José Martí" por lo que ha significado para

los uruguayos, sobre todo para los sectores más pobres y necesitados.

Todo esto se logró a pesar del bloqueo, del aislamiento, de los sabotajes constantes, de los "contras" radicados en Miami, con mucho dinero a su disposición.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el término de que disponía, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Hornes.

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HORNES.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: a pesar de las leyes Torricelli y Helms Burton, que intentaron aislar más al pueblo y al Gobierno cubanos, el pueblo de Cuba no se rinde; sigue defendiendo su revolución con una inconmensurable dignidad y celo.

Hace un momento hablé de los sabotajes, como la explosión del avión de Cubana, que ocasionó la muerte de decenas de hombres, mujeres y niños, y uno de los ideólogos de ese atentado, Luis Posada Carriles, sigue siendo protegido por el imperio de Estados Unidos de América y la extrema derecha de la región. La voladura del avión fue en 1976, ocasionando setenta y tres muertos y en 1997 se pusieron las bombas en los hoteles y bares de Cuba. Ese fue un acto terrorista protegido por Estados Unidos de América, que no habilita la extradición de Luis Posada Carriles. Pero también se abusa en este caso del aislamiento de Cuba, porque hace más de diez años, desde 1998, cinco cubanos se encuentran detenidos en Miami, Estados Unidos de América; por esa razón se realizaron denuncias del trato inhumano que se les ha impuesto en las cárceles, como torturas y aislamiento; se los ha maltratado a ellos y a sus familiares. Estos cubanos soportan brutales condiciones carcelarias, se han manipulado y violado los procedimientos judiciales y nunca se logró presentar pruebas en su contra.

El pueblo cubano ha ido construyendo su identidad, defiende su patria, una y otra vez se levanta y renace derrotando el escepticismo, la traición y la incomprensión; eso es Cuba, señora Presidenta.

Es inadmisible que en el Siglo XXI haya potencias como Estados Unidos de América que cometan ese tipo de delitos, que marginen a un país que lo único que quiere es autodeterminación para tomar sus decisiones y continuar defendiendo su soberanía. Es vergonzoso que no se atiendan los reclamos de casi la unanimidad de los países que integran las Naciones Unidas, que exigen el levantamiento del bloqueo inmediatamente. Hace muy pocos meses hubo una nueva votación en este sentido, la que obtuvo 187 votos a favor, dos abstenciones y tres votos en contra.

Se ha creado una extraña paradoja: los distintos gobiernos de Estados Unidos de América han intentado marginar y apartar a Cuba del mundo y, sin embargo, es el propio Estados Unidos de América que en el ámbito de la ONU resulta aislado, al obtener solo tres votos para el mantenimiento del bloqueo, en contraposición de los 187 que exigen su levantamiento.

El año pasado, en una intervención en el Parlamento del MERCOSUR yo decía: "Los 49 años de embargo contra Cuba son catalogados por el Gobierno cubano como equivalente a genocidio. No de otra manera se puede decir de una actitud del Imperio, que origina el sufrimiento de millones y millones de seres humanos que viven en la isla. Las dificultades o impedimiento para que ingresen, naturalmente, productos vinculados a la alimentación y a la sanidad del pueblo son una verdadera actitud criminal". Yo digo una violación flagrante de los derechos humanos.

También decía: "Todos sabemos que el bloqueo impacta negativamente en la alimentación, la salud, la educación, el transporte, y en otros sectores sensibles para el desarrollo del país y el bienestar de la población cubana. Afecta directamente a la población de forma silenciosa, sistemática y acumulativa sin distinción de edad, sexo, raza, credo religioso o posición social. Atenta en particular contra la niñez, los ancianos y los sectores más vulnerables de la sociedad cubana, llegando incluso a negar medicamentos vitales a la población en el momento necesario".

Por lo tanto, señora Presidenta, nuestra posición es clara: lamentar la muerte de Orlando Zapata Tamayo, pero también aprovechar este foro para hablar con claridad de todas las responsabilidades de algunos países, fundamentalmente de Estados Unidos de América por el bloqueo...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Hornes.

SEÑOR HORNES.- Señora Presidenta...

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR HORNES.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: ya he dicho con claridad que lamentamos la muerte de este ciudadano Orlando Zapata Tamayo.

Se ha hablado acá de resoluciones e informes de Amnistía Internacional del año 2009. Algunas de ellas ya las he leído, pero voy a mencionar dos de ese año.

Con referencia a lo que está sucediendo en Cuba, en Guantánamo -territorio cubano que no ha sido devuelto por Estados Unidos-, Amnistía Internacional bajo el título "Guerra contra el terror" dice: "Seguía suscitando preocupación el trato dado a los ciudadanos extranjeros detenidos por las fuerzas estadounidenses en la «guerra contra el terror». Más de 200 hombres continuaban recluidos en la base naval estadounidense de Guantánamo (Cuba)".

Más adelante continúa: "[...]la Corte Suprema de Estados Unidos rechazó los argumentos del gobierno según los cuales a los detenidos de Guantánamo debía negárseles el derecho a presentar recursos de habeas corpus porque eran ciudadanos no estadounidenses capturados y recluidos fuera del territorio soberano de Estados Unidos".

Allí también hay violación flagrante de los derechos humanos.

Recientemente, Amnistía Internacional nos da la noticia de que el 11 de enero de este año se exigió a los países europeos que tomen medidas concretas para contribuir al cierre de Guantánamo.

Estos son elementos que deben tomarse en cuenta y lamentamos que algunos señores legisladores omitan aspectos tan importantes como el genocidio y la violación permanente de los derechos humanos con un bloqueo que se realiza desde hace cincuenta años.

Con referencia a la propuesta que hace mi Partido político, el Frente Amplio, como se ha dicho acá, se trata de un proyecto de declaración consensuado. Por supuesto que tenemos matices en cuanto a su contenido, pero es claro que lo vamos a votar porque tenemos que aceptar y defender la unidad de acción sin ningún tipo de dudas. De todos modos, quería hacer esa precisión en nombre de todos los compañeros que integramos la bancada de Democracia Avanzada-1001.

Estamos absolutamente de acuerdo con la declaración que emitiera el 22 de marzo de 2010 la Mesa Política Nacional del Frente Amplio sobre el tema que estamos tratando. Voy a terminar mi intervención leyéndola porque creo que tiene que quedar registrada en el Diario de Sesiones de esta Cámara de Representantes como la decisión política de una fuerza que está gobernando el país, que actúa con responsabilidad, que defiende los derechos humanos, pero que también defiende la autodeterminación y la soberanía de los pueblos del mundo entero.

La declaración de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio dice: "Ante la nueva campaña internacional que en estos días se ejerce contra la hermana República de Cuba a raíz de la lamentable muerte de un ciudadano cubano recientemente publicitada, y basado en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas de autodeterminación de los pueblos y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones, el Frente Amplio reafirma que debe ser el propio pueblo cubano quien resuelva sus problemas internos, sin presiones e intervención de intereses extranjeros.- El Frente Amplio lamenta la pérdida de vidas humanas sea donde sea, por lo que considera que este fallecimiento es tan lamentable como aquellos que se producen en otras regiones del mundo".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Hornes.

SEÑOR HORNES.- Señora Presidenta...

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR HORNES.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: ya termino.

Continúo leyendo la declaración: "La comunicación subraya que desde hace 50 años, el pueblo y Gobierno cubanos padecen un antihumano bloqueo

que viola sus Derechos Humanos y ha sido condenado en reiteradas oportunidades por la amplia mayoría de países integrantes de la ONU. El Frente Amplio rechaza las sanciones económicas y el bloqueo comercial de los Estados Unidos de América (OEA) contra el pueblo de Cuba y exige que sea levantado en forma inmediata, para que ese país ejerza plenamente su autodeterminación y derecho a resolver su destino de la forma que crea más conveniente.- Los países reunidos en la Organización de Estados Americanos (OEA) se pronunciaron recientemente por unanimidad, para que Cuba se reintegrara a este organismo y exigieron enfáticamente el cese del injusto Bloqueo y de toda sanción aplicada por haber optado por un sistema diferente". El Frente Amplio exhorta a la Unión Europea y demás países que presionan para que Cuba sea condenada por este lamentable deceso, a que se busquen mecanismos y vías para su reintegro a la comunidad internacional. "El pueblo uruguayo es fiel testigo de que el ejercicio de la solidaridad por el pueblo cubano ha sido una realidad permanente de la Revolución, hoy puesta de manifiesto a través de innumerables aportes en el área de la educación y la salud".

Repito que como bancada de Democracia Avanzada-1001 estamos absolutamente de acuerdo con esta resolución de la Mesa Política del Frente Amplio y llamamos a que en los discursos también se introduzcan temas tan importantes como la violación sistemática de derechos humanos que ocurre por una decisión unilateral de Estados Unidos, que es agravada por la aplicación de las leyes Torricelli y Helms Burton que tanto mal hacen a la ciudadanía cubana.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Diputado Hornes.

SEÑOR HORNES.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Señora Presidenta: me duele muchísimo la hemiplejia con la que estamos tratando el tema que hoy nos convoca el plenario.

Los señores Diputados saben que ocupo este lugar desde hace poco más de dos meses. Vengo con las expectativas de que los temas sean tratados con la madurez suficiente por todos los partidos políticos, y espero que quienes llevan años en este oficio nos transmitan esa madurez y prediquen con el ejemplo. Por esto comparto plenamente el planteamiento de compromiso y apertura realizado hace unos minutos por el señor Diputado Trobo para ayudar a un pueblo hermano que está sufriendo.

Claro que también me sumo al planteamiento realizado por el señor Diputado Ibarra; podemos discutir -¡cómo no!- y repudiar el bloqueo, pero ese no es el motivo que nos convoca el pleno. Por más que repudiemos el bloqueo norteamericano, no podemos dejar de reconocer las violaciones a los derechos humanos que sufre nuestro pueblo hermano de Cuba.

Hay circunstancias en las que callarse es mentir, y así me lo han enseñado quienes me educaron. Pero esta frase no pertenece a mis progenitores, sino a Miguel de Unamuno pronunciada en uno de sus últimos discursos. Esta frase es difícil olvidar cuando seguramente todos quienes conformamos este Cuerpo hemos leído y releído ese manifiesto muchas veces. Yo invito a los frenteamplistas -lo digo con mucho respeto- a que lo vuelvan a leer con mucho cuidado para comprender que a esta altura de los acontecimientos resulta inaceptable cualquier tipo de complicidad con el régimen de Cuba.

Parecería que para algunos el principio de no intervención, ese que se menciona en el informe de la bancada del Frente Amplio, se aplica para ciertos casos, pero no para otros. Y parece que los derechos humanos merecen más respeto de un lado que del otro, todo según la conveniencia política e ideológica. Desde acá yo quiero decir que eso está muy mal, porque esto no se trata -me permito discrepar con la señora Diputada Laurnaga- de la mezquindad de la derecha.

El disidente Oswaldo Payá dijo que las dictaduras no son de izquierda ni de derecha, son dictaduras. Entonces, acá no hay mezquindad de parte de la derecha ni de la izquierda, sino que tenemos que ser consecuentes y solidarios con lo que está pasando.

Y si el principio de autodeterminación, que también se ha mencionado en la sesión del día de hoy, hubiera llegado a callar y a silenciar la violación de los derechos humanos, los uruguayos, quienes vivimos acá, no hubiésemos contado con la solidaridad de los países democráticos ante las violaciones cometidas durante la dictadura en nuestro país.

Es claro que lo hacemos con la concepción del Derecho Internacional -ese que también se menciona en el informe que presenta la bancada-, porque hemos aprendido de nuestros profesores en épocas universitarias -no solamente del doctor Gros Espiell sino también del doctor Roberto Puceiro-, pero también lo hacemos con la concepción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que, de acuerdo con el artículo 1°, la suerte de Zapata Tamayo no es diferente a la que padecieron muchísimos uruguayos durante la dictadura. Esto nos debe dar y alcanzar para justificar una condena como esta.

Por eso me duele el informe que estamos analizando en el día de hoy. Esperamos que el caso de Guillermo Fariña, -doy un nombre, uno más- psicólogo y periodista cubano, que hace algunas semanas comenzó una huelga de hambre, no tenga el mismo desenlace de Orlando Zapata. Esperemos no estar den-tro de algunos meses sentados acá discutiendo esta misma situación.

Quienes nos sentimos sinceramente comprometidos con los derechos humanos y con la causa de la libertad nos preocupamos de la misma manera, y así lo van a ver y sentir. También vamos a repudiar las acciones cuando caen bombas en Afganistán -tal como se ha mencionado-, como cuando mueren inocentes en Cuba.

Esto es un golpe a la democracia, a la libertad y a los hombres libres, sean de donde sean, como muy bien se ha dicho en este plenario. No tengan ninguna duda de que desde este lugar vamos a defender esos valores que hoy se intentan ningunear. No entendemos por qué una ideología hace perder, lamentablemente, nuestro sentido de solidaridad y la dignidad cuando se trata de violaciones a los derechos humanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ALONSO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: no puedo dejar pasar una referencia que se hizo hace minutos -se tomó de la versión de prensa oficial de Cuba-, respecto a que la madre de Orlando Zapata Tamayo estaba agradecida por el tratamiento que había recibido su hijo. Esto me produce rechazo, aunque hay otros términos que podrían identificar la actitud.

Esta pobre señora...; perdón, esta gran señora, Reina Tamayo, "Dama de Blanco", reclamó por la libertad de su hijo, y visitó cuarteles, comisarías y entidades oficiales rogando para que la dejaran cuidar a su hijo. El 20 de febrero de 2010, después de las protestas realizadas ante oficiales de seguridad del Estado, esta madre logra ver a su hijo en el hospital de reclusos de la prisión de La Habana denominada "Combinado del Este".

En el futuro vamos a leer muchas historias del Combinado del Este.

El 20 de febrero Zapata Tamayo se encuentra inconsciente y entubado. El 22 de febrero de 2010, a altas horas de la noche, Reina Tamayo es citada a una reunión con los médicos, y allí se la filma con una cámara oculta.

¡A la madre de un moribundo se la filma con una cámara oculta! ¿Qué puede decir una madre a unos médicos cuando está muriendo su hijo? No sé qué pudo haber dicho; probablemente les haya agradecido entre el dolor y la desesperación. La televisión cubana oficial, estatal, y el diario Granma presentan esa filmación como una prueba de reconocimiento al Gobierno por el tratamiento a quien, moribundo, quería dejar la vida reclamando por sus hermanos presos que tenían que ser cuidados porque estaban muy enfermos.

En nombre de la señora Tamayo, siento la obligación de decir aquí que es una vergüenza que se haya usado el testimonio que se tomó en forma oculta, frente a unos médicos que la llamaron para informarle sobre la salud de su hijo, como un elemento de promoción y propaganda de la actitud de un gobierno. Me parece una vergüenza. En ese momento, ellos le informaron por primera y única vez que su hijo estaba vivo gracias a un respirador artificial. Sin embargo, en un artículo posterior publicado en el periódico Granma se indica que Zapata Tamayo estuvo varios días con un respirador.

El 23 de febrero de 2010, en horas del mediodía, oficiales de la seguridad del Estado y médicos militares informan a la madre de Zapata que fue trasladado al Hospital Clínico Quirúrgico "Hermanos Ameijeiras" en estado crítico para morir tres horas más tarde. Es la información que la policía política da a su madre.

Me parece -agradezco la interrupción a la señora Diputada Alonso- que era justo que en esta versión taquigráfica no quedara impune la expresión antes dicha como de una madre agradecida por el trato a su hijo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar la señora Diputada Alonso.

SEÑORA ALONSO.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: no voy a entrar en un tema tan doloroso como la muerte de un ciudadano cubano porque puedo creer lo que se dice, o no. Acá no se presenta ningún elemento o documento para demostrar que lo que se expresa es cierto o incierto, o si simplemente responde a un vínculo muy especial de algunas personas con la oposición en Cuba, algo a lo que tienen pleno derecho. Por lo tanto, eso es secundario y plantea un gran signo de interrogación.

Pero lo que sí está claro es que hay coincidencia. Hay absoluta coincidencia en el sentido de que la madre, presionada o no -puedo creer o no que fue presionada, que fue o no filmada-, expresó lo que yo dije. Eso es lo válido en esta sesión cuando estamos analizando este tema.

Reitero: acá se dijo que se aceptaría la discusión sobre el tema del bloqueo y que se podía compartir lo que dijimos, no yo únicamente sino otros señores y señoras legisladoras de mi Partido político. Bien; yo creo que este es el momento para analizar la cuestión. Inclusive, ya lo había dicho el 9 de marzo de este año cuando se trató el ingreso de un proyecto de declaración. Por supuesto que estamos dispuestos a dialogar, pero este es el momento -cuando estamos todos, cuando están los legisladores de los distintos partidos políticos- para animarnos a decir en conjunto que debería terminarse definitivamente la violación de los derechos humanos realizada por Estados Unidos contra el querido pueblo cubano.

Muchas gracias, señora Presidenta.

34.- Urgencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Trobo, Germán Cardoso y Aníbal Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley: "Alcalde. (Se dispone que lo será el primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial que resulte electo y proclamado). (C/76/010). (Rep. N° 193)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

35.- Alcalde. (Se dispone que lo será el primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial que resulte electo y proclamado)".

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Alcalde. (Se dispone que lo será el primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial que resulte electo y proclamado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 193

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Considérese como interpretación fidedigna de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 11, de la Ley Nº 18.567 de 13 de setiembre de 2009 la siguiente:

"El primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial (Municipio) que resulte electo y proclamado se denominará Alcalde y presidirá el Municipio.

Montevideo, 6 de abril de 2010.

AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, GONZALO NOVALES,

Representante por Soriano, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 18.567 de 13 de setiembre de 2009, en su artículo 11 inciso 1º establece que el Alcalde del Municipio será el primer titular de la lista más votada del lema más votado.

Existe la posibilidad remota pero posibilidad al fin de que en alguna de las Alcaldías creadas o a crearse, el primer titular de la lista más votada del lema más votado no resulte elegido entre los cinco integrantes del Municipio. Ante esa posibilidad y con lógica, la Corte Electoral ha interpretado que será Alcalde el primer titular de la lista más votada del lema más votado siempre y cuando haya sido electo y proclamado dentro de los cinco integrantes del Municipio.

La diferencia anterior podría producirse porque para integrar el Municipio valen los lemas y los sublemas y recién después las listas, mientras que para ser Alcalde valen los lemas y luego las listas (no se toman en cuenta los sublemas).

Para evitar todo tipo de reclamos ulteriores a la elección y proclamación de los integrantes del Municipio y los Alcaldes es que el Poder Legislativo interpreta la norma y lo hace en coincidencia con la interpretación de la Corte Electoral, con lo que se despeja toda duda.

Montevideo, 6 de abril de 2010.

AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley pero queremos dejar establecida una salvedad que hicimos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en la mañana de hoy. Hemos acompañado este asunto para darle claridad porque, realmente, consideramos que este proceso de descentralización no ha sido muy explicado. Creemos que la Corte Electoral tenía las herramientas suficientes para poder dirimir esta situación.

En la presentación del proyecto se expuso que podría darse la remota posibilidad de que quien fuera el más votado no se convirtiera en Alcalde y que por ello debía ser proclamado por la Corte Electoral. Aquí nosotros acabamos de transformar en ley parte de la reglamentación que ha dado la Corte Electoral a esta ley de descentralización. Entendemos que no era del todo necesaria esta ley porque si se daba ese remoto caso -como se ha señalado- y si había una impugnación de algunos de los candidatos que comparecerán el 9 de mayo a las elecciones de Alcalde, la Corte Electoral ya contaba con las herramientas suficientes para deslindarla.

De todos modos, dejando constancia de esta salvedad, hemos votado afirmativamente, pero creemos que la práctica sistemática de hacer leyes para regular cosas que a nuestro entender ya están reguladas no es un buen camino.

Gracias, señora Presidenta.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

36.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Díaz.

SEÑOR DÍAZ (don Pablo).- Señora Presidenta: cuando uno se pone a discutir el tema de Cuba, la verdad es que siempre escucha argumentos de la más diversa índole, a favor del régimen, en contra del régimen. Hoy no vinimos a discutir si Cuba está mal o si Cuba está bien, si el régimen cubano es bueno o si es malo, si el bloqueo estadounidense está bien o mal, sino la muerte de un preso político. ¿Y saben qué? Murió una persona que estaba presa por pensar distinto; una persona que estaba presa simplemente por querer manifestar sus ideas.

Yo tengo treinta años y no viví la dictadura uruguaya; ¡por suerte no la viví! Pero me pongo a pensar cómo hay gente que sí la vivió, que luchó contra la dictadura uruguaya, que sufrió el exilio, que sufrió el no poder moverse libremente por el país, que sufrió la violación de sus derechos humanos, y justifica las cosas que pasan en Cuba y justifica, yéndose por la tangente, las violaciones de los derechos humanos diciendo que son consecuencia del bloqueo estadounidense.

Yo no tengo ninguna duda de que el bloqueo es nefasto para Cuba, que está mal, que es violatorio del derecho internacional; nadie tiene ninguna duda al respecto. En mi Partido político, el Partido Nacional, estamos todos de acuerdo con que el bloqueo contra Cuba está mal; nadie tiene ninguna duda con respecto a eso, pero yo no puedo justificar todas las violaciones que ocurren en Cuba diciendo que pasan porque a Cuba la bloquean económicamente. No puedo justificar eso.

Tampoco pueden pedirme que sea solidario con el régimen cubano porque vienen médicos cubanos a ayudarnos con las operaciones de cataratas de ojos, porque yo no puedo tapar el sol con una mano; ¡no puedo decir que una cosa está bien porque me ayudan con algo! ¡Las cosas hay que decirlas por su nombre! En Cuba se violan los derechos humanos.

(Interrupciones)

——Sí, señor, se violan. Se violan en Cuba y se violan en Guantánamo, es verdad, pero hoy no estamos discutiendo sobre Guantánamo. Hoy estamos discutiendo sobre Orlando Zapata, una persona que murió por defender sus ideas.

Repito: la verdad es que no logro entender algunos argumentos que escuché en esta sesión.

Capaz que algunas personas dicen que esta discusión es fútil, innecesaria en la Cámara de Diputados del Parlamento uruguayo; capaz que algunas personas dicen que estamos perdiendo el tiempo, que ya llevamos casi seis horas de discusión, pero cuando se está hablando de defender los derechos humanos, sobre todo, de una República hermana, una República latinoamericana hermana, creo que no

se pierde el tiempo. ¿Saben por qué? Porque lo que uno transmite acá, lo que uno dice aquí, representa la forma en que uno actúa en el lugar en que se vive. Entonces, no creo que sea una pérdida de tiempo.

Me encantaría que se hubiera logrado una declaración unánime y que todos estuviéramos de acuerdo en que se violan los derechos humanos en Cuba, pero no se pudo lograr. Cuando quieran, otro día, discutimos el tema del bloqueo estadounidense a Cuba. Esa cuestión nos va a encontrar a todos juntos, a todos unidos en el repudio a ese bloqueo. Pero la verdad es que se violan los derechos humanos en Cuba y que la muerte de Orlando Zapata se produjo en defensa de sus ideas; eso no lo puede discutir nadie.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DÍAZ (don Pablo).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Señora Presidenta: yo voy a estar muy poco en este Cuerpo; como hombre del interior y también relativamente joven -tengo 33 años-, voy a pedir a los Diputados que están en Sala que hagan un ejercicio: que levanten su vista y lean la siguiente frase: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana".

Indudablemente, la frase de nuestro prócer en Cuba no podría ser escrita ni en un "grafitti", porque quien lo hiciera terminaría siendo un preso político.

Me siento apenado, disgustado, triste por haber leído la historia de mi país, la de quien para mí fue el más grande: Luis Alberto de Herrera, y tener que escuchar aquí que algunos legisladores, livianamente -muy livianamente-, insinúen que en algún momento el Partido Nacional puede tener la flaqueza de carecer de independencia de pensamiento y estar detrás de algún imperio. ¡Nunca el Partido Nacional levantó la bandera de Estados Unidos de América, pero tampoco levantó la bandera de la Unión Soviética, donde a millones de personas pensar diferente les costó la vida! ¡Nunca el Partido Nacional levantó una bandera de un imperio!

Entonces, si hay alguien que está tranquilo con su conciencia es el Partido al que yo pertenezco. ¡Leandro Gómez murió por ir contra los imperios! ¡Wilson Ferreira Aldunate quedó preso por ir contra los imperios, mientras que otros hacían política libremente! Entonces, la verdad es que me siento dolido por el hecho de que esta barra -desde las que alguna vez mi Partido ha sido agredido gratuitamente por sindicatos o gremios estudiantiles- no estén llenas de estudiantes de las facultades de Humanidades y de Derecho escuchando las barbaridades que se han dicho en este recinto.

¡Acá vinimos a discutir el caso de Orlando Zapata Tamayo, que murió! Todo lo otro es cuento. Capaz que lo planteo así porque yo soy de campaña y tengo un razonamiento muy mundano, o porque la gente de afuera me ha enseñado a razonar las cosas de forma mucho más simple: lo que está bien, está bien; lo que está mal, está mal. Lo digo tranquilo de conciencia, porque si alguna otra vez me toca estar en este ámbito voy a actuar como ahora, porque a mí ni me embozalan ni me dicen lo que tengo que decir. Y tampoco hablo por familia ideológica; hablo por sentido humano, porque soy un ser humano que tiene hijos, y no me gustaría que mi hijo ni mi hija -que hoy tienen dos años y medio y un año y medio-, dentro de cincuenta años tengan que ver al mismo Presidente. ¡Y que todavía, con tupé, me digan que hay democracia! ¡Que se citen los derechos!

Capaz que uno piensa así porque es un canario medio agarrado a boleadora y con poca cultura, pero la verdad es que al escuchar las barbaridades que he escuchado aquí, ¡qué orgulloso me siento de mi cultura gauchesca, de los Wenceslao Varela de mi pago, cuando hablan de lo que es cultura! A mí me hablarán de muchos intelectuales que no conozco porque no los leo -capaz que peco de ignorante-, y de grandes autores franceses, colombianos y argentinos; yo no los conozco. ¡Sería bueno que leyeran a Wenceslao Varela, su sentido de humanismo, de pertenencia, su sentido de la vida!

Eso que alguna Diputada y algún Diputado no entienden fue lo que llevó a este país a vivir una dictadura. Acá, el señor Che Guevara, en la explanada municipal dijo, tal vez a muchos de los que están aquí, que no agarraran las armas, que aquí había una democracia constituida ¡y algunos señores nos hicieron comer veinte años de dictadura! ¿¡Y ahora vienen

a decirnos a nosotros lo que tenemos que defender o no defender!?

¡El Che Guevara dijo que Luis Alberto de Herrera era el más grande de todos los políticos de Latinoamérica y el más grande defensor de todo el pensamiento latinoamericano!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Pablo Díaz.

SEÑOR DÍAZ (don Pablo).- Le concedo otra interrupción al señor Diputado Dardo Casas, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Señora Presidenta: para terminar, con el dolor del alma debo decir que me apena que ahora no estén unos periodistas jóvenes que había hace un rato -de "Océano FM" y no sé qué otro medio-; me duele que no estén, porque pienso: ¡pobre juventud, que votó a muchos de los que están sentados acá pensando que defienden los ideales, los principios, los valores, la libertad! Como le decía a algún compañero Edil, ¡la verdad es que yo no podría estar sentado acá dos minutos! Cuando apoyen sus cabezas en la almohada y piensen en lo que defendieron acá, ¡pucha carajo, pobre Parlamento! Yo soy un triste criollo que no sabe mucho de esto, pero algunos de ustedes, que tienen mucha preparación, parece que pasaron por la Facultad pero no pasaron por la vida.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado: le pido que guarde un estilo para expresarse en la Cámara.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Bueno, estilo tal vez no tengo -por eso no he sido electo como Diputado titular-, pero tengo corazón y tengo respeto por la vida. Y hoy, acá, no le faltaron el respeto al Parlamento; le faltaron el respeto a la historia del Uruguay, a la historia de Latinoamérica y a la historia de los grandes pensadores. A ellos hay que leerlos a todos, uno por uno, no solo a los que me parece que están bien. Yo leí a Marx, con mis carencias. Yo leí la biografía del señor Che Guevara, y también los libros que escribió el "Ñato" Fernández Huidobro. A todos los leí; por eso estoy tranquilo. Yo los leo a todos; no leo solo a Reyes Abadie o a Ponce de León. Yo leo a todos; estoy tranquilo.

Quería decir simplemente esto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señora Presidenta: constituye un honor integrarme a este Cuerpo por primera vez en mi vida, en oportunidad de un debate que convoca particularmente nuestra sensibilidad.

Yo nací en Cuba. Soy hijo de uruguayos que debieron exilarse en Cuba y fueron alojados en el año 1976 en ese país. No soy el único, hay otros cientos de jóvenes hijos de uruguayos nacidos en el exilio allí, donde los llevó la vida de sus padres.

Por eso tengo una deuda de gratitud inmarcesible, permanente, porque gracias a ese asilo mis padres siguen vivos, yo nací y nacieron dos de mis hermanos.

Pienso conducir mi intervención, pese a la sensibilidad que me genera el tema, del modo más desapasionado, tratando de utilizar los argumentos que tengo y mi pensamiento para referirme no solo a la situación derivada de la muerte por un ayuno voluntario de Orlando Zapata Tamayo, sino para referirme al contexto en que este hecho lamentable se produce, porque no se pueden analizar las cosas fuera de su contexto.

Vengo a esta sesión -lo confieso también- a defender el honor de mi segunda patria.

Tengo aquí un documento del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América que se llama "Fondo de Soporte Económico para Cuba", donde se establecen las obligaciones de US$ 20:000.000 y se desagrega además en qué deben utilizarse. US$ 20:000.000 es más de seis veces el valor de la campaña electoral más cara que se haya hecho en la historia de este país por años. US$ 900.000 de esos US$ 20:000.000 deben utilizarse -y se utilizan- para proveer apoyo y entrenamiento a actores de la sociedad civil y a los actuales líderes de la oposición cubana. Es así expresamente; está en inglés el original y podrá ser distribuido si se quiere. US$ 400.000 deben ser destinados a la identificación de líderes opositores y US$ 500.000 a sostener a las familias de lo que ellos

consideran presos políticos; US$ 2:000.000 a sostener las redes de la sociedad civil; US$ 16:000.000 para proveer de infraestructura técnica y tecnológica a estos líderes de la oposición, identificados previamente con US$ 400.000 y sostenidos después con US$ 900.000, para sostener a los "bloggers" y esos periodistas que deben construir. Recibir esos fondos de una nación desembozadamente en guerra es un delito penal en Cuba, pero también en Estados Unidos de América, en México, en Argentina y en España.

Los prisioneros políticos -doscientos, que se dice oficialmente; que con todo, es menos del 10% de lo que llegó a haber en este país durante la dictadura- fueron penados por esto. Y en Cuba, actualmente, incluso los críticos de la revolución los consideran mercenarios. Este es un tema de los dueños del mundo pero no de la sociedad cubana y no porque en Cuba no se vea la CNN -porque se ve en las casas-, no porque Cuba sea un pueblo de sometidos. Es tremendamente soberbio atribuir a un pueblo de doce millones de habitantes que peleó tres guerras, que sea un pueblo de sometidos.

Quiero hacer una reflexión filosófica por dura que parezca: la muerte por sí misma, incluso la autoeliminación, no es una prueba de razón para nadie. La huelga de hambre utilizada como método en cualquier controversia, incluso cuando se llega al extremo de la muerte, no otorga necesariamente razón. Establecer que existe violación de los derechos humanos porque un huelguista de hambre llegó al extremo de la muerte es de una nimiedad particular.

La solicitud de Orlando Zapata Tamayo no era la liberación ni el cuidado de los presos enfermos; su solicitud, incluso para Amnistía Internacional, eran las condiciones de reclusión de él. Más expresamente era tener televisión, cocina e Internet. Por supuesto, nadie llega a la muerte por eso. Pero yo no quiero hablar de este hombre porque lamento su muerte, pero sé perfectamente que fue utilizado a partir, inclusive, de su situación patológica. No obviemos que fue internado e intervenido por un tumor. Se sustenta porque se promete y se atosiga para que sucedan estas cosas; se azuza a la gente, se la provoca. No es comparable la situación de Orlando Zapata Tamayo con la huelga de hambre conducida por Bobby Sands en las cárceles de Inglaterra quien, además, demoró sesenta y seis días hasta morir el 5 de mayo de 1981. ¡Hay que ver cuántos ejemplos existen de huelgas de hambre en la que alguien dure noventa días! ¡Mucho menos sin atención médica! ¡Y sí habría sido una violación de los derechos humanos si Cuba lo alimentaba compulsivamente -como hacen en Guantánamo, como hacen los turcos- cuando decidió no aceptar esa alimentación! No fue así con Gustavo Fariñas, quien en su vigésimo tercera huelga de hambre solicitó alimentación parenteral, aunque eso tampoco garantiza la vida porque la alimentación por vía oral no es solo para proveer los nutrientes y micronutrientes necesarios, también es necesaria para el correcto funcionamiento de órganos que tienen relevancia inmunológica para el sujeto. En fin, nada nos garantiza que mantener esa actitud permita sostenerse. No iba a demorar ochocientos días para morir, como los presos turcos, porque eran alimentados compulsivamente. No, porque eso sería una violación de los derechos humanos. Esos dolores discrecionales nos permiten no hablar de los siete mil presos palestinos en huelga de hambre hoy, no hablar de las huelgas de hambre de los inmigrantes en Zurich en la cárcel, no hablar de los dos periodistas de Reuters asesinados en un bombardeo, del que se supo hace pocos días, no hablar de la confesión del propio Colin Powell en el sentido de que Dick Cheney, Donald Rumsfeld y George Bush sabían y saben que el 90% de los prisioneros en Guantánamo es inocente. ¡Eso es un dolor discrecional! Y está dirigido a una nación más pequeña que Uruguay, con doce millones de habitantes. ¡Y al triunfo de la revolución tenía la mitad! Esta nación expone, sin duda, la tasa de mortalidad infantil más pequeña del Tercer Mundo, la tasa de escolarización universitaria más grande del Tercer Mundo, ¡el número de médicos por habitante más grande de la Tierra! Y expone ejemplos de solidaridad que es lo que hace que los pueblos del mundo aíslen, incluso, las campañas multimediáticas del Grupo Prisa de España o de los medios conducidos por los norteamericanos. ¡Y hay que entender por qué es eso! ¡Porque eso tiene una razón! Lean "Operación Carlota", aquel texto de García Márquez para entender por qué en Namibia o Angola "Cuba" es una palabra sagrada. Lean las declaraciones de Nelson Mandela, en cuanto a que en la batalla de Cuito Cuanavale, Cuba logró sentar a Sudáfrica, que tenía siete bombas nucleares, a negociar. ¿O se creen que el aprecio de los pueblos por Cuba es casualidad? Lean lo que dicen las madres ucranianas, cuando hoy se cumplen veinte años de

la atención desinteresada de los veinticinco mil niños de Chernobyl. ¡Hoy se sigue atendiendo gratis, después de la caída de la Unión Soviética, a los niños de Chernobyl! ¡Lean para saber por qué los quieren! Hay que entender el impacto que tuvo y que tiene hoy la atención médica cubana en Haití, que ha producido más intervenciones que toda la comunidad mundial junta, sin mandar un solo militar, negado por la prensa, porque eso no aparece nunca en los diarios. ¡Y lo hacen desde 1998! Pregúntenle a Préval por Cuba. Pregunten en Granada, a la sociedad civil. Sobrevivieron dos personas cuando estaban construyendo el aeropuerto durante la invasión estadounidense. Pregúntenme a mí, que soy hijo del exilio, de personas que debieron asilarse en Cuba, por qué uno quiere a Cuba y está dispuesto a defenderla y por qué no me resulta un lastre, una cosa para esquivar, siendo parlamentario hoy de este Gobierno y siempre defensor de este Gobierno. No me duelen prendas. ¡Puedo defenderla y siento el honor de defenderla! Pregúntenme por qué, pues hay razones muy concretas. La guerra con Cuba no es solo el bloqueo. El bloqueo no es un embargo, además es un bloqueo. Hace dos años, un niño cubano ganó un concurso de la UNESCO de expresión plástica en la región. Cuando fue a recibir el premio, en un acto en Turquía, venían niños de diferentes regiones y a todos les daban un paquete en el que había, entre otras cosas, una cámara de fotos Nikon, pero a él no se la dieron porque Nikon dijo que no podía, pues la cámara tenía piezas y componentes estadounidenses. Eso no es embargo, es un bloqueo. Estoy poniendo un ejemplo simbólico.

¡Cuba se mantiene hace cincuenta y un años invicta! Esa es la única razón de este debate en todo el mundo. Cuba tuvo que sobrevivir a la Operación Mangosta, al desembarco en Playa Girón. Y la sociedad civil cubana, por la que nos rasgamos las vestiduras, ¡tuvo que sobrevivir a la introducción de un virus del dengue que no existía hace cincuenta años en América Latina y que provocó una epidemia de trescientas mil personas, treinta mil con dengue hemorrágico y diez mil con fiebre hemorrágica! ¡Eso no existe! Es un virus asiático. Cualquier virólogo o inmunólogo médico va a decir lo que es eso, que fue reconocido por los propios mercenarios y terroristas que viven en Miami y que hoy tienen más de diez campos de concentración y cuando la seguridad cubana los infiltra para proteger al pueblo, vienen y los detienen y los tienen presos con juicios amañados. ¡Cuando la información se la pasaba la seguridad cubana al FBI! ¡Es escandaloso! ¡Hasta Janet Reno sabía que era escandaloso en aquel momento!

Alpha 66 se atribuye sesenta atentados en Cuba. Omega 7 hizo atentados mientras existió.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- Señora Presidenta: ...

SEÑOR GRILLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOUZA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GRILLE.- Señora Presidenta: esa es la realidad de una guerra. Yo entiendo que Amnesty International ha hecho muchas contribuciones por la defensa de los derechos humanos. Lo que Amnesty no está haciendo en este momento -y lo puedo sostener- es evaluar un país en guerra. No se puede evaluar un país en guerra como si fuera un país en paz. ¡Si dejaran de asediar a Cuba, si dejaran de financiar su guerra, si dejaran de bloquear a Cuba, eventualmente se producirían -porque los propios cubanos discuten- los diferentes cambios políticos, los diferentes cambios económicos que les permitirían crecer, inclusive en indicadores muy superiores a los del primer mundo! No se la bancan; no se bancan que un país asediado, a noventa millas de Estados Unidos de América, tenga esos indicadores. ¡No lo pueden tolerar!

Aquella introducción del dengue permitió el desarrollo del polo tecnológico y biotecnológico que hace que hoy Cuba sea una potencia biotecnológica en el mundo, con producción de vacunas y producción de medicamentos. Todos los médicos y científicos que trabajan en el área de la química y de la bioquímica saben que eso es lo más caro que existe. Y hoy es una economía de punta en ese sentido y produce vacunas y reactivos, además de investigación científica.

Esa es la realidad de Cuba. Hay debates en Cuba. El propio Raúl Castro ha sostenido la necesidad de revisar y de discutir. Y se ha discutido y se hacen asambleas. Las reuniones de la Asamblea Nacional del Poder Popular son mucho más fuertes de lo que uste-

des creen. Pero es una revolución que ha decidido subsistir. Y si no tuviera el respaldo del pueblo, a noventa millas de los Estados Unidos de América, no la banca nadie. Y acá lo sabemos perfectamente. ¡Nadie! Para sobrevivir en ese lugar hay que tener un respaldo brutal del pueblo. Y eso existe. Podríamos discutir sobre la vigencia política del partido único; podríamos discutir esas cosas -lo pueden discutir los cubanos mismos-, pero hay que entender el marco en el que se mueve ese país. ¡Esta campaña no es ajena a la discusión que quería promover Rodríguez Zapatero en la Unión Europea de modificación de una posición común! Eso es lo que se discutía. Europa tiene una sola posición común, contra un solo país del mundo: Cuba. No la tiene contra nadie, contra ninguna dictadura. Reconoce a Honduras. Acaba de citar al Presidente electo en la dictadura. Hay que recordar el golpe que se dio a "Mel" Zelaya. Aznar no tuvo ningún problema en reconocer al dictador Carmona Estanga. Esa es la realidad del mundo. ¿En dónde vivimos? Porque yo veo esas cosas. Entonces, no siento ninguna pena. Siento el honor -¡sí!- de defender. Y no me da lástima nada de eso. Creo que estoy defendiendo a un pueblo que ha decidido construir su destino. Y ese es un derecho de este y de todos los pueblos. Dijo Sabina hace pocos días: "No se puede seguir pidiéndome que firme solicitadas mientras exista Guantánamo ilegalmente ocupada y mientras exista el bloqueo. No, es necesario siempre alzar la voz contra eso". ¡Es un crimen y es de lesa humanidad! Se mata gente concreta todos los días. Porque acá hablamos de un muerto pero podríamos hablar de los dos mil quinientos muertos por atentados terroristas cubanos en Cuba. Por eso las Damas de Blanco tienen que desfilar por Miramar. Y cuando el otro día hicieron la provocación de desfilar por un barrio popular -que es como desfilar contra El Pepe en La Teja-, hubo reacción de la gente. ¡Y la policía cubana las defendió! Decían: "Represión violenta", pero no había una cachiporra. ¡Incluso las mujeres! Es una bruta malversación, un recorte de la realidad, ¡una manipulación asquerosa! Yo estoy a favor de los pueblos débiles, sobre todo cuando quieren construir su destino.

El 7 de diciembre de 1989, en ocasión del entierro de más de dos mil cubanos internacionalistas muertos en África, Fidel Castro Ruz pronunció uno de los discursos más conmovedores de la historia de Cuba. Dijo, cuando estaban derribando las estatuas de Lenin en la Unión Soviética, cuando caía el muro de Berlín: "Nunca hemos aspirado a que nos entreguen la custodia de las gloriosas banderas y los principios que el movimiento revolucionario ha sabido defender a lo largo de su heroica y hermosa historia, pero si el destino nos asignara el papel de quedar un día entre los últimos defensores del socialismo, sabríamos defender hasta la última gota de sangre este baluarte". Cuba hoy es la historia de ese pensamiento y nadie puede esperar otro destino.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha expirado el tiempo de que disponía.

SEÑOR GRILLE.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR SOUZA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señora Presidenta: no sé si alguna otra vez voy a integrar este Cuerpo. Las vicisitudes para integrarlo hoy fueron tales que desconozco si ese trámite administrativo es salubre, inclusive, para los funcionarios de esta Cámara.

Quiero recordar que hace pocos días, en diciembre, cuando comenzaba la huelga de hambre Orlando Zapata Tamayo, era detenido Allan Gross, un emisario del Gobierno estadounidense en La Habana que, en teoría, iba a repartir tecnología pero que, además, iba a repartir dinero. Está preso en Cuba esperando que la Fiscalía presente los cargos y todo el proceso judicial. Hace pocos días escuchaba a la actual Secretaria de Estado de Estados Unidos de América, Hillary Clinton, decir que el bloqueo -es bien curioso que lo diga la Secretaria de Estado- conviene a Fidel, porque es la forma que tienen ellos de justificar el régimen. Eso lo he leído en la prensa, pero que lo diga la persona que es responsable de decidir que ese bloqueo se termine -entre otros, con su Presidente-, resulta escandaloso. Si conviene a Fidel, ¿por qué no lo levantan? ¿Cuál es la razón de que se sostenga esa afrenta sobre un pequeño país?

Creo que el Parlamento uruguayo hace muy bien hoy si respalda la declaración consensuada por la bancada del Frente Amplio, con la cual yo también tengo matices, pero respaldo con calor. Además, valoro mucho el consenso a que se ha llegado y sé que en la izquierda existen matices y diferencias con respecto a esto. Es verdad que muchas veces uno se siente con poca libertad para discutir, pero no porque ten-

gamos poca libertad propagandística sino porque admitimos que estamos ante una guerra, y es dificilísimo discutir así.

Valoro también la resolución de la Mesa Política del Frente Amplio y, particularmente, la resolución del PIT-CNT. Me parece muy encomiable que la organización de los trabajadores sea la que finalmente se exprese con toda la firmeza del caso, porque Cuba es una revolución que fue hecha para los pobres, para los trabajadores, y me conforta mucho que quienes la sigan defendiendo sean los pobres y los trabajadores. No tiene que quedar bien con nadie más que con aquellos que son su verdadera vocación. Donde haya débiles, donde haya pobres, donde haya necesidad de solidaridad, Cuba va a estar, como ha estado siempre y como también estuvo en Uruguay.

Para mí es un honor haber integrado este Cuerpo el día de hoy -no llevo dos meses sino dos horas de Diputado- y que todos me hayan escuchado con bastante atención, porque hace un rato escuchaba rumores pero ahora se acallaron.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Souza.

SEÑOR MUJICA.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR SOUZA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señora Presidenta: si es posible, quisiera saber de cuánto tiempo dispongo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dispone de cinco minutos, señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señora Presidenta: creo que a uno le van avanzando las ganas de intervenir en el debate a medida que este se desarrolla, entre otras cosas, porque tiene temor por cómo se va a interpretar su silencio. En ese sentido, quiero aclarar algunas cosas que me parecen importantes.

En primer lugar ¿qué es lo que estamos discutiendo? No estamos discutiendo la solidaridad o el dolor ante la muerte de una persona, porque la declaración del Frente Amplio la expresa. Tampoco estamos discutiendo la preocupación por la situación de los derechos humanos en toda América Latina, incluida Cuba, porque la declaración del Frente Amplio también la expresa. Lo único que está en discusión es que la declaración del Frente Amplio no condena el socialismo en Cuba ni la revolución cubana. Eso es lo que les molesta a todos. Entonces, me parece importante que dejemos en claro, precisamente, qué es lo que pensamos respecto a esto.

Naturalmente, respaldamos la revolución cubana, somos solidarios con ella, somos solidarios con el intento de un pueblo latinoamericano de construir el socialismo, y jamás vamos a firmar una declaración que, con la excusa de solidarizarse con la suerte de una persona, condene una revolución con la que nos hemos comprometido y con la que estamos alineados desde hace muchos años. Hace cuarenta años que decidí no caminar por el camino del medio, y pretendo seguir así hasta el final. Pretendo seguir así no solo por fidelidad a mí mismo y a lo que le he enseñado a mis hijos -que también los tengo- sino, además, por respeto a mis compañeros y a mis adversarios, porque todos ellos tienen derecho a saber dónde me van a encontrar en cada momento de mi vida política. Es parte de la forma en que intento honrar la cordialidad, el buen trato y hasta la amistad que tengo con muchos de ellos, incluyendo los más alejados ideológicamente.

Entonces, porque respaldo la revolución, porque acompaño ese intento heroico, esa epopeya histórica de un pueblo intentando construir el socialismo en las peores condiciones -entre las que se incluyen no solo la actitud beligerante de los Estados Unidos sino las duras condiciones en las que cualquier pueblo puede intentar hacerlo en el siglo XXI-, y porque respaldo ese esfuerzo, jamás firmaría una declaración que condenara al sistema socialista y a la revolución cubana.

Me parece importante que esto quede consignado y que quede claro que acá no se discutió en ningún momento la solidaridad con Zapata Tamayo, que está expresada en la resolución, ni la preocupación por la situación de los derechos humanos. Todo el tiempo se ha estado discutiendo nada más que el respaldo o la falta de una condena clara al sistema cubano, y me alegro profundamente de que eso no esté contenido en una resolución que sale del Parlamento uruguayo.

Es cuanto quería decir, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Souza, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR SOUZA.- Señora Presidenta: ante la exposición de mi compañero, el señor Diputado Grille, declinamos hacer uso de la palabra, porque nos sentimos absolutamente representados.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Silvera Araújo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Señora Presidenta: si bien el tema que nos convoca en este momento es la muerte del señor Orlando Zapata Tamayo, me permito interpretar que el "leit motiv" de los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra ha sido, sin lugar a dudas, la violación de los derechos humanos. En ese entendido, para muchos de aquellos que defienden al régimen castrista, el buque insignia es el sistema de salud cubano. Con respeto me permito discrepar acerca de las bondades de dicho sistema de salud, no porque lo diga al vuelo, caprichosamente, ni por una valoración subjetiva que pueda hacer, sino basado en un informe de una doctora llamada Hilda Molina, quien posee un altísimo currículo, el que paso a exponer. Nació en Cuba el 2 de mayo de 1943. Es Doctora en Medicina, graduada con el Primer Expediente de su Curso en la Universidad de la Habana. Es especialista en Neurocirugía, graduada con Excelentísimo Expediente en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. Se especializa, además, en Restauración Neurológica. Es Investigadora Titular de la Academia de Ciencias de Cuba. Cumplió Misión Médica como Neurocirujana en Argelia desde 1980 a 1983. En el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía ocupó los cargos de Jefa del Servicio de Neurocirugía Vascular y Sub-Directora Docente. Introdujo en Cuba, a partir de los avances logrados por la Comunidad Científica Internacional y de sus estrechos nexos con esta Comunidad, el nuevo campo de la Restauración Neurológica. Por lo tanto, estoy hablando de una persona que tiene propiedad intelectual y académica para emitir un concepto de valor sobre un sistema de salud en el cual estuvo inmersa.

La mencionada doctora establece y relata dentro de los aspectos negativos del sistema de salud cubano lo siguiente: "Sistema de Salud totalmente controlado por el Estado. Al tomar el poder, el gobierno comunista se apropió de todas las instituciones de salud; se eliminaron las modalidades de Medicina Privada; y desaparecieron los Colegios Médicos y otras organizaciones independientes de profesionales. Estas arbitrarias medidas, además de sus múltiples implicaciones negativas, tuvieron nefastas consecuencias desde el punto de vista ético: se sustituyó la sagrada relación médico-paciente, por una impersonal relación estado-paciente. Cuando los enfermos están obligados a atenderse con los médicos y en los centros que decide el gobierno, sin otras opciones, viven consciente o inconscientemente inmersos en una angustiosa sensación de inseguridad.- Sistema de Salud absolutamente politizado. Se ejerce control político por el gobierno de las instituciones médicas y científicas, de las Universidades Médicas, y de los profesionales; y se politizan todas las instancias.- Jamás el régimen comunista ha garantizado a los que habitamos esta isla, ni igualdad ni equidad en lo que a servicios médicos se refiere. La elite gobernante, sus familiares, amigos y protegidos, han recibido siempre una atención diferenciada, superior a la de la población.- Los profesionales de la Medicina carecen de libertad, de estímulos y de motivaciones. Todos son asalariados del gobierno, cumplidores obedientes de sus órdenes, sin libertad de acción, no sólo en el contexto laboral, sino incluso en el de la creatividad y en el de la superación. Estos profesionales se forman en base a concepciones que definen como indisolubles, sus deberes médicos y sus obligaciones con el Comunismo.- Por tratarse de una sociedad cerrada, los viajes y nexos con el exterior están férreamente controlados por el gobierno, lo que ha impedido o reducido al mínimo, los intercambios de los profesionales del sector con sus homólogos de la Comunidad Científica Internacional; y el acceso sistemático a fuentes de información actualizadas. [...]- Las estadísticas médicas se controlan políticamente y no por especialistas independientes. Los procesos de validación al respecto, tanto los nacionales extra-gubernamentales, como los internacionales, son inexistentes. Esto ha permitido el manejo de los indicadores de salud, en función de intereses político-ideológicos, y con fines propagandísticos.- Gran parte de las llamadas Misiones Internacionalistas, han consistido en movilizaciones de verdaderos ejércitos de profesionales hacia regiones no siempre afectadas por eventos catastróficos. Y puedo hablar de este tema" -dice la mencionada doctora- "a partir de vivencias personales, pues participé en una de estas Misiones como neurocirujano en Argelia, durante más de dos años. A los gobiernos ineptos y/o corruptos de todas

las latitudes, les resulta más barato y cómodo, alquilar cubanos como mano de obra esclava, que desarrollar buenos sistemas de salud en sus respectivos países. Un número significativo de estas Misiones no son desinteresadamente humanitarias: los médicos trabajamos, y el gobierno cubano cobra las divisas. Los especialistas de la Medicina cumplimos estas Misiones, lejos de nuestras familias, en condiciones muy adversas; y obligados a vivir en colectivo con personas desconocidas. Además de lo señalado, se priva a los enfermos cubanos de la atención de estos profesionales, durante el tiempo que permanecen en el extranjero. Deseo precisar, que admiro la verdadera solidaridad humanitaria que podemos brindar los médicos; y que sinceramente anhelo ofrecer mi ayuda a los pacientes más desvalidos en cualquier lugar del mundo. No obstante, opino que estas Misiones deben realizarse con carácter voluntario, si son realmente necesarias; sin utilizarse por regímenes totalitarios como instrumentos de campañas políticas; y sin que los que realizan tan sacrificado trabajo, sean explotados".

Por lo tanto, como bien dije al comienzo de mis palabras, es un informe realizado por una doctora con un currículum magnífico, que en el año 1995 se incorporó a la disidencia interna cubana. En 1995, fundó y fue Presidenta del primer Colegio Médico Independiente de Cuba. Fue Miembro desde 1995 del Comité Cubano Pro-Derechos Humanos. Como venganza y en represalia por su renuncia, Fidel Castro personalmente le prohibe salir del país. Esto ha impedido que visite a su único hijo residente en Argentina y a su nuera, y conocer a sus dos nietos, de diez y cuatro años de edad. Esta prohibición también impide que asista a eventos científicos en diferentes países del mundo a los que es constantemente invitada. En el año 2005, crea y preside la Fundación "En Defensa de las Familias", para defender los conculcados derechos de las familias cubanas.

Por lo tanto, señora Presidenta, me permito hacer la valoración de que aún el buque insignia del sistema castrista hace agua, y hablando de agua también quiero hacer mención -es una valoración muy personal-, que tiene de lo trágico pero lamentablemente también de lo absurdo dadas algunas manifestaciones que se hicieron en Sala. Yo me pregunto si los miles de cubanos que se han lanzado al mar en precarias balsas, sabiendo que existe un 5% o un 6% de posibilidades de sobrevivir, por un lado por la precariedad de dichas balsas y, por otro, por encontrarse dichas aguas infestadas de tiburones, lo hacen por un espíritu aventurero, por dar emoción a sus vidas o, por el contrario, buscando el bien más preciado que tiene un ser humano luego de la vida, que es la libertad.

Como integrante del Partido Nacional y como portador de los principios fundamentales que el mismo nos ha inculcado desde nuestra juventud, me inclino a pensar que esas personas que arriesgan sus vidas, lo hacen justamente en busca de libertad y de un régimen que sea justo con los vecinos, con los ciudadanos de un determinado país, que respete los derechos humanos fundamentales, que lamentablemente no es Cuba.

Muchas gracias, señora Presidenta.

37.- Intermedio.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: para facilitar el desempeño de la Presidencia, voy a solicitar un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 46)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 52)

38.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: en realidad, perdí la cuenta de las veces que he discutido sobre Cuba desde que ingresé a la Cámara de Diputados. He discutido de Cuba cuando la caída del socialismo real, cuando todos auguraban que caía la revolución cubana; discutí en 1994 cuando los cubanos derribaron dos avionetas de "Hermanos al Rescate"; discutí en 2000 sobre Cuba y Elián González; discutí en 2003 sobre Cuba y el "Proyecto Varela"; no discutí en la

Legislatura pasada, porque estuve poco tiempo en la Cámara.

No discuto este tema desde la neutralidad, porque no creo en la neutralidad desde el punto de vista de los temas sociales y mucho menos desde la política. Y declaro que discuto desde la afectividad que tengo por la revolución cubana y declaro que la voy a seguir defendiendo, porque la he defendido gratis, sin haber recibido nada más que amistad y con mis más firmes convicciones de estar defendiendo la dignidad de un proceso de transformaciones.

Acá se ha pedido, por parte de un señor legislador, que no discutamos sobre Cuba. Tomé nota: no voy a discutir sobre Cuba, porque muchas veces he dicho que estoy dispuesto a discutir sobre Cuba, en debate libre general, y voy a defender a Cuba siempre y cuando acá haya alguien que me diga desde qué punto se para y a qué otro país defiende. Voy a discutir solo la situación que se da en este momento, que tiene que ver con la muerte de un ciudadano cubano: Orlando Zapata Tamayo.

Espero que después de la intervención de Leandro Grille, quien determinó bien cuál era el carácter de este ciudadano cubano, no haya que estar explicando que su primer procesamiento por delito común fue en 1988; que fue vuelto a procesar en 1993; que fue vuelto a procesar por estafa en el año 2000; por lesiones y tenencia de armas y por heridas y fracturas lineales en el año 2000; por alteración del orden y por desórdenes públicos en 2002. Fue liberado el 9 de marzo de 2003 y, el 20 del mismo mes, volvió a caer preso. Así que si después adentro se reconvirtió desde el punto de vista político e ideológico -todo el mundo puede hacerlo-, no se puede soslayar que haya sido un preso común, que empezó la huelga de hambre el 3 de diciembre de 2009 y recién se transformó en un caso público el 13 de febrero de 2010.

¿Y por qué se transformó en un caso público el 13 de febrero de 2010, después de estar sesenta y pico de días en huelga de hambre? Porque lejos de que los esfuerzos para que Cuba estuviera aislada tuvieran éxito, el 22 de febrero de este año, se produciría un hecho trascendente para América Latina: se iba a avanzar en la integración de la comunidad latinoamericana, sin los Estados Unidos de América y sin Canadá. En realidad, todos los esfuerzos por aislar a Cuba habían quedado por el camino durante cincuenta años. Este es el trasfondo de la ofensiva que hoy se está llevando adelante desde el punto de vista internacional respecto a Cuba.

Yo quiero hacer una aclaración porque a veces los legisladores perdemos las referencias. Estoy dispuesto a discutir con los cubanos -y lo he hecho- las cosas que me parecen bien y las que considero mal. Ahora, me parece insólito -¡insólito!- que en un Parlamento se diga que en realidad nosotros tenemos que indicar la forma de llevar adelante la transición adentro de un Estado independiente. ¡Me parece insólito! ¡Insólito! Y que se me invite a decir cómo se tiene que llevar adelante la transición, me parece insólito. Una cosa es que un pueblo me pregunte si quiero colaborar o que las autoridades de un Gobierno me pregunten si quiero hacerlo. Se puede decir qué se piensa que debería pasar, y está bien, pero que se diga que, en realidad, nosotros tendríamos que hacer cuerpo para llevar adelante las indicaciones de cómo deben llevar adelante su proceso, me parece realmente insólito.

Un día, un señor Embajador habló de tres personalidades, personas o personajes de este país -dígase como se quiera- y escribió, en su país, sobre José Artigas, José Batlle y Ordóñez y José Mujica. Lo hizo en su país, y acá se incendió la pradera porque, en realidad, había una intromisión en los asuntos internos del Uruguay. Parece insólito. Hemos perdido la referencia.

Acá se dice que vamos a discutir sobre Orlando Zapata y en la primera intervención que se realizó -lo registré; lo nombro por si quiere sentirse aludido-, por parte del señor Diputado Trobo, estuvo hablando una hora y usó dos minutos de los tres primeros para hablar de Orlando Zapata; luego del minuto 30 de su exposición usó un minuto y medio para referirse a Orlando Zapata y usó un minuto y medio, luego del minuto 40 de su exposición para hablar de Orlando Zapata; después, habló sobre Cuba. Yo no tengo problema en hablar sobre Cuba, ningún problema. Declaramos debate libre general y doy la ventaja a quienes quieran para hablar sobre Cuba, pero ahora estamos hablando de este tema.

Estamos hablando de que acá ha habido una política deliberada, como dijo el señor Diputado Grille -y se quedó bien corto-, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, al llevar adelante una política de hostigamiento hacia Cuba. Los norteamericanos tienen una cosa que hay que reconocer: todas sus actas, leyes -"acts" en tanto "laws", en tanto le-

yes-, están abiertas al público. Hay actas de 1960 en las que se definen los rubros y la cantidad de dinero que se aplicará para desarrollar la desestabilización en Cuba. Leandro dijo que se hablaba de US$ 20:000.000. El señor Senador y ex candidato demócrata John Kerry, que es el Jefe de la Comisión de Presupuesto de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de América, interpuso un veto a la subvención de la llamada disidencia cubana, partida de US$ 40:000.000 al año, pues el Senador dijo que debía revisarse. No solo el Senador Kerry dijo que esto debía revisarse; las "Damas de Blanco", según consignó la Agencia "France Presse", en boca de la dirigente Laura Polian, expresaron que la disidencia necesita alguna ayuda, pero que también sería importante que se hiciera una auditoría sobre esos recursos. Por otra parte, Manuel Costa, del grupo socialdemócrata en Cuba, dio la razón al Senador Kerry, expresando que hay que revisar la transparencia de los destinos reales de esos fondos, poniendo en duda la forma en que se manejan.

Ahora bien, ¿es legítimo que un Gobierno haga leyes como la Helms-Burton -no voy a hablar de ella en este momento-, que es la mayor pieza de intromisión en los asuntos internos de un país? Tiene veintidós carillas, según como se imprima; si se imprimen las veintidós, seis están dedicadas al hecho de que los estadounidenses nunca admitieron el proceso de nacionalización. Nunca quisieron transar con el Gobierno cubano las indemnizaciones por esas transacciones. Esta es la realidad de una ley que, expresada en la política, ¡ni hablar de los elementos de intromisión que tiene!

Pero me voy a dedicar a un tema. Comparto que podemos tener dos visiones. Acá hay una situación de guerra no declarada como guerra bélica, pero ¡ojo! que en el Siglo XX hace mucho tiempo que no se declara la guerra, aunque hay una guerra encubierta, llevada adelante contra Cuba.

En esta guerra encubierta llevada adelante contra Cuba, Orlando Zapata no era un disidente político y, en realidad, a los procesados de la primavera de 2003 no se les procesó por sus convicciones políticas e ideológicas, sino porque aceptaron recursos económicos de fuera, del Gobierno y de los proyectos de los Estados Unidos de América. Les salió más barato que los procesaran en Cuba; ya dijo el señor Diputado Grille cuáles son los marcos legales a los que podrían haber quedado sujetos, como sucede en cualquier país que está en guerra. Y puedo citar acá el Código Penal español, el Código Penal francés, el Código Penal italiano; a todos los que estando en situación de guerra reciben ayuda o cooperan con el enemigo, se les sanciona desde el punto de vista penal. Pero no voy a hacer eso. No voy a citar el Código Penal de los Estados Unidos de América; no voy a citar el Código Penal de ningún otro país. Voy a expresar que: "Será castigado con diez a treinta años de penitenciaría, y de dos a diez años de inhabilitación absoluta: [...] El ciudadano que tomare las armas o prestare servicios de carácter militar o político a un Estado extranjero en guerra con el Uruguay será castigado con diez a treinta años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta [...] El ciudadano que mantuviera inteligencias con un Gobierno extranjero con el fin de lanzarlo a la guerra o a ejecutar actos de hostilidad contra la República". O sea que era más benevolente que lo agarraran y lo procesaran por recibir dinero de ayuda de un Estado extranjero con el que se está en guerra; reitero que se está en guerra aunque no haya elementos bélicos, porque así lo consideran los Estados Unidos de América. Esta nación, en el preámbulo de la ley Helms-Burton dice -otra reivindicación a los norteamericanos y a su transparencia- que, en realidad, los Gobiernos demócratas y republicanos desde 1960 han llevado adelante acciones para cambiar el régimen político institucional en Cuba. ¿Por qué? Porque los norteamericanos siempre creyeron que Cuba era parte de su territorio y se niegan a admitir -se han negado sistemáticamente- que es una nación libre y soberana. Esta campaña se inscribe en las políticas llevadas adelante desde hace muchísimo tiempo, que se relacionan con los proyectos contenidos en los documentos de Estados Unidos de América desde 1960, que establecen que hay que apoyar la oposición interna en Cuba desde el punto de vista material. Esto lo dijo el General Kirkpatrick, quien fuera Inspector General de la CIA, que expresó que la esencia del programa contra Cuba consiste en "fabricar una oposición dentro de Cuba alimentada con asistencia clandestina externa" y en "organizar una oposición desde el exterior que sirva de cobertura a las actividades de la Agencia". Y han mantenido una política sistemática de hostigamiento a la actividad económica de los cubanos porque, según este informe, "la mayoría de los cubanos apoya a Castro... el único modo previsible de restarle apoyo interno es a través del desencanto y de

la insatisfacción que surjan del malestar económico y las dificultades materiales". Se expresa que "hay que emplear todos los medios posibles para debilitar la vida económica de Cuba..., negarle dinero y suministros..., provocar el hambre y la desesperación y el derrocamiento del gobierno". Esto está escrito en los documentos de los Estados Unidos de América. Y esta política, esta campaña, se inscribe, hoy por hoy, en esa misma dirección. Y cuando hay una campaña que está expresada en los documentos de la mayor potencia de Occidente, que ha permanecido cincuenta años hostigando a un régimen político, la defensa o no de la revolución es un problema de defender o no la dignidad de un pueblo para construir su propio destino. Y no voy a renunciar a defender y a estar del lado de la dignidad de los cubanos; ellos deberán cambiar, y habrá muchas cosas que tendrán que cambiar, pero nadie cambia -pregúntesele a los Estados Unidos de América después del 11 de setiembre- cuando se siente agredido desde el exterior. Yo digo -¡ojo!, porque a veces se puede carecer de información-: la Constitución cubana puede no gustar; el régimen institucional cubano puede no gustar, pero ¡ojo! que ese régimen se hace con elecciones, ¿eh? No hay pluripartidismo, es cierto; pero hay elecciones, y el 97% de los cubanos vota sin que haya voto obligatorio. Alguien me puede decir: "Ah, bueno pero si no votan van a tener sanciones del régimen". Está bien, entonces, van a votar. Pero nosotros también tuvimos dictadura, y no es que nosotros tuviéramos más testosterona y más estrógeno que los cubanos y las cubanas; supimos manifestarnos y supimos oponernos por medio de las elecciones. Y hoy alguien me puede decir: "Bueno pero si no va, se sanciona". Pero se vota marcando candidatos dentro de una lista, y si se quisiera manifestar oposición podría no señalarse ninguno. El nivel de abstención es del 2% al 2,5%, casi como el nuestro. Los cubanos, ¿qué son? ¿Carneros que en realidad no saben cómo ponerse a manifestar disidencias? El tema central es que los cubanos nunca tuvieron una estructura de democracia pluripartidista,...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino.

Nunca tuvieron un programa de democracia pluripartidista; es un conjunto de discusiones duras que se dan -a algunas de las cuales hacía mención el señor Diputado Grille-, que tienen que ver con cómo mejoran la producción, con cómo superan la corrupción, la burocracia que tienen adentro -y no me estoy refiriendo a la burocracia de la primera línea del Gobierno sino a la de toda la estructura económica del Estado- para que no se transformen en enemigo de la revolución.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: yo me limité, en mi exposición, a leer las obligaciones que tiene el Estado cubano por la firma de tratados, pactos y acuerdos internacionales. Yo no ataqué a Cuba; yo señalé que el Gobierno de Cuba no cumple con sus obligaciones. Quien diga otra cosa, no me escuchó, o no leyó lo que yo leí, que son los instrumentos internacionales por los cuales el Estado cubano está obligado para con sus ciudadanos.

A esta altura del debate, cuando aparece claro que hay ciudadanos uruguayos de filiación de izquierda que hasta hace muy poco tiempo no decían absolutamente nada de las fallas del régimen político de aquel país y ahora lo dicen, me resulta sorprendente que aquí, en el Parlamento, siga existiendo este nivel de fervor para defender algo que no está siendo atacado. Nosotros no estamos atacando a Cuba. ¡No defiendan a Cuba! Ustedes están defendiendo al gobierno de Cuba, que es otra cosa. El gobierno es el que manda de acuerdo con un régimen en el cual es imposible que mande otro. Yo no puedo creer que una sociedad civilizada admita una dinastía como la que existe en Cuba por parte de los Castro.

Pero yo no quiero entrar -y lo sabe el Diputado preopinante- en ese nivel de debate, que es lo que quizás pretendan algunos, que esto termine en insultos, en quién grita más o quién es más ofensivo. No; detrás de esta realidad que algunos ocultan con el justificativo de la guerra; detrás de esta realidad que a algunos les sirve políticamente, hay una verdad: en Cuba no se respetan los derechos humanos. La argumentación que ha habido aquí es que no se respetan porque están en guerra; es decir que el Gobierno de Cuba castiga a sus ciudadanos porque están en guerra. Quiere decir que la culpa de que no existan libertades en Cuba es del que le declaró la guerra; la víctima es el pueblo y el que le aplica la sanción es el

Gobierno de su país. Es incomprensible que se pueda admitir ese razonamiento.

Miren, no vamos a discutir sobre las estadísticas porque en una dictadura estas no son transparentes; y no vamos a discutir sobre los avances o los retrocesos porque no creo que sea el tema. Ninguna prosperidad en ninguna sociedad se justifica contra el ejercicio de la libertad. Entiéndanlo: no estamos atacando un modelo político; estamos atacando una visión autoritaria, una perspectiva en la cual el individuo deja de tener lo esencial para desarrollarse, que es el ejercicio de la libertad, al servicio de una idea colectiva que no lo respeta. Ese es el concepto. Francamente, cuando nosotros decimos que tenemos que ayudar a Cuba, no es al gobierno de Cuba, que seguramente no quiera que nadie lo ayude a salir de este lugar, porque está muy cómodo en esta situación. Lo que estamos diciendo es que tenemos que ayudar al pueblo de Cuba que es el que realmente debe ejercer la soberanía. La soberanía no la ejercen los gobiernos: la ejercen los pueblos, y lo hacen acercándose a la perfección, cuando tienen libertad para expresar y discutir las ideas, cuando en el debate existe la posibilidad de que haya coincidencias y de que, en caso de que haya diferencias, se elija por mayoría. Esa es nuestra visión, nuestra perspectiva y nuestro planteamiento. Y en esta jornada no vamos a entrar en ningún corral de ramas con relación a la forma en la que se debe plantear esta discusión.

Gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: dije en quince minutos y podía utilizar mucho más tiempo para decir lo que pensaba del tema de fondo. Cuando señalé que en una intervención se dijo que el asunto en consideración era la muerte del ciudadano Orlando Zapata Tamayo pero en realidad se lo nombró tres veces, y dije en qué minutos fue -no lo voy a repetir; está en la versión taquigráfica- y que se hizo la lectura del primer documento en el minuto número treinta y la lectura del segundo documento del en ese momento Presidente de Cuba, Fidel Castro Ruz -como quedó corregido por el señor Diputado Grille- en el minuto treinta y cuatro, hice referencia a lo que había sido mi visión respecto de una situación.

El motivo de la convocatoria es la muerte de Orlando Zapata Tamayo, no es el de la ayuda a Cuba para una transición democrática, ni es si debemos trabajar juntos para exportar democracia en Cuba. ¿Está claro? Así como yo no admitiría que de afuera me digan lo que tengo que hacer en el marco de la institucionalidad que sobre elementos histórico-culturales se ha conformado en mi país, me parecería una especie de acto de deshonestidad intelectual decirle a otro pueblo lo que tiene que hacer. Porque arrogarnos ese derecho -aunque nunca lo ví acá, ni en los propios Estados Unidos- significaría que pudiésemos decirle a la República Popular China, por ejemplo, qué régimen quiere instituir, o qué régimen pensamos nosotros, los uruguayos, que deben instituir. Hay una pequeña relación de diferencia. Inclusive, ni se lo dicen los estadounidenses, que hoy son grandes deudores de la República Popular China; como tampoco le dicen a un pueblo como el de Vietnam -donde al día de hoy tienen dos mil quinientos muertos, desaparecidos durante la guerra en ese país- qué es lo que tendrían que hacer. Sin embargo, lo que se critica, sí, es que haya legisladores en este hemiciclo, no que digan lo que piensan sobre Cuba cuando estamos discutiendo sobre Orlando Zapata Tamayo, sino que crean que pueden ayudar a incidir en la transición adentro de otro país. Espero que a nadie se le ocurra tratar de incidir en la transición en China. Espero, espero; porque, en realidad, no sé qué grado de nerviosismo podrá tener Hu Jintao. No tengo la más pálida idea. ¿Está claro? Lo cierto es que en ese caso vamos a atravesar una línea de delirio que va a ser peor que el cruce del Rubicón por parte del César.

SEÑOR GRILLE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GRILLE.- Señora Presidenta: quiero hacer una aclaración porque un Diputado mencionó particularmente a las estadísticas que yo mencioné.

Las estadísticas que yo manejo, tanto de mortalidad infantil como de escolarización en Cuba, ni siquiera son las del Gobierno cubano. Las estadísticas de mortalidad infantil y todas las estadísticas sanitarias de Cuba que he mencionado son de la propia Organi-

zación Mundial de la Salud. Hace muy poco tiempo, la Directora de la Organización Mundial de la Salud, Margaret Chan, estuvo en Cuba y sostuvo que era un sistema sanitario ejemplar para todo el tercer mundo e inclusive para países del primer mundo. Y en el caso de la escolarización, el alfabetismo y los aspectos del sistema educativo, las estadísticas son de la propia UNESCO, que ha premiado a Cuba otorgándole medallas de honor, inclusive a su ex mandatario Fidel Castro, considerando que es un país libre de analfabetismo desde las primeras campañas y que, además, su nivel de escolarización universitaria supera con creces a todo el tercer mundo.

Quería hacer esta aclaración porque en ningún momento se dijo que las estadísticas mencionadas eran del Gobierno cubano. Eso no es cierto. Yo mencioné estadísticas de organismos internacionales. Podría mencionar las cubanas porque no son falsas, pero de todas formas hago esta aclaración.

Gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: las dictaduras maquillan las estadísticas, no hay duda. Eso ocurrió en Uruguay durante la dictadura y eso ocurre seguramente en Cuba, donde no puede entrar la Cruz Roja a visitar las cárceles; donde el Comisionado de las Naciones Unidas para el Sistema Carcelario tampoco ha podido visitarlas; donde la Relatora de Derechos Humanos de las Naciones Unidas no ha podido entrar para confirmar las denuncias de violaciones de derechos humanos. No me estoy refiriendo más que a hechos de la realidad. Y creo que no debemos ingresar en esta línea de debate, porque precisamente en esta línea de debate es donde pueden haber argumentos de un lado y del otro. Yo tengo esos tres que he dado. Alguien que averigüe por ahí, que pregunte por qué la Cruz Roja Internacional no puede ingresar a Cuba a revisar las cárceles. No puede porque se le niega la autorización.

Ahora bien: yo quiero decir que muy probablemente aquí, en esta Cámara, haya hoy ciudadanos uruguayos que fueron a reclamar a partidos políticos en el exterior, a internacionales políticas, a parlamentos de países ajenos al Uruguay, declaraciones de condena a la dictadura uruguaya; y si lo hicieron, estuvo muy bien, porque nosotros también lo hicimos. Y el mismo derecho que nosotros tuvimos -y tendremos en caso de que ocurra una trágica circunstancia como ésta en el futuro- para pedir solidaridad y apoyo lo tienen los cubanos para pedir fuera de su país apoyo y solidaridad para que caiga ese régimen dictatorial. Está muy claro. Es la ley de la vida política: cuando uno no se puede defender adentro, sale afuera a buscar quién lo pueda defender. Yo no creo que esto le haga daño absolutamente a nadie. Creo que le hace bien a la democracia; creo que le hace bien a la libertad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Groba.

(Interrupción del señor Representante Gloodtdofsky)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ya concedimos la palabra al señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Gracias, señora Presidenta.

(Murmullos)

——Le pido que me ampare en el uso de la palabra, porque quienes no hablamos queremos intervenir.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede hacer uso de la palabra, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señora Presidenta: a esta altura del debate, parece que nadie se da cuenta de que hay una operación política contra el pueblo cubano a nivel internacional y naturalmente que aquí, en nuestro país.

El 9 de marzo, a ocho días de instalado este Parlamento, se trajo este tema como el primero a ser debatido. Mis compañeros Diputados frenteamplistas y colegas legisladores han trabajado mucho y han mantenido fructíferas conversaciones en la búsqueda de mayores consensos nacionales en políticas de Estado en temas que son muy relevantes como para utilizar todo el día en esa discusión. Algún Diputado planteó que era nuevo en esta Cámara y que veía la necesidad de que entráramos a los temas nacionales de fondo. Pero como hay una operación a nivel internacional y también en nuestro país para atacar al régimen cubano, y al pueblo cubano, naturalmente

que a quienes estamos aquí representando al Frente Amplio no nos alcanzan los quince minutos o cuarenta y cinco minutos para hablar de la heroicidad de este pueblo que hace cincuenta años, como aquí se dijo, viene soportando un bloqueo. Precisamente en el marco de este bloqueo y de esta agresión es que aparece el tema puntual de esta lamentable muerte de un ciudadano cubano, preso común, que se dejó morir a pesar de la atención de los médicos cubanos. Y bueno, como decía, en el marco de este proceso de agresión del imperialismo norteamericano es que estamos en esta discusión.

Señora Presidenta: el 6 de abril de 1960, Lester Mallory, Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Latinoamericanos -les aseguro que para mí este es el centro de lo que está pasando hoy y de lo que ha pasado durante cincuenta años- señaló: "[...] el único medio previsible para enajenar el apoyo interno es a través del desencanto y el desaliento basados en la insatisfacción y las dificultades económicas [...] Debe utilizarse prontamente cualquier medio concebible para [...] causar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno". Esto fue en el año 1960.

Este bloqueo es el más prolongado y cruel que haya conocido la historia de la humanidad. Es un acto de guerra económica, es un componente fundamental de la política de terrorismo de Estado. Naturalmente que califica y ha sido calificado como acto de genocidio y tiene carácter extraterritorial. Más del 70% de los cubanos han nacido y han permanecido toda su vida bajo el bloqueo. Este ha causado daños económicos directos a Cuba por más de US$ 82.000:000.000.

Señora Presidenta: ¿cómo no vamos a discutir este hecho puntual y esta operación?

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa solicita a los señores Diputados evitar los diálogos en Sala.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Gracias, y quiero que esto se me compute a los minutos de mi intervención, así no vuelve a ocurrir.

Entonces, decimos que es imposible analizar este tema puntual sin incluirlo en el marco que generó esta declaración de Estados Unidos en el año 1960. Imposible. Es una más, y van a seguir viendo otras. Se intenta confundir a nuestro pueblo, al que tantas veces se subestima -como ahora- sobre la base de que no conoce lo suficiente sobre este tema, para que se sume a la campaña nacional e internacional desatada contra la República de Cuba a partir de un suceso lamentable, como lo es sin duda el suicidio, el dejarse morir de un ciudadano cubano, preso común, en ese país. Aquí ya se dijo quién era Orlando Zapata Tamayo. Es penoso hablar de una persona fallecida. |Pero en aras de la verdad, comento que era un preso común, que el 2 de diciembre de 2009 inició una huelga de hambre para solicitar en su celda bienestares de los que no disponían otros reclusos, como un televisor, un teléfono personal y una cocina.

Naturalmente, ya se habló de la actividad delictiva de este ciudadano cubano. Debido a su historial delictivo y condición penal, resultó condenado en esa ocasión a muchos años de prisión. La sentencia inicial se amplió de forma considerable en los años siguientes por su conducta agresiva en la cárcel.

¿Cuáles son las opiniones con sentido común de lo que debió hacer el Gobierno cubano para evitar la muerte de Zapata? ¿Satisfacer sus exigencias y situarle en su celda el teléfono, el televisor y la cocina? Creo que la respuesta es obvia. ¿Alimentarlo a la fuerza? Las leyes cubanas lo impiden. Sería muy fácil hacerlo, pero iría contra la decisión de quien ha decidido no comer y atentar contra su vida. Entonces, ¿liberarlo? ¿Esa sería la solución? Ningún Gobierno que se precie de serlo daría la libertad a un preso por sus amenazas.

Toda la información -que puede ser corroborada- reafirma que Zapata era un recluso común, no político. Igual en Cuba, como se haría en cualquier otro caso, se trató por todos los medios de impedir su muerte, se empleó a sicólogos, sofisticados recursos médicos y conocidos especialistas en un hospital de renombre. Se le permitió a su madre que viera a su hijo y se le mantuvo al tanto de cada detalle; este es un dato de la realidad.

¿Cuál es la culpa del Gobierno cubano? La contrarrevolución quería un mártir, aunque este fuera un preso común. ¿No les llama la atención que en cincuenta años este sea el primer muerto en esa causa?

Si se busca más información y se accede a un buscador de primer mundo como Google y se escribe "Muertos en cárceles de...", se podrá ver cuántos fa-

llecimientos violentos y horribles ocurren en las prisiones de numerosos países. Ninguno de ellos ocurrió en Cuba. Si se suman los datos, advertirán que en solo dos páginas -y tendrán que detenerse, supongo- pasan de cien los asesinados en motines y muertos por otras causas. Según informan los propios medios, las causas son el hacinamiento y las malas condiciones en que viven los presos. En Uruguay esto ocurre desde hace muchos años.

Y no hablaré de buscar en el mismo sitio: "Cárceles para inmigrantes en Estados Unidos". Solo resumiré que hay millones de páginas relacionadas con estos temas.

¿Será verdad? ¿No podrán los medios de comunicación que están en esta operación y los operadores dedicar a algunos de sus eficientes periodistas a investigar sobre tamaño problema? O mejor aún, ¿hubo alguna campaña de los medios de comunicación parecida a esta operación contra Cuba pero en contra de Estados Unidos por las torturas en las cárceles? ¿No han visto a los presos con uniformes amarillos en la base de Guantánamo? Los llevan custodiados, a pasos cortos, con esposas en las manos y grilletes en los pies, la cabeza cubierta para que no vean dónde están, y luego durante años yacen encerrados en solitario en una jaula, como si fueran fieras.

La operación contra Cuba se basa en convertir a un preso común en un disidente o en un preso de conciencia.

El Gobierno de Estados Unidos -como ya mencionó el compañero Diputado Grille- asigna de su presupuesto anual, de manera oficial, una partida de más de US$ 20:000.000 para estas personas.

Debemos mencionar que la maniobra contra Cuba cuenta con el apoyo de la mafia cubana de Miami y, en La Habana, con la activa presencia de los llamados disidentes, las Damas de Blanco y los blogueros contrarrevolucionarios.

Como parte de la campaña contra Cuba, la mafia de Miami también realizó en las calles de esa ciudad -en Miami- una manifestación en apoyo a las Damas de Blanco, y con ellos desfiló el connotado terrorista internacional Luis Posada Carriles, mencionado ya en otras intervenciones, más conocido como el Bin Laden del hemisferio occidental.

¿Cómo acusar a Cuba de violar derechos humanos? ¿Quién acoge en su seno a terroristas confesos y perseguidos por la justicia de Cuba y Venezuela, como Luis Posada Carriles, autor intelectual en 1976 de la destrucción en pleno vuelo de un avión civil de Cubana de Aviación? ¿Quién ha mantenido en prisión por más de diez años a cinco cubanos solo por defender a Cuba de los ataques terroristas que se fraguan desde el territorio de ese país, desde el territorio norteamericano?

Detrás de cada una de las intrigas desatadas contra Cuba durante estos cincuenta años, siempre aparece un solo interesado: el Gobierno norteamericano y la mafia anticubana de Miami.

Señora Presidenta: solo voy a citar un elemento. Está el bloqueo que ya mencionamos y, como dije recién, la razón consta en el documento oficial que ya leí. Hay acusaciones o análisis que señalan que la economía socialista cubana es ineficiente, al tiempo que mantienen su bloqueo para asfixiar al país. ¿No sería bueno preguntar por qué finalizada la Guerra Fría el imperialismo aún sostiene su guerra económica solo contra Cuba? También hay una única respuesta. Si lo eliminaran, la economía cubana crecería. ¿Imaginan a la Cuba antiimperialista, a la isla que ha resistido al imperio, demostrar el triunfo también de su economía?

No tenemos dudas de que la campaña contrarrevolucionaria continuará.

Se sabe que el 24 de febrero Guillermo Fariñas Hernández, uno de los llamados disidentes -conocido como "el Coco"- inició una huelga de hambre desde su propia vivienda en la ciudad de Santa Clara. ¿Cuál es su objetivo? Exige "la liberación de veinte presos políticos". Con esto se refiere a ciudadanos cubanos que fueron penalizados por los tribunales cubanos, con todas las garantías procesales, por servir a intereses extranjeros contra la soberanía, la independencia y el orden institucional del país. Si muere, como lamentablemente aquí ya se ha pronosticado, como al parecer también es su propósito, pese a todos los esfuerzos de las autoridades cubanas por evitarlo, sin duda se reimpulsará la campaña falaz y desproporcionada.

Aquí también se dijo -y comparto- que Fariñas ha realizado más de veinte huelgas de hambre. Hay un dato interesante: la causa de una de ellas fue su re-

acción ante la negativa de obtener comodidades personales en su reclusión.

Señora Presidenta: tengo las mismas impaciencias que la mayoría de los cubanos y de los uruguayos, pero estoy seguro de que la revolución efectuará los cambios necesarios para perfeccionar su socialismo.

Durante la tarde de hoy se han mencionado palabras de Zelmar Michelini y de Silvio Rodríguez, que no podemos enriquecer con otras palabras dichas por los propios protagonistas por razones de tiempo. También se ha mencionado una solicitud que ha salido con el título de "no callar" y, precisamente, yo no quiero callar. ¡Ojalá todos, también la izquierda, los intelectuales y los artistas, no se dejen confundir y se movilicen por Cuba! Hoy, lo más elemental es reafirmar la autodeterminación política del pueblo cubano, la no injerencia en el Poder Judicial de Cuba, ¡y a no tener miedo de esa autodeterminación! La campaña, sin lugar a dudas, tiene su objetivo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: trataremos de ser breves, porque creo que ha sido un debate largo en el que ya se ha dicho todo, pero tenemos la necesidad de dejar claro cuál es nuestra opinión respecto de este tema que hoy nos convoca.

Sin duda, vamos a respaldar el proyecto de declaración que presentó el Frente Amplio, porque estamos de acuerdo con los cinco puntos que contiene, que establecen la unidad de la bancada del Frente Amplio a la hora de discutir un tema en el que, es cierto, tenemos matices.

El proyecto de resolución determina con claridad, en primer lugar, la lamentable muerte del ciudadano cubano Orlando Zapata, y que no queremos que suceda otra muerte de este tipo. Asimismo, se establece con claridad que Cuba está siendo sometida a una agresión por parte de Estados Unidos de América y a un embargo económico que ha afectado toda su vida institucional y su desarrollo como nación. También se marca con claridad que los informes de Amnesty International son válidos y denuncian la violación de derechos humanos en varios países de la región como, por ejemplo, Colombia, Holanda y Guatemala -también en Cuba- y este aspecto a nosotros nos contempla. Por otra parte, se determina con claridad que hay un respeto a los derechos humanos que todos deseamos.

Para nuestro sector político los derechos humanos es uno de los temas que le ha sido más caro en lo que lleva de vida pública, por lo que nadie duda de la fuerza y valentía que ponemos a la hora de hablar del tema, no solo con respecto a esta nación, sino a lo que pasa en el mundo entero.

Asimismo, queremos referirnos a otro aspecto. Acá se ha hablado durante todo el debate de que la muerte de Orlando Zapata es un problema de derechos humanos en Cuba. Pero, lamentando muchísimo esta muerte, no me queda claro si hemos comprendido que el Gobierno cubano no mató a Orlando Zapata Tamayo, no lo fusiló, no lo envenenó y no lo agredió de ninguna forma para que muriera, sino que fue una decisión personal la de iniciar una huelga de hambre hasta el extremo de perder su propia vida. Me parece que este aspecto hace al debate, porque el Gobierno cubano no atacó ni mató a uno de sus ciudadanos por un problema de oposición política o por ser un disidente a quien no se quería dejar hablar, sino que hubo una decisión de este ciudadano de no comer más, de no dejarse atender y, finalmente, morir. A nuestro entender, esto demuestra que hay un matiz en esta discusión, porque parecería que hubo una agresión hacia el ciudadano hasta dejarlo morir.

No sé si Orlando Zapata Tamayo se dejó llevar hasta la muerte por un problema de conciencia política o porque pedía un celular y una cocina; no lo sé. Tengo dudas de ambas cosas, pero sí sé que el Gobierno cubano no mató a Orlando Zapata Tamayo, y que se trató de una decisión propia y voluntaria. Y esperamos que no suceda lo mismo con el ciudadano Fariñas, que hoy está en similar situación.

Tampoco estamos de acuerdo con algunas cosas que pasan en Cuba, que no nos parece que estén bien; son aspectos sobre los que queremos debatir con los cubanos, que son nuestros amigos, que son nuestros hermanos, porque lo peor que podemos hacer con un hermano o con un amigo es no señalarle nuestro parecer ante las cosas que creemos que están mal, y quedarnos con el entripado de no haberle dicho en la cara si algún día sucede lo que nosotros pensamos. Lo mejor que podemos hacer por un amigo o por hermano al que queremos con el alma es

decirle que en algunas cosas nos parece que lo que se está haciendo no se corresponde con lo que pensamos. Pero no somos neutros ni pensamos que todo lo que se ha hecho en la historia de Cuba, desde el triunfo de la Revolución, desde 1959 a la fecha, no está teñido por una constante agresión y el embargo económico de los Estados Unidos de América. Si bien el embargo -debemos reconocerlo- es más moderno que antiguo -no debemos olvidar la ayuda que a la hermana República de Cuba le dio en su momento solidariamente la Unión Soviética durante unos cuantos años-, ha afectado la forma en que se para el Gobierno de Cuba ante lo que es la realidad política existente.

Siempre vamos a reclamar, sea en Uruguay, en Estados Unidos de América o en cualquier parte del mundo -también en Cuba-, el derecho de la oposición política a expresarse. En ese sentido, si existe una oposición política en Cuba, debe buscar los caminos para expresarse, pero esos caminos no son los de la Cuba de Miami, buscando desestabilizar, agredir a su Presidente, haciendo campañas publicitarias contra el régimen; nosotros no defenderemos esa forma de que la oposición cubana se exprese, sino la que se genere dentro de Cuba para que, dentro de las posibilidades allí existentes, haya una expresión que finalmente lleve a lo que nosotros creemos que es lo mejor, que quizás para el pueblo cubano no lo sea. No obstante, esto se debatirá más adelante, porque el tema todavía está muy verde, y no me parece conveniente que ahora el Parlamento se meta en este camino.

Esperamos que en el futuro no tengamos que lamentar ninguna muerte más en la hermana República de Cuba.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Coitiño.

SEÑOR COITIÑO.- Señora Presidenta: a esta altura de un debate tan largo conviene, por una cuestión de honestidad intelectual, ubicar por qué algunos Diputados que presentaron el 3 de marzo un proyecto de resolución se hacían algunas preguntas, por qué se estaba debatiendo, pero quizás no tengan la suficiente memoria para leer exactamente lo que el 3 de marzo introdujeron en esta Cámara bajo el formato de proyecto de resolución.

Si el tema fuera exclusivamente lo que representa la muerte de un ciudadano cubano, hoy la ciudadanía no se explicaría por qué todos los partidos, acordando y lamentando esa muerte, están debatiendo, porque indudablemente el proyecto y la exposición de motivos, que fueron el punto de partida de este debate, incorporan una serie de aspectos que ni siquiera surgen de la versión de la realidad, en el caso de la lamentable muerte, que se da en el pueblo cubano.

Allí lo que se establecen son demandas de un ciudadano preso, para lo que utiliza el instrumento de la huelga de hambre. No vamos a opinar acerca de una metodología que en Cuba y en Uruguay se ha utilizado en más de una oportunidad para expresar reivindicaciones. En el caso concreto, las reivindicaciones de este ciudadano -que lamentamos, sin duda, que haya utilizado hasta el final el instrumento de la huelga de hambre- en la propia exposición de motivos se vinculan con un tratamiento digno y se concreta el hecho mencionando que no quieren utilizar ropa de preso común, que quieren acceder a una mayor y regular autorización a tener contacto con los familiares y, por último, que se los trate como seres humanos. Acá es donde empieza a explicarse el debate que hoy se ha desarrollado. Sucede que hay una versión de la realidad cubana, una que nos parece que tiene una especie de visión "Miami", porque demuestra y expresa un contenido de la realidad del pueblo cubano que no necesariamente coincide con la voluntad que durante más de cincuenta años el pueblo cubano ha hecho en la defensa de su proceso revolucionario. Nada indica, más allá de distintas opiniones -para explicar y fundamentar el proyecto de resolución-, que la huelga de hambre que motivó la muerte de este ciudadano reivindica la necesidad de un proceso de transición que es respetable desde el punto de vista individual pero que necesariamente la mayoría del pueblo cubano no comparte. Y esa visión, que es externa, más allá de que dentro de Cuba pueda haber quienes opinen que eso es necesario, no alcanza para llevar adelante este proyecto de resolución.

Aquí hay aspectos salientes, porque se sitúa una parte del debate en el concepto de derechos humanos. Cuando se habla de derechos humanos el pueblo uruguayo tiene muy clara su concepción al respecto, que es propia del pueblo uruguayo. Pero también debemos decir, por honestidad intelectual, que cuando queremos imponer al pueblo cubano una concepción en materia de derechos humanos no podemos omitir -siendo coherentes con la visión intelectual de lo que pasa, según esas opiniones, con el pueblo cubano-

que deberíamos tener la misma fuerza para realizar un análisis del respeto a los derechos humanos a nivel de todo el mundo. Me refiero a situaciones concretas que en exposiciones anteriores en algunos casos se han insinuado y en otros se han mencionado, que sin ninguna duda tienen una procedencia territorial, porque Miami tiene una lectura de la realidad, pero también debería tenerse en cuenta otra, que ha sido el centro de este tema lamentable. Se ha gestado una operación mediática que pone en la discusión, diría que con algo de oportunismo, un conjunto de temas sobre cómo debe ser la realidad del pueblo cubano, cuando solo el pueblo cubano puede definirla. Nosotros no estamos en condiciones de dar lecciones sobre cuál es el modelo que debe instalarse en Cuba, al igual que no hemos aceptado que nadie imponga a los uruguayos un modelo distinto al que entre todos estamos llevando adelante.

Por supuesto, si el debate es sobre los derechos humanos en Cuba y en el mundo, podríamos decir que es interesante. Entonces, ¿por qué no tenemos una visión crítica hacia las acciones de los Estados Unidos de América, que con sus agresiones lesionan los derechos humanos de distintos países del mundo en los que por la fuerza imponen el peso de su poder militar para promover concepciones y proyectos?

Por otra parte, la Unión Europea, que también se ha sumado a esa operación mediática, paulatinamente está teniendo contradicciones, como las que se están dando, por ejemplo, en el pueblo español, pues se están olvidando los compromisos en materia de derechos humanos en la vida democrática del pueblo hondureño. Hoy se está aceptando, a pesar de las posiciones sostenidas anteriormente, la visita de un Presidente electo a partir de un cuestionamiento de carácter general, y eso también tiene que ver con los derechos humanos. Por supuesto, la apertura de un debate sobre los derechos humanos es una cosa, pero otra cosa es si se nos lleva a un debate acerca del modelo de sociedad que el pueblo cubano se da. De ninguna manera podemos aceptar de contrabando que algo en lo que estamos de acuerdo -como es lamentar la muerte del ciudadano cubano que por la huelga de hambre llega a ese desenlance- se convierta en forma tramposa en un cuestionamiento del proceso que el pueblo cubano viene sosteniendo. Eso no lo va a aceptar el Frente Amplio. Hay una posición unánime en cuanto a que eso no está en cuestión.

Más allá del horario, quiero decir que de ninguna manera aceptamos que por la vía de una propuesta de ese tipo se juzgue un proceso que el pueblo cubano por sí mismo está desarrollando y que se pretenda imponer desde nuestra visión una concepción distinta que solo el pueblo cubano decidirá si quiere cambiar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

39.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Alfredo Asti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Guerrero.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 15 de abril por motivos particulares, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 15 de abril por motivos personales; solicitando se convoque al suplente respectivo,

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Varela Ubal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Varela Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Varela Ubal.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Mario Guerrero.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 15 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

40.- Orlando Zapata Tamayo. (Fallecimiento).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Señora Presidenta: capaz que estoy muy desorientado en la capital y me perdí de algo. Yo creo que estoy en el Parlamento de la República Oriental del Uruguay -país en el cual nací y me crié-, aunque por momentos me pareció que estaba en el Congreso de Estados Unidos de América.

Yo pertenezco a un Partido que no le debe nada a Estados Unidos de América, ni me importa lo que haga ese país con Cuba. Hoy vinimos aquí a debatir un tema de derechos humanos, a hablar de una persona que murió defendiendo la libertad. Creo que eso es lo que había que discutir. Lo que Estados Unidos de América pueda estar haciendo con Cuba lo debatimos otro día. Reitero que el Partido Nacional está tranquilo con su forma de actuar, y su historia indica que nunca se ha salido de esa línea. Nosotros no somos imperialistas. Eso no lo dijo el "Toto" Casas. Lo dijo Oribe, lo dijo Herrera, lo dijo el Presidente Berro, lo dijo Wilson Ferreira Aldunate y hoy lo suscribo yo. O sea que si estoy tranquilo de algo es de que nosotros no le tenemos que dar explicaciones a nadie. Así que a los Diputados que se sienten tan cubanos como uruguayos yo les digo que me siento orgulloso de pertenecer, aunque sea por pocas horas, al Parlamento de mi país.

Hoy, cuando hablé, no terminé con el ejercicio que quería realizar porque me apasioné, pero las ideas no se pueden defender cuando uno está enojado sino cuando uno está convencido de que lo está haciendo bien tranquilo. Quería terminar haciendo el mismo ejercicio con el que comencé: mirar arriba, leer la frase de nuestro prócer Artigas y pensar. Pregunto a ese legislador que habló después de mí si este debate se podría dar en el Congreso cubano. Probablemente, por lo menos yo, que soy pasional y no me arrean con el poncho, estaría preso y capaz que moriría de hambre, aunque tal vez me hubiera pegado un tiro porque no habría aguantado la agonía.

La verdad es que me sorprende tanto artilugio para decir que los que defienden la libertad son tan libres de hacerlo en Uruguay como en Cuba y en Estados Unidos de América.

Si algún día puedo volver al Parlamento y hay que hablar de la política exterior norteamericana, nuestro Partido está libre de prendas, porque nunca defendió a la Unión Soviética ni a China Popular. Entonces, nosotros no tenemos problemas en ese sentido.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Sí, señor Diputado, pero permítame decir algo antes.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Solicitamos a los señores Diputados que tomen asiento y hagan silencio.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Cuando entramos al Parlamento dejamos de ser parlamentarios de nuestro Partido y somos Representantes de todos los ciudadanos: los que nos votaron y los que no lo hicieron, los que piensan igual que nosotros y los que difieren. No subestimen a los que piensan diferente de ustedes y no crean que el Partido Nacional va a claudicar en defender la libertad como siempre lo ha hecho. Nunca vamos a levantar la mano en favor de una dictadura de derecha ni de izquierda, en nuestro país ni en ningún otro, como decía Wilson Ferreira Aldunate.

Concedo la interrupción al señor Diputado Trobo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: quiero hacer dos precisiones que me parece que se imponen a esta altura del debate.

La primera es que en un régimen dictatorial todos los delitos, aun los de opinión, los políticos, son delitos comunes. Yo no puedo creer que acá se esté justificando, como lo hicieron varios legisladores, la muerte de un individuo porque era un preso común. Fíjese, señora Presidenta, qué interesante: Uruguay es un ejemplo democrático y hoy en sus instituciones políticas hay personas que en el pasado fueron acusadas de delitos comunes. ¿Y? ¿Quién califica o descalifica a esos ciudadanos por su pasado si han pagado sus culpas y participan en ejercicio de sus derechos en la vida política, y son electos. ¡Cuidado! Mucho respeto: primero por la muerte y segundo por los que se entregan por una idea. Para hablar de otros miremos hacia adentro. Creo que ese tema tendría que ser tenido en cuenta y llamar la atención de algunos para moderar la forma en que presentan una posición en el debate de este tema.

Quiero, además, hacer otra precisión. Hay una tendencia -seguramente aleccionada- a identificar todo lo que tiene que ver con un reclamo de derechos y libertades en Cuba al designio de algunos grupos constituidos en la ciudad de Miami, quiero decir que a nosotros para estos reclamos y demandas, nos ilumina un sentimiento humanitario que nos extraña y

revela que no compartan todos los demócratas uruguayos y latinoamericanos...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 24)

SRA. IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes